



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

SEDE MORONA SANTIAGO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PARA ELABORAR
PRODUCTOS DERIVADOS DEL PLÁTANO EN LA PARROQUIA
SEVILLA DON BOSCO, PERIODO 2023**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORAS:

CASTRO ZABALA JEZREEL MOAB

SÁNCHEZ VARGAS BLANCA LETICIA

Macas - Ecuador

2023



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

SEDE MORONA SANTIAGO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PARA ELABORAR
PRODUCTOS DERIVADOS DEL PLÁTANO EN LA PARROQUIA
SEVILLA DON BOSCO, PERIODO 2023**

Trabajo de Integración Curricular

Tipo: Proyecto de investigación

Presentado para optar el grado académico de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTORAS: CASTRO ZABALA JEZREEL MOAB

SÁNCHEZ VARGAS BLANCA LETICIA

DIRECTOR: ING. MARCELO EDUARDO SÁNCHEZ SALAZAR

Macas – Ecuador

2023

©2023, Jezreel Moab Castro Zabala & Blanca Leticia Sánchez Vargas

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Nosotros, Jezreel Moab Castro Zabala y Blanca Leticia Sánchez Vargas, declaramos que el presente Trabajo de Integración Curricular es de nuestra autoría y los resultados de este son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autores asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Integración Curricular; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Macas, 12 de diciembre de 2023



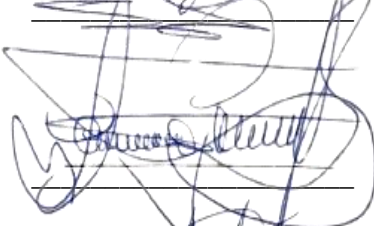
Jezreel Moab Castro Zabala
1400740757



Blanca Leticia Sánchez Vargas
1105405946

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE MORONA SANTIAGO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA

El Tribunal del Trabajo de Integración Curricular certifica que: El Trabajo de Integración Curricular, Tipo: Investigativo, **ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PARA ELABORAR PRODUCTOS DEL PLÁTANO EN LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO, PERIODO 2023**, realizado por la señorita: **JEZREEL MOAB CASTRO ZABALA** y la señorita: **BLANCA LETICIA SÁNCHEZ VARGAS**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Integración Curricular, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
Ing. Edison Ruperto Carrillo Parra PRESIDENTE DEL TRIBUNAL		2023-12-12
Ing. Marcelo Eduardo Sánchez Salazar DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-12-12
Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui ASESOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR		2023-12-12

DEDICATORIA

A mi madre Mercedes Vargas quien con sus sabios consejos me motivo a no rendirme y lograr todo lo que me propongo, a mi padre Máximo Sánchez que está en el cielo quien dejo la mejor herencia del mundo, sus enseñanzas. A hermanos, sobrinos maestros y amigos mis quienes aportaron con su granito de arena para que este sueño se realizara.

Blanca

A mi madre Cenaida Zabala que ha sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi padre Fidel Castro que desde la distancia me ilumina para seguir adelante con mis estudios. También dedico a mi hijo Christian quien ha sido mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para él.

Jezreel.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante y permitirme cumplir una meta.

A nuestro director Marcelo Sánchez y Fermín Haro, quienes, con sus vocaciones, paciencia, instrucciones, nos guiaron para desarrollar este Trabajo de Integración y culminar con éxito.

Blanca

Jezreel

CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	xiv
ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN.....	xvii
RESUMEN	xix
ABSTRACT.....	xx
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	2
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 Planteamiento del problema.....	2
1.2 Objetivos.....	3
1.2.1 <i>General</i>	3
1.2.2 <i>Específicos</i>	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Formulación del problema	4
1.5 Delimitación del problema	4
CAPÍTULO II	6
2. MARCO TEÓRICO	6
2.1 Referencias Teóricas.....	6
2.1.1 <i>Antecedentes del Cooperativismo</i>	6
2.1.2 <i>Identidad Cooperativa</i>	7
2.1.3 <i>Valores Cooperativos</i>	7
2.1.4 <i>Principios Cooperativos</i>	7
2.1.5 <i>Reseña Historia del Cooperativismo en el Ecuador.</i>	8
2.2 Referencias Teóricas.....	9
2.2.1 <i>Proyecto</i>	9
2.2.1.1 Ciclo del Proyecto de Inversión	9
2.2.1.2 Clasificación del proyecto de inversión	10
2.2.1.3 Objetivo del proyecto de inversión	11

2.2.2	<i>Estudio de Factibilidad</i>	11
2.2.3	<i>Estudio de mercado</i>	12
2.2.3.1	Mercado	12
2.2.3.2	Oferta	14
2.2.3.3	Oferta Futura	14
2.2.3.4	Demanda	14
2.2.3.5	Demanda Insatisfecha	15
2.2.3.6	Relación entre Oferta y Demanda	15
2.2.4	<i>4Ps del marketing mix</i>	15
2.2.5	<i>Marketing</i>	16
2.2.5.1	Canales de Distribución	16
2.2.5.2	Tipos de canales de distribución	16
2.2.5.3	Funciones del canal de distribución	16
2.2.6	<i>Estudio Técnico</i>	17
2.2.6.1	Tamaño del proyecto	18
2.2.6.2	Tamaño óptimo	18
2.2.6.3	Localización	19
2.2.6.4	Ingeniería de proyecto	19
2.2.6.5	Diseño de la Planta	19
2.2.7	<i>Estudio Administrativo</i>	20
2.2.7.1	Organización	20
2.2.7.2	Organigrama de la Cooperativa	21
2.2.8	<i>Estudio Financiero</i>	21
2.2.8.1	Amortización y depreciación	22
2.2.8.2	Financiamiento	22
2.2.8.3	Costos Fijos y Costos Variables	23
2.2.8.4	Ingresos totales	24
2.2.8.5	Tipos de ingresos	24
2.2.8.6	Flujos de Caja del proyecto	25

2.2.9	<i>Estado de Resultados</i>	25
2.2.9.1	Evaluación financiera.....	25
2.2.10	<i>Valor Actual Neto (VAN)</i>	26
2.2.11	<i>Tasa Interna de Retorno (TIR)</i>	26
2.2.12	<i>Periodo de Recuperación de Inversión (PRI)</i>	26
2.2.13	<i>Punto de Equilibrio</i>	27
2.2.14	<i>Análisis Coste-Beneficio</i>	27
2.2.15	<i>Sistema cooperativo del Ecuador</i>	27
2.2.15.1	Constitución de la República del Ecuador.....	28
2.2.15.2	La Economía Popular y Solidaria.....	28
2.2.15.3	Nuevo marco jurídico e institucional	29
2.2.16	<i>Idea que defender</i>	30
CAPÍTULO III		31
3.	MARCO METODOLÓGICO	31
3.1	Enfoque de investigación	31
3.1.1	<i>Población y Planificación, selección y cálculo del tamaño de la muestra</i>	31
3.1.2	<i>Nivel de preferencia</i>	31
3.1.3	<i>Población Productores</i>	32
3.1.4	<i>Muestra</i>	32
3.1.5	<i>Método deductivo</i>	33
CAPÍTULO IV		34
4.	MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	34
4.1	Procesamiento, análisis e interpretación de resultados	34
4.1.1	<i>Encuesta realizada a la Población Económicamente Activa de la parroquia Sevilla Don Bosco, del cantón Morona.</i>	34
4.1.1.1	Pregunta 1: ¿Usted consume el plátano?.....	34
4.1.1.2	Pregunta 2: ¿Adquiriría usted productos derivados del plátano en una Cooperativa de Producción en la parroquia Sevilla Don Bosco?.....	35
4.1.1.3	Pregunta 3. ¿Qué productos derivados del plátano usted compraría en la Cooperativa de Producción?	35

4.1.1.4	Pregunta 4. ¿Cuántas unidades de los productos derivados del plátano consumiría usted a la semana?	36
4.1.1.5	Pregunta 5. ¿En qué se basa para adquirir el producto procesado?	37
4.1.1.6	Pregunta 6. ¿En qué lugar le gustaría adquirir productos derivados del plátano?	38
4.1.1.7	Pregunta 7. ¿Qué valor está dispuesto a pagar 3 unidades del producto procesado? ...	38
4.1.2	<i>Encuesta realizada a los productores del plátano de la Parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, año 2023.</i>	39
4.1.2.1	Pregunta 1. Género	39
4.1.2.2	Pregunta 2. ¿Usted tiene alguna dificultad para comercializar su producto?.....	40
4.1.2.3	Pregunta 3. ¿Cuál de los siguientes factores es un impedimento para la comercialización del plátano?	41
4.1.2.4	Pregunta 4. ¿Te gustaría formar parte de una nueva estrategia de negocio sustentable, solidario y social?.....	41
4.1.2.5	Pregunta 5. ¿De las unidades Económicas Populares de acuerdo a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de cual le gustaría formar parte?	42
4.1.2.6	Pregunta 6. ¿Conoce sobre los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?	43
4.1.2.7	Pregunta 7. ¿Qué beneficios te gustaría tener, al formar parte de una Cooperativa de Producción?	44
4.1.2.8	Pregunta 8. ¿Qué factores considera usted que la Cooperativa de Producción, debería brindar para el desarrollo organizacional?.....	45
4.2	Discusión	46
	CAPÍTULO V	47
5.	MARCO PROPOSITIVO	47
5.1	Título	47
5.2	Contenido de la propuesta	47
5.3	Estudio de mercado	47
5.4	Producción Cantonal	48
5.4.1	<i>Estudio de la Demanda</i>	48
5.4.2	<i>Demanda Proyectada</i>	49
5.4.3	<i>Estudio de Oferta</i>	50

5.4.4	Oferta proyectada	50
5.4.5	Estimación de la demanda insatisfecha	51
5.5	Imagen corporativa	51
5.5.1	Marca	52
5.5.2	Logotipo	52
5.5.3	Productos que ofrece la Cooperativa de Producción	52
5.5.4	Descripción de los productos	53
5.5.4.1	Empanadas.....	53
5.5.4.2	Bolones.....	54
5.6	Estudio técnico	55
5.6.1	Determinación del Tamaño Óptimo de la Planta	55
5.6.2	Capacidad Utilizada	56
5.6.3	Localización de la Cooperativa de producción	56
5.6.3.1	Macro localización.....	56
5.6.3.2	Micro localización	58
5.6.4	Ingeniería del Proyecto	59
5.6.4.1	Diagrama del proceso de producción de las empanadas empacada al vacío.....	61
5.6.4.2	Descripción del proceso de producción de Empanadas de verde	61
5.6.4.3	Diagrama del proceso de producción de bolones empacados al vacío	63
5.6.4.4	Descripción del proceso de producción de Bolones de verde.....	63
5.6.5	Requerimientos	64
5.6.5.1	Requerimiento de Mano de Obra	64
5.6.5.2	Requerimiento de Recursos de la Materia Prima	64
5.6.5.3	Recurso Materia Prima Indirecta.....	66
5.6.5.4	Requerimientos varios	66
5.6.5.5	Requerimiento de Suministros de Limpieza.....	68
5.6.5.6	Requerimiento de Equipos de Oficina.....	69
5.6.6	Distribución física	69
5.6.6.1	Distribución física de la Cooperativa de Producción.....	69

5.6.6.2	Distribución Física de la Planta.....	70
5.7	Estudio administrativo legal.....	70
5.7.1	<i>Constitución Legal</i>.....	71
5.7.1.1	Persona jurídica de la Cooperativa de Producción	71
5.7.2	<i>Constitución de la Cooperativa Productiva</i>	71
5.7.3	<i>Entes reguladores</i>.....	73
5.7.4	<i>Aspectos legales y filosóficos de la Cooperativa de Producción</i>.....	74
5.7.4.1	Misión.....	74
5.7.4.2	Visión	74
5.7.4.3	Valores Corporativos	74
5.7.4.4	Principios Cooperativos	75
5.7.4.5	Políticas	75
5.7.5	<i>Organización</i>	76
5.7.5.1	Estructura orgánica	76
5.7.5.2	Organigrama Estructural	76
5.7.5.3	Funciones Estructural.....	77
5.8	Estudio financiero	77
5.8.1	<i>Inversión</i>	77
5.8.2	<i>Activos fijos</i>	77
5.8.3	<i>Depreciación</i>	79
5.8.4	<i>Activos Diferidos</i>	81
5.8.5	<i>Mano de Obra</i>	81
5.8.6	<i>Materia prima</i>	85
5.8.7	<i>Gastos administrativos</i>	85
5.8.8	<i>Costos de Producción</i>.....	86
5.8.9	<i>Resumen del Capital de trabajo</i>	86
5.8.10	<i>Inversión total</i>	87
5.8.11	<i>Cronograma de inversiones</i>	88
5.8.12	<i>Financiamiento</i>	88

5.8.13	<i>Egresos</i>	91
5.8.14	<i>Ingresos</i>	93
5.8.15	<i>Estados Financieros</i>	96
5.8.16	<i>Balance General</i>	96
5.8.17	<i>Estado de Resultados</i>	98
5.8.18	<i>Flujo Neto de Caja</i>	99
5.8.19	<i>Evaluación Financiera</i>	101
5.8.19.1	Periodo de Recuperación de Inversión	101
5.8.19.2	Valor Actual Neto (VAN)	102
5.8.19.3	Tasa Interna de Retorno	103
5.8.19.4	Relación Beneficio Costo	104
5.8.19.5	Punto de equilibrio	105
CAPÍTULO VI		107
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
6.1	Conclusiones	107
6.2	Recomendaciones	107
BIBLIOGRAFÍAS		109
ANEXOS		113
ANEXO M: DEMANDA PROYECTADA		161
ANEXO N: OFERTA PROYECTADA		162

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1: Datos generales de Sevilla Don Bosco.....	4
Tabla 2-1: Valor Actual Neto.....	26
Tabla 2-2: Tasa Interna de Retorno.....	26
Tabla 2-3: Periodo de Recuperación de Inversión.....	26
Tabla 3-1: Nivel de preferencia.....	32
Tabla 3-2: Productores de plátano.....	32
Tabla 3-3: Ecuación de Muestra.....	32
Tabla 4-1: Respuestas de la pregunta 1.....	34
Tabla 4-2: Respuestas de la pregunta 2.....	35
Tabla 4-3: Respuestas de la pregunta 3.....	35
Tabla 4-4: Respuestas de la pregunta 4.....	36
Tabla 4-5: Respuestas de la pregunta 5.....	37
Tabla 4-6: Respuestas de la pregunta 6.....	38
Tabla 4-7: Respuestas de la pregunta 7.....	39
Tabla 4-8: Respuestas de la pregunta 1.....	39
Tabla 4-9: Respuestas de la pregunta 2.....	40
Tabla 4-10: Respuestas de la pregunta 3.....	41
Tabla 4-11: Respuestas de la pregunta 4.....	42
Tabla 4-12: Respuestas de la pregunta 5.....	42
Tabla 4-13: Respuestas de la pregunta 6.....	43
Tabla 4-14: Respuestas de la pregunta 7.....	44
Tabla 4-15: Respuestas de la pregunta 8.....	45
Tabla 5-1: Producción cantonal de plátanos.....	48
Tabla 5-2: Demanda proyectada de la materia prima.....	49
Tabla 5-3: Oferta de plátanos en el cantón Morona.....	50
Tabla 5-4: Oferta proyectada del plátano.....	50
Tabla 5-5: Estimación de la demanda insatisfecha.....	51
Tabla 5-6: Productos ofrecidos.....	52
Tabla 5-7: Productos fuente de ingresos.....	53
Tabla 5-8: Capacidad instalada.....	55
Tabla 5-9: Parámetros de comparación para la micro localización.....	58
Tabla 5-10: Ingeniería del proyecto (Simbología).....	60
Tabla 5-11: Personal de la Cooperativa de Producción.....	64
Tabla 5-12: Materia prima requerida.....	65

Tabla 5-13: Materia prima requerida para empanadas	65
Tabla 5-14: Materia prima requerida para bolones.....	65
Tabla 5-15: Materia prima requerida de empanadas y bolones	66
Tabla 5-16: Materia prima indirecta.....	66
Tabla 5-17: Muebles y encerres.....	66
Tabla 5-18: Equipos de cómputo.....	67
Tabla 5-19: Maquinaria y equipos.....	67
Tabla 5-20: Herramientas e insumos.....	68
Tabla 5-21: Suministros de limpieza.....	68
Tabla 5-22: Equipos de oficina	69
Tabla 5-23: Distribución física de la Cooperativa	69
Tabla 5-24: Entes reguladores.....	73
Tabla 5-25: Terreno de la Cooperativa de Producción	77
Tabla 5-26: Infraestructura de la Cooperativa de producción.....	78
Tabla 5-27: Muebles y enseres de la Cooperativa de Producción.....	78
Tabla 5-28: Equipos de oficina de la Cooperativa de Producción	78
Tabla 5-29: Equipos de computación de la Cooperativa de Producción.....	79
Tabla 5-30: Maquinaria y equipos de la Cooperativa de Producción	79
Tabla 5-31: Depreciación de activos fijos	80
Tabla 5-32: Activos diferidos de la Cooperativa de Producción	81
Tabla 5-33: Amortizaciones de la Cooperativa de Producción.....	81
Tabla 5-34: Obligaciones del empleador.....	81
Tabla 5-35: Nómina y salario del primer año	83
Tabla 5-36: Nómina y salario a partir del segundo año	84
Tabla 5-37: Materia prima directa.....	85
Tabla 5-38: Materia indirecta.....	85
Tabla 5-39: Gastos de administración	86
Tabla 5-40: Costos de producción.....	86
Tabla 5-41: Capital del trabajo.....	87
Tabla 5-42: Inversión total	87
Tabla 5-43: Cronograma de inversiones.....	88
Tabla 5-44: Financiamiento	89
Tabla 5-45: Formas de pago.....	89
Tabla 5-46: Egresos	91
Tabla 5-47: Presupuesto de costos y gastos.....	92
Tabla 5-48: Determinación del precio de empanadas por empaque	93
Tabla 5-49: Determinación del precio del bolón por empaque.....	93

Tabla 5-50: Producción de empanadas por empaque	94
Tabla 5-51: Producción de bolones por empaque.....	94
Tabla 5-52: Proyección de ventas de empanadas por empaque	94
Tabla 5-53: Proyección de ventas de bolones por empaque	95
Tabla 5-54: Proyección de ingresos de empanadas y bolones	95
Tabla 5-55: Balance general de la Cooperativa de Producción	96
Tabla 5-56: Estados de resultados	98
Tabla 5-57: Flujo neto de caja.....	99
Tabla 5-58: Periodo de recuperación de inversión	101
Tabla 5-59: Período de recuperación de inversión entre el periodo 1 y 3	101
Tabla 5-60: Valor actual neto.....	102
Tabla 5-61: Tasa interna de retorno	103
Tabla 5-62: Descuento con el 19%.....	103
Tabla 5-63: Relación Costo Beneficio	104
Tabla 5-64: Punto de equilibrio empanadas	111
Tabla 5-65: Punto de equilibrio bolones	112

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1-1: Mapa de la parroquia Sevilla Don Bosco.....	5
Ilustración 2-1: Evolución del sector cooperativo.....	9
Ilustración 2-2: Ciclo del proyecto de inversión.....	10
Ilustración 2-3: Estudio de factibilidad del proyecto.....	12
Ilustración 2-4: Proceso de estudio de mercado.....	13
Ilustración 2-5: Ley de oferta y demanda.....	14
Ilustración 2-6: Funciones del canal de distribución.....	17
Ilustración 2-7: Componentes de un estudio técnico.....	18
Ilustración 2-8: Principios del proceso administrativo.....	21
Ilustración 4-1: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 1.....	36
Ilustración 4-2: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 2.....	37
Ilustración 4-3: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 3.....	38
Ilustración 4-4: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 4.....	39
Ilustración 4-5: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 5.....	39
Ilustración 4-6: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 6.....	40
Ilustración 4-7: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 7.....	41
Ilustración 4-8: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 1.....	42
Ilustración 4-9: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 2.....	42
Ilustración 4-10: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 3.....	43
Ilustración 4-11: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 4.....	44
Ilustración 4-12: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 5.....	45
Ilustración 4-13: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 6.....	46
Ilustración 4-14: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 7.....	47
Ilustración 4-15: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 8.....	48
Ilustración 5-1: Marca de la Cooperativa de Producción.....	54
Ilustración 5-2: Logotipo de la Cooperativa de Producción.....	55
Ilustración 5-3: Empanadas.....	57
Ilustración 5-4: Bolones.....	58
Ilustración 5-5: Mapa de macro localización - Sevilla Don Bosco.....	60
Ilustración 5-6: Micro localización de la Cooperativa de Producción.....	62
Ilustración 5-7: Proceso de producción de empanadas.....	64
Ilustración 5-8: Proceso de producción de bolones.....	66
Ilustración 5-9: Distribución física de la planta.....	74

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO A: SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN

ANEXO B: FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES

ANEXO C: FORMULARIO DE REGISTRO PARCIAL DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO (MANUAL)

ANEXO D: FORMULARIO RUC - SOCIEDADES

ANEXO E: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN GENERAL DEL RUC SOCIEDADES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

ANEXO F: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y COPIA CERTIFICADA

ANEXO G: ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN

ANEXO H: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES DEL PLÁTANO DE LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

ANEXO I: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS CONSUMIDORES DEL CANTÓN MORONA

ANEXO J: CUESTIONARIO PARA LOGO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN

ANEXO K: LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

ANEXO L: REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación propone un proyecto para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos derivados del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, período 2023, promoviendo la agricultura del sector y mejorando la calidad de vida de los socios. Para la recopilación de la información se aplicó dos encuestas, la primera dirigida a la población de la zona y la segunda aplicada a los productores del plátano, al mismo tiempo se efectuó estudios como de: mercado, técnico, administrativo legal, financiero y económico. Mediante esta metodología aplicada se logró determinar la producción que los productores del plátano obtienen mensualmente, así mismo se verificó que es cantidad suficiente para abastecer la Cooperativa de Producción para que realice los diferentes productos como las empanadas y los bolones, además se determinó los costos de infraestructura para la creación de la misma, los activos fijos, diferidos, la materia prima necesaria para iniciar la actividad económica, los gastos de administración, costos de producción, el financiamiento, los egresos y gastos, ingresos, estado de resultado, flujo de efectivo, el periodo de recuperación, finalmente los indicadores financieros como el VAN, TIR y el costo beneficio. En este contexto se concluye que la creación de una Cooperativa de producción en la parroquia de Sevilla Don Bosco es rentable ya que mediante los indicadores financieros se determina que a los 10 años de la vida del proyecto existe un VAN de 231.536,72, mayor que 0 determina la viabilidad del negocio; TIR es de 31% en relación con la tasa de referencia del 11,25%, determina que si es posible establecer este negocio; sobre la relación de costo beneficio es de 1,86, es decir, por cada dólar invertido, se recupera 86 centavos; y en cuanto al período de recuperación de la inversión esta será de 3 años.

Palabras clave: <COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN>, <ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA>, <FACTIBILIDAD>, <ESTUDIO DE MERCADO>, <PROYECTOS>.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE LOJA' and 'FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS'. The signature appears to be 'Jorge L. ...'.

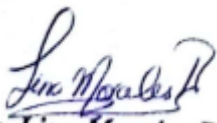
02-1-2024

0006-DBRA-UPT-2024

ABSTRACT

This research project proposes creating a production cooperative to produce banana products in the parish of Sevilla Don Bosco in 2023, promoting agriculture in the sector and improving the partners' quality of life. Two surveys were applied to collect the information, the first directed to the population of the area and the second used to banana producers; at the same time, studies were carried out such as market, technical, administrative, legal, financial, and economic. Through this applied methodology, it was possible to determine the production that banana producers obtain monthly; it was also verified that it is enough to supply the Production Cooperative to make the different products such as empanadas and bones; in addition, the infrastructure costs for the creation of the same, the fixed assets, deferred, the raw material necessary to start the economic activity, the administration expenses, were determined, production costs, financing, expenses, and expenses, income, income statement, cash flow, the recovery period, finally financial indicators such as the NPV, etc, IRR and cost-benefit. In this context, it is concluded that the creation of a production cooperative in the parish of Seville Don Bosco is profitable since financial indicators determine that at ten years of the life of the project, there is an NPV of 231,536.72, greater than 0 determines the viability of the business; TIR is 31% about the reference rate of 11.25%, decides that if it is possible to establish this business; on the cost-benefit ratio is 1.86, that is, for each dollar invested, 86 cents is recovered, and as for the period of recovery of the investment this will be three years.

Keywords: <COOPERATIVE OF PRODUCTION>, < POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY>, <FEASIBILITY>, <MARKET STUDY>, <PROJECTS>.



Lic. Lina Morales R. Mgs.
Docente Sede Morona Santiago
Cédula: 1707548929

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación propone un proyecto para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, provincia de Morona Santiago, que estará regularizada por el organismo técnico Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

De igual manera, se realizará un estudio de factibilidad a la población activa y a los productores del plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco, cuya información obtenida será fundamental para la elaboración del proyecto de investigación. Esta información servirá para conocer si los productores están de acuerdo o en desacuerdo en constituir en una Cooperativa de Producción dedicada a la elaboración de productos derivados del plátano.

Con la base de datos, se efectuará el estudio de mercado, utilizando fórmulas en relación con la demanda y oferta del producto, por consiguiente, se determinará el estudio técnico, en donde se obtendrá el tamaño del proyecto investigativo, y los requisitos que se necesitará para su funcionamiento.

Consecutivamente, se ejecutará el estudio legal y económico, realizando proyecciones, estados financieros y el cálculo de los indicadores: Valor Actual Neto (VAN), la Tasa Interna Retorno (TIR), el Plazo de Recuperación de la Inversión (PRI) y la relación del costo - beneficio. Por último, se procederá con las conclusiones y recomendaciones obtenidos del proyecto investigativo.

CAPÍTULO I

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Los sectores populares, entre los años 2008 – 2018, han evolucionado provocando la existencia de nuevos canales de trabajo asociativo, originando innovaciones con dependencia al trabajo colectivo sobre el individual, evitando que se expanda la migración y el desempleo en la localidad, encaminados a la búsqueda del buen vivir.

Se ha planteado ideas innovadoras para la creación de una Cooperativa dedicada a la fabricación de productos derivados como base el plátano (*Musa paradisiaca*). Para entender de mejor manera el fenómeno latinoamericano, se ha tomado como guía a Colombia ya que mediante la fundación “Latimpacto” conecta a los altruistas e inversionistas sociales con las entidades sociales y emprendimientos, renovando la vida social, ambiental, y económica de territorio.

En Ecuador se puntualiza al tema económico como social y solidario, para obtener el bienestar de la población, responsabilizándose en la satisfacción de las necesidades y empoderamiento personal de la comunidad, en armonía con la sociedad y el ambiente.

En el cantón Morona, parroquia Sevilla Don Bosco, la productividad del plátano ha sido la actividad que ha generado el sustento de cada familia, este trabajo en los últimos tiempos ha perdido interés, debido a la falta de estudios de mercados, innovación de la tecnología agrícola, asignación presupuestaria de los GADs, entre otros factores, teniendo como resultado emprendimientos efímeros en la zona, el desempleo y la emigración.

El tema de investigación de la creación de una Cooperativa de Producción, parte de la necesidad de unir a los productores del plátano a una Cooperativa productora, dedicada a la elaboración de derivados del plátano, lo cual va a permitir a los agricultores tener más rentabilidad, y de igual manera conocer y aplicar los principios de la Economía Popular y Solidaria.

En la localidad donde se pretende realizar este proyecto, es una zona habitada por personas dedicadas al sembrío y cosecha del plátano, mismos que, tienen limitadas oportunidades de negocio, distribución y recursos económicos, por tal, la creación de la Cooperativa de Productora va a facilitar a que, los agricultores vendan su producción a un precio justo, mejorando su

economía, acompañados de instrucciones detalladas sobre cómo distribuir sus productos con el fin de generar mejor y mayores ingresos.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos derivados del plátano, en la parroquia Sevilla Don Bosco, periodo 2023.

1.2.2 Específicos

Elaborar la base legal de la Cooperativa de Producción, mediante directrices estratégicas para alcanzar los fines planteados.

Determinar la factibilidad de la creación de la Cooperativa de Producción, mediante un estudio de mercado.

Realizar un estudio administrativo, técnico, económico y financiero del proyecto de investigación.

1.3 Justificación

El proyecto se determinará en colaboración social de los productores de plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco, provincia Morona Santiago, considerando que será un trabajo equitativo, veraz y colaborativo, para mejorar la vida de los individuos, impulsando una guía de desarrollo acorde a las políticas nacionales de seguridad y control alimentario en Ecuador.

Esta técnica de producción, comercialización y consumo facilitará para solventar las necesidades en cuanto a la tecnología agrícola y al cuidado de la naturaleza.

Del mismo modo, integrará el proceso de producción, así como la adecuada distribución del excedente, a fin de asegurar la equidad con los participantes, para combatir el interés personal, la distribución del trabajo y el aumento del patrimonio individual, todo esto para que exista un entorno respetable de trabajo para los empleados.

Este proyecto se establece desde la perspectiva de encontrar una solución al problema general, y de esta manera ayudar a los agricultores del plátano a formar parte de una Cooperativa de

Producción para elaborar productos derivados del plátano, tales como snacks, patacones, tortillas, empanadas, harina, entre otros, de esta manera lograr que los productores gocen de una vida plena y de la intercomunicación para fortalecer los principios morales de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

1.4 Formulación del problema

¿Cuál será el impacto en los productores del plátano, con la creación de una Cooperativa Productiva en la parroquia Sevilla Don Bosco, Provincia de Morona Santiago?

1.5 Delimitación del problema

El presente estudio pretende efectuar un análisis sistemático, descriptivo, concreto de las ventajas para implementar una Cooperativa de Producción, apoyados en principios de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS), del desarrollo de una gestión organizacional y del Buen Vivir, promoviendo una Cooperativa efectiva, significativa y social.

Esta investigación debe contribuir al cooperativismo productivo que vaya a la par con la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para analizar el efecto que causa en los productores del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, (Ilustración 1-1), al no contar con una Cooperativa, que les brinde el apoyo para la fácil comercialización de los productos derivados que estén sujetas a los principios de la EPS, permitiendo que sus objetivos y metas sean alcanzables, de manera integral, sujetándose a normas legales vigentes. (Tabla 1-1).

Tabla 1-1: Datos generales de Sevilla Don Bosco

CONTENIDO	
Campo	Economía Popular y Solidaria
Área	Estructuras Financieras Populares y Solidarias
Aspectos	Cooperativa de Producción
Espacial	
Región	Amazonia
Provincia	Morona Santiago
Parroquia	Sevilla Don Bosco
Sector Económico	Productores del plátano

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

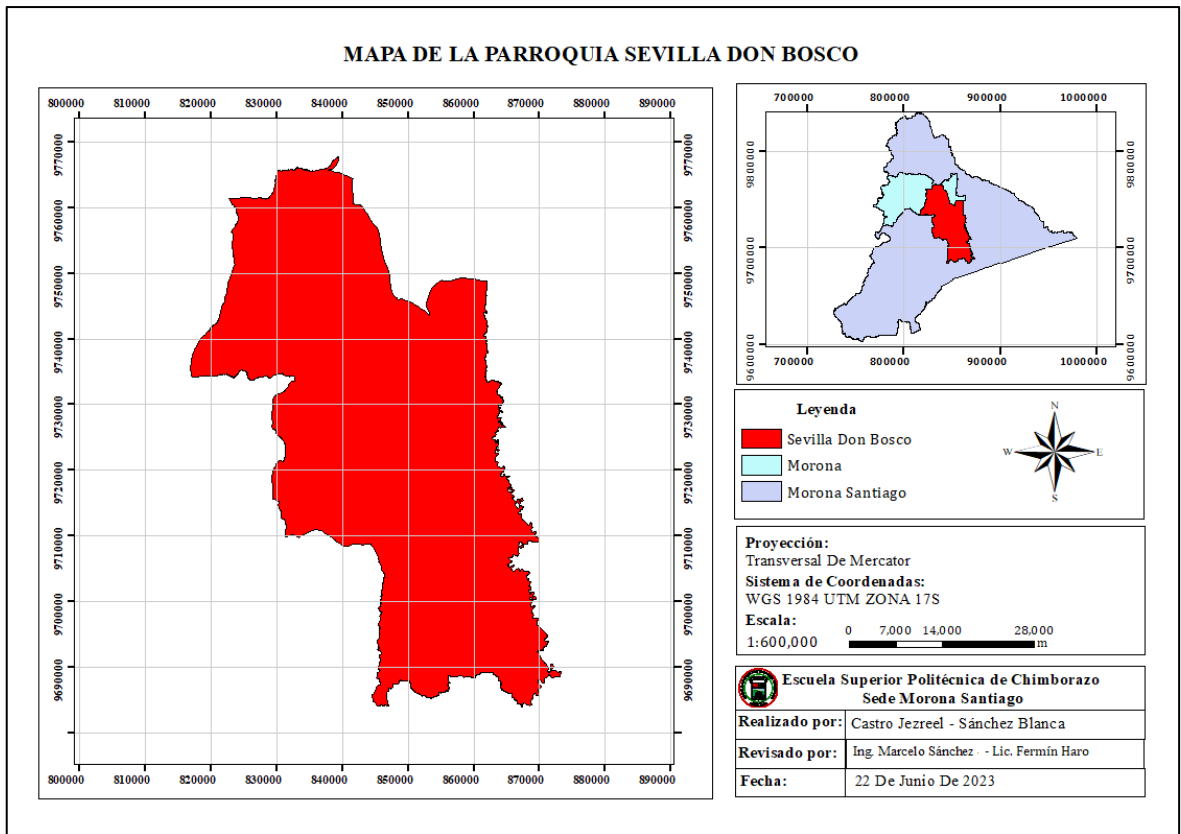


Ilustración 1-1: Mapa de la parroquia Sevilla Don Bosco

Fuente: (Software ArcGIS, 2023)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Referencias Teóricas

2.1.1 *Antecedentes del Cooperativismo*

El Cooperativismo, nace desde el principio de la vida humana, siempre ha existido la colaboración, solidaridad, ayuda mutua en las actividades que se desarrollaban en grupo, por tal motivo, el hombre es considerado como una persona cooperadora por naturaleza, su objetivo era satisfacer las necesidades sociales y económicas de las personas, por tal razón la cooperación en grupo es el resultado del capitalismo que surgió para dar solución a los problemas a los individuos más necesitados y oponerse a la explotación del comercio, de igual manera a la industria con fines lucrativos (Asociación Colombiana de Cooperativas, 2020).

Según (Fulcar, 2011) la primera Cooperativa americana fue creada en 1663, por P.C Plokkboy, en Zwaaneudael Nueva Holanda, (en la actualidad Estados Unidos), surgiendo otras manifestaciones de cooperación colectiva.

Para (García, 2006) el cooperativismo aparece como termino de práctica del pensamiento cuestionador de los socialistas, ante las consecuencias del liberalismo capitalista, que surgió a finales del siglo XVIII, en Europa preindustrial. Los filósofos como Robert Owen, Charles Fourier y Saint Simón, anuncian la necesidad de crear más justicia e igualdad en el mundo competitivo en el siglo XIX.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el cooperativismo llega a América del Norte, con ayuda de Alphonse Desjuardins un periodista canadiense, trayendo consigo la idea de la creación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que no tardaron mucho para expandirse por todo el país americano, favoreciendo el desarrollo de las instituciones financieras y además las Cooperativas Agrarias, de vivienda y consumo (Rueda et al., 2009, p .11).

En la actualidad este tema influye en los grandes triunfos que la sociedad progresista, consolidando a los sistemas financieros, como los más significativos en el mundo y fomentando además la EPS.

2.1.2 *Identidad Cooperativa*

(Cucchiari, 2019) define como la personalidad que crean los socios de una determinada organización en el día a día, involucrando principios, valores y cultura Cooperativa.

2.1.3 *Valores Cooperativos*

Los valores del cooperativismo son estados de perfección, que establecen finalidades que se pretenden conseguir, fundamentadas en la participación, democracia, honradez, igualdad, equidad y solidaridad (Bonner, 1970)

Conforme con (Book, 1989, p. 63) los valores esenciales del cooperativismo son tres:

Progreso económico – social.

Autoayuda mutua y voluntaria.

Equidad e igualdad.

(Martinez, 2005, p. 40) , plantea que: Quienes laboren en Cooperativas tienen la obligación ética de ser transparentes, socialmente responsables y considerados por los demás, accediendo a un beneficio común, que afiance sus recursos, mejore su situación económica y reciba un trato justo, donde jamás se debilite el interés general de quienes forman parte de la organización.

2.1.4 *Principios Cooperativos*

(Moreno, 2017, p. 199) , menciona que los principios son lineamientos de carácter ético, dirigido a mejorar la conducta de los valores, sirviendo como criterio para evaluar las acciones de quienes forman parte de la Cooperativa.

Una cooperativa se basa en los siguientes principios para el correcto funcionamiento:

Incorporaciones voluntarias, libre de discriminación de clase social, raza, genero entre otras.

Democracia entre los socios.

Participación económica de los socios.

Independencia y autonomía Cooperativa.

Información, capacitación y educación a los socios.

Cooperación entre las Cooperativas fortaleciendo estructuras locales, naciones, regionales e internacionales.

Interés por la comunidad.

2.1.5 Reseña Historia del Cooperativismo en el Ecuador.

El cooperativismo en nuestro país es un tema muy poco conocido y estudiado, a pesar de la importancia en la sociedad y en la economía, sus inicios surgen a finales del siglo XIX, y a inicios del siglo XX, con la declaración de una filosofía cooperativista compartida por expertos, políticos y otros, basado en el modelo europeo (Calvopiña, 2019)

Esto se remonta en la época preincaica con el trabajo en equipo, trabajo que beneficia a la comunidad, es decir, el cooperativismo en nuestro país se lo conoce como las famosas mingas, que consisten en el trabajo en grupo, para la colaboración de ciertas necesidades presentadas en la sociedad, esta idea no solamente se desarrolla en el ámbito popular sino que también alcanzan a los grupos sociales medios e incluso altos, las actividades más relevantes que realizaban eran la construcciones de casas, la limpieza de caminos, lugares que frecuentaban, para la producción entre otros.

De acuerdo con (Castillo, 2020) “El cooperativismo surge como una iniciativa que abarca a extensos sectores sociales, las organizaciones colectivas de trabajadores, obreros, comerciantes, propietarios agrícolas, fuerzas armadas, entre otros, que demandan recursos de moderación social, productivos, de servicio y consumo”

En 1930 el sistema de cooperativismo toma un giro importante dentro de la evolución agraria, en plena época de conflictividad, para Wilson Mino historiador y economista, el 30 de noviembre de 1937, se publicó la ley de las Cooperativas, que dio paso al crecimiento del sector Cooperativo en Ecuador, por tal, se describe a continuación, en la ilustración 2-1, cómo ha venido evolucionado (Miño, 2013, pp. 127-135).

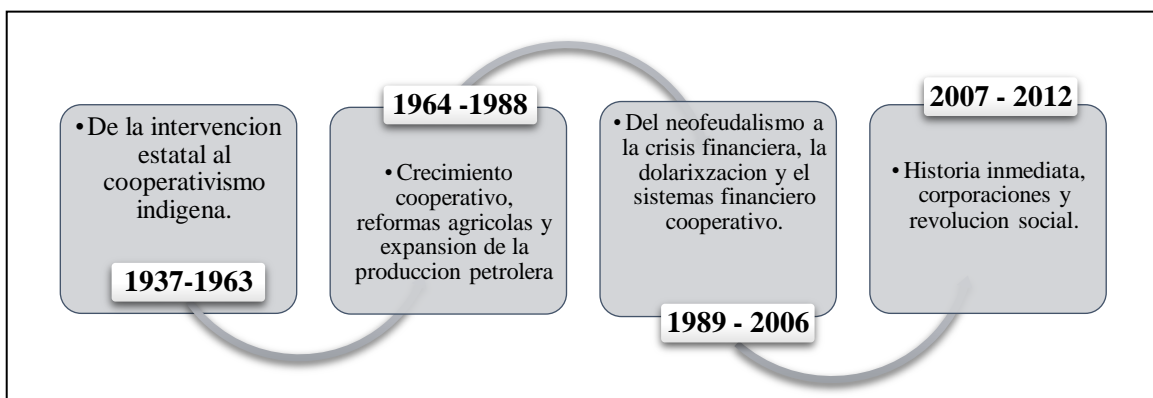


Ilustración 2-1: Evolución del sector cooperativo

Fuente: (Miño, 2013, pp. 127-135)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

No obstante, en la actualidad el cooperativismo se vincula con más de 800 millones de personas en el país, que son socios de varias instituciones existentes, las más comunes son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, viviendas, Compañías de servicios públicos, entre otros, este sistema en sí, pretende ser un motor importante de la economía del país y la fuente de más de millones de puestos de trabajo en todo el mundo (Asociación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, 2012)

Desde una perspectiva amplia, se puede decir que, Ecuador ha tomado a este sistema de cooperativismo como un modelo para erradicar la pobreza, desempleo y la migración de las personas, ya que mediante este proyecto se puede crear nuevas estrategias para satisfacer las necesidades, aspiraciones económicas y medioambientales.

2.2 Referencias Teóricas

2.2.1 Proyecto

Proyecto es un instrumento para atraer potenciales accionistas, privados o públicos, nacionales o internacionales y gestionar sus recursos.

Para (Narváez, 2009), el proyecto de inversión es un plan que proporciona insumos como estrategias y técnicas utilizadas al momento de implementar un negocio, basándose en los objetivos tanto general y específicos que establecerán las acciones que se deben elaborar para lograrlos.

2.2.1.1 Ciclo del Proyecto de Inversión

Un proyecto comprueba hechos institucionales, organizativos, jurídicos, técnicos, ambientales, políticos, económicos, financieros y, de asignar recursos hacia el logro de los objetivos, según (Miranda, 2005), las etapas del proyecto de inversión son descritas en la ilustración 2-2:

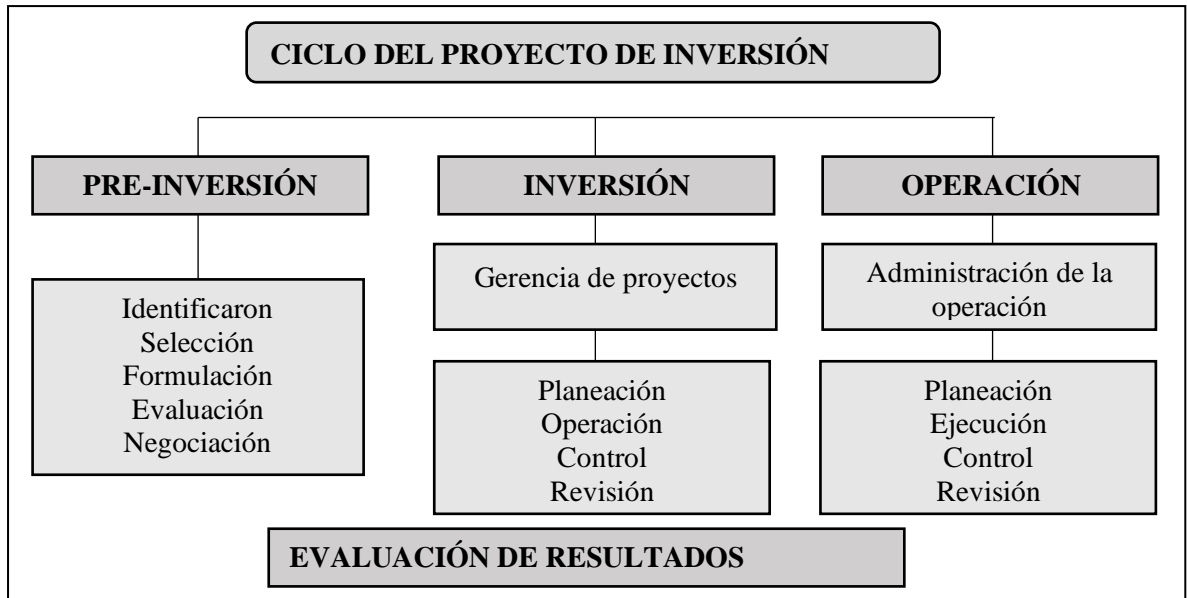


Ilustración 2-2: Ciclo del proyecto de inversión

Fuente: (Miranda, 2005)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Primera etapa denominada “re inversión”, en esta incluye procesos de identificación, selección, formulación, evaluación y negociación del proyecto, con el fin de tomar decisiones formales y optimizar sus recursos.

Segunda etapa nombrada “ejecución, implementación o inversión”, es la etapa de movilización de recursos tanto financieros como humanos con la intención de brindar medios idóneos para el cumplimiento general de los objetivos organizacionales.

Tercera fase titulada “operación”, son las actividades cotidianas enfocadas a la producción de un bien o a la prestación de un servicio.

Finalmente, cuarta y última fase “evaluación de resultados”, son herramientas de procesamiento y análisis de la información y mecanismos de decisión utilizados en el proyecto de inversión.

2.2.1.2 Clasificación del proyecto de inversión

Para (Fernández, 2007), los proyectos de inversión se clasifican en:

Proyectos marginales: Son aquellos que no alteran las condiciones económicas de una región o país, dicho, en otros términos, son proyectos de mediano tamaño, desarrollados por empresa del Estado.

Proyectos no marginales: Son aquellos que alteran las condiciones económicas de una zona o país, en estos tipos de casos interviene proyectos privados de gran infraestructura y tamaño como puertos, hospitales, carreteras, etc.

2.2.1.3 Objetivo del proyecto de inversión

El propósito de evaluar un proyecto de inversión es conocer la rentabilidad social y económica, resolviendo problemas tanto individuales como colectivos de manera eficaz, eficiente, rentable y segura concediendo recursos económicos para la toma de decisiones (Lara, 2011)

2.2.2 Estudio de Factibilidad

(Córdoba, 2011) plantea que “La factibilidad es entendida como las posibilidades de que se logre un proyecto”. El estudio de viabilidad es un análisis realizado por las empresas para ver si dicho negocio va a ser rentable o no, y que métodos se deben desarrollar para tener éxito.

El estudio de factibilidad es el análisis profundo que realizan las empresas para comprobar si el negocio tendrá éxito o fracasará y de esta manera buscar una solución para lograr que el negocio tenga posicionamiento en el mercado (Duvergel y Argota, 2017)

Como afirma (Véliz y Arévalo, 2015):

Un análisis de factibilidad está directamente relacionado con los proyectos de inversión es de suma importancia dentro del ámbito empresarial ya que puede utilizarse para identificar la rentabilidad de los negocios futuros y minimizar los riesgos a los que están sujetos todo tipo de inversiones.

Un plan de inversión contribuirá en el desarrollo a mediano o largo plazo en una empresa y economía del país, si este tiene una correcta evaluación antes de la ejecución. Ahora bien, se puede decir que un proyecto es confiable cuando este ha sido evaluado en cuanto a la rentabilidad, funcionalidad e implantación y comprobado según las cuatro fases principales mostradas en la ilustración 2-3:

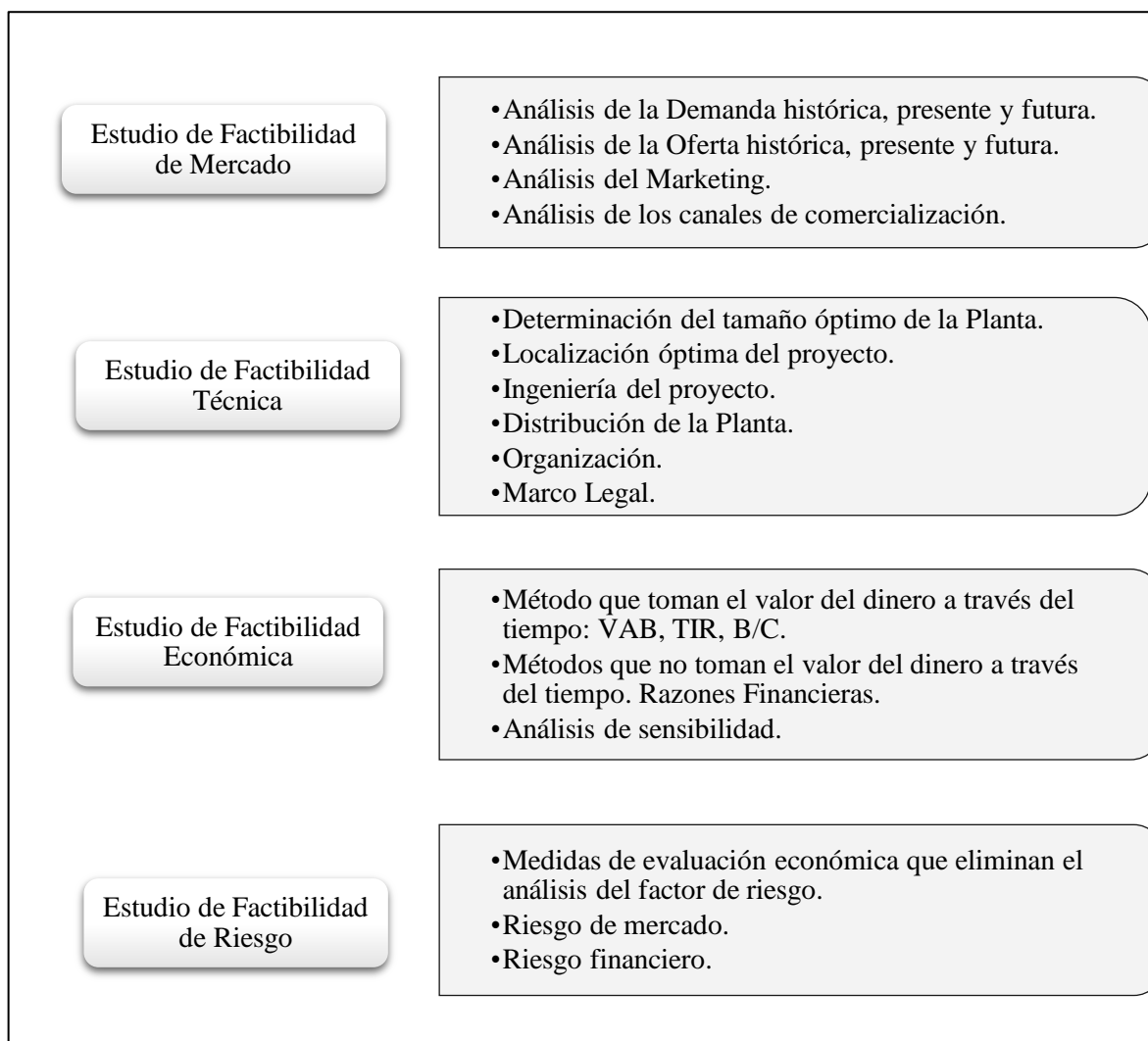


Ilustración 2-3: Estudio de factibilidad del proyecto

Fuente: (Véliz y Arévalo, 2015)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

2.2.3 Estudio de mercado

2.2.3.1 Mercado

De acuerdo con (Moya, 2015) es el lugar de encuentro donde se llevan a cabo el intercambio de bienes o servicios entre personas naturales o jurídicas, mediante un proceso de transacciones comerciales, esto se realiza de mutuo acuerdo entre compradores y vendedores.

Tomando en cuenta la importancia del estudio de mercado para emprender un negocio (Kotler et al., 2004, p. 42) expresa que “Consiste en recopilar, planificar, analizar y comunicar sistemáticamente información relacionada con la situación de mercado específica de la organización”.

Este estudio ayuda a determinar si es viable o no invertir en un negocio y su principal enfoque es adquirir y perfilar a nuestro público objetivo: ¿Quién compra?, ¿Cuánto compra?, ¿Cómo compra?, ¿Dónde compra? y ¿Por qué lo hacen? (Ilustración 2-4).

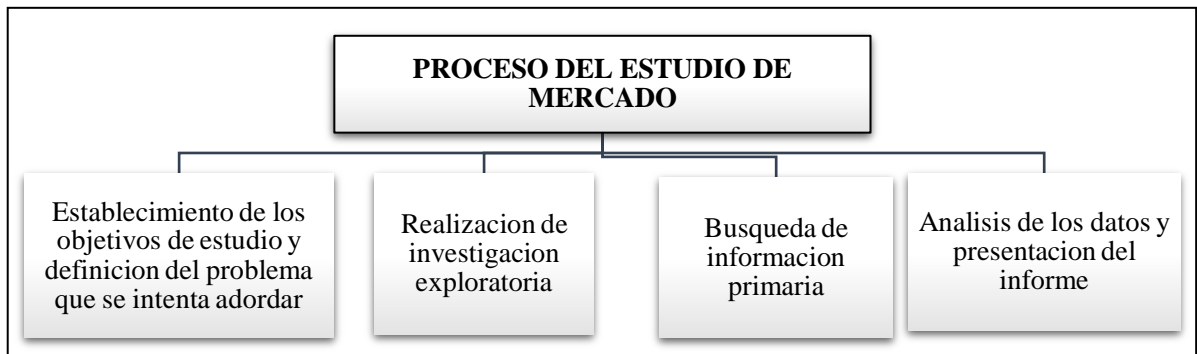


Ilustración 2-4: Proceso de estudio de mercado

Fuente: (Kotler et al., 2004, p. 42)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Una vez conociendo en qué circunstancias se encuentra los clientes se puede ofrecer el producto a un precio adecuado para poder satisfacer al cliente y poder aumentar las ventas.

Una de las técnicas más utilizadas para recabar información son las encuestas, cuya función es reunir datos o detectar las opiniones de las personas encuestadas sobre un asunto o problema en particular, para luego esto ser analizado y mostrar los resultados.

A partir de este proceso se puede determinar que es el mercado, según autores expertos en mercadotecnia como (Fischer y Espejo, 2004), puntualiza al mercado como “los consumidores reales y potenciales de un producto o servicio” y para el economista (Mankiw, 2012, pp. 66-67), autor del libro “Principio de Economía”, el mercado es “un grupo de compradores y vendedores de un productos que cumplen con la función de satisfacer las necesidades de los individuos”, el rol que desempeña cada uno de estos factores son que los compradores son los que se encargan de determinan la demanda del del bien o servicio, mientras que los vendedores son quien definen la oferta.

Dentro del mercado operan dos fuerzas que son la oferta y la demanda y lo hacen según dos leyes: la ley de la oferta y la ley de la demanda, presentadas en la ilustración 2-5:

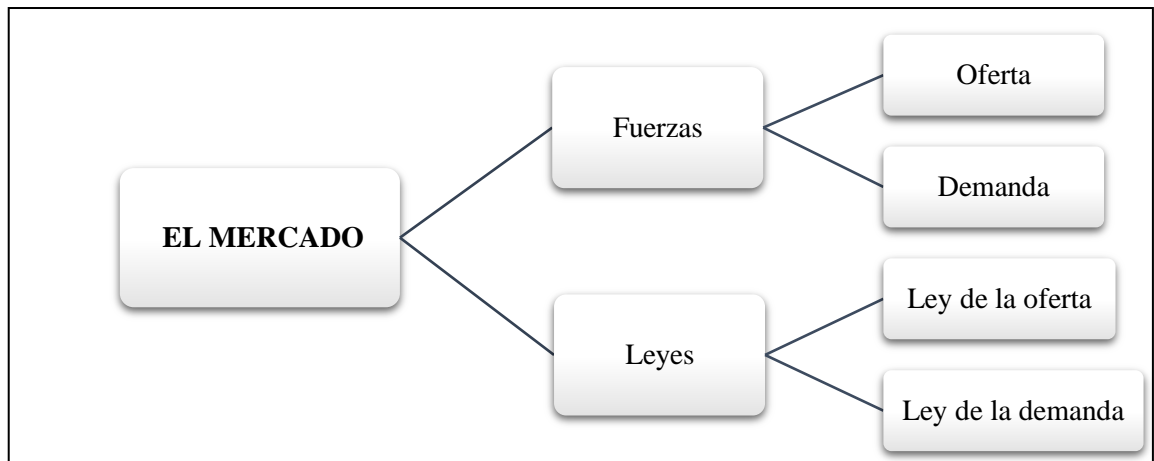


Ilustración 2-5: Ley de oferta y demanda

Fuente: (Mankiw, 2012, pp. 66-67)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

2.2.3.2 *Oferta*

Es la cantidad de un bien que los fabricantes están dispuestos a vender a diferentes niveles de precios, en un lugar determinado y durante un cierto periodo de tiempo.

(Mochón, 2011, p. 23), considera que es la cantidad prometida de un bien en donde los vendedores quieren y pueden vender, es decir son los productos que ellos ofrecen a los clientes para poder satisfacer sus necesidades. Existe una ley de la oferta que es al aumentar el precio, se incrementa la cantidad ofrecida.

2.2.3.3 *Oferta Futura*

Son las estimaciones de comportamiento futuro de ciertas variables que se emplean en el pronóstico, desde el punto de vista de (Burgos, 2017), este método de proyección es de carácter específico, lo que hace de su elección un problema decisivo influido por una serie de factores.

2.2.3.4 *Demanda*

Es la cantidad de bienes o servicios que los consumidores estarían dispuestos a adquirir a diferentes niveles de precio, con la finalidad de satisfacer las necesidades.

Según (Mankiw, 2012, pp. 66-67) la demanda es “la cantidad de un bien el comprador quiere y puede comprar”. Es relevante mencionar que un cambio en el precio representa un movimiento a lo largo de la curva de la demanda.

2.2.3.5 Demanda Insatisfecha

De acuerdo con (Valencia, 2015, pp. 67-72), la demanda insatisfecha se refiere a la situación en la que un comprador ingresa a un mercado en busca de un producto o servicio específico, pero no encuentra el producto en el mercado o la oferta adecuada sus expectativas.

En otras palabras, esto se refiere a los productos que el mercado dispone, su importancia para los negocios representa una oportunidad para ofrecer nuevos productos o servicios que satisfagan las necesidades del consumidor.

2.2.3.6 Relación entre Oferta y Demanda

Para (Riofrio, 2016), la relación de la oferta y la demanda son directas ya que las dos establecen los precios entre compradores y vendedores donde ellos forman parte fundamental del mercado, es importante saber que existe libre competencia en el mercado, se realizan negociaciones entre proveedores y solicitantes y se permite la libre circulación de mercancías.

2.2.4 4Ps del marketing mix

El marketing mix es un conjunto de instrumentos que la empresa combina para obtener una respuesta deseada en el mercado objetivo, para ello es necesario conocer sobre:

Producto: (Lara, 2011), define al producto como todo aquello que está disponible en un mercado para la venta, la misma debe que satisfacer una necesidad individual o colectiva sea tangible o intangible.

Precio: Para (kotler & Armstring, 2007), “representa la cantidad cobrada por un bien y/o servicio, es decir, es el valor que los consumidores acuerdan a cambio de beneficiarse de producto”. Por otro lado, en Latinoamérica se conceptualiza como “el valor expresado en moneda”.

Plaza: También conocida como posición y distribución (Arriezu, 2019, pp. 03-09). Son es herramientas de marketing tácticas y controladas que las empresas combinan para generar las respuestas del mercado deseada e impactar en las ventas, la estabilidad y el posicionamiento.

Promoción: Abarca una serie de actividades encaminadas a recordar, informar y persuadir beneficios, características y ventajas del producto, mediante la promoción de ventas, publicidad, relaciones públicas, etc. (Arriezu, 2019, pp. 03-09).

2.2.5 Marketing

2.2.5.1 Canales de Distribución

(Páramo & Ramírez, 2008), en su libro de Gerencia estratégica de marketing: Un enfoque cultural, señala que un canal de distribución es el “conjunto de participantes organizacionales que ejecutan todas las funciones necesarias para conseguir que un producto llegue al consumidor”.

2.2.5.2 Tipos de canales de distribución

Conforme con (Diez de Castro, 2004), entre los tipos de canales de distribución se encuentra:

Canal de servicios: Su función radica en el traslado de un servicio, es decir, en un bien intangible.

Canal industrial: Su objetivo es realizar una distribución o traslado de bienes físicos que sean utilizados en el desarrollo de actividades industriales o en el proceso productivo de otra empresa u organización. Es necesario mencionar que los intermediarios son menores en este canal.

Canal de bienes de consumo: Empleado para la distribución de productos físicos (bienes tangibles) desde el fabricante hasta el consumidor final, en este caso se pueden utilizar diferentes opciones. La primera opción es la venta directa del productor o fabricante al consumidor. Segunda opción es vender a entidades minorista o a industrias alimentarias a través de mercados y centros comerciales. La tercera y última opción usar el canal clásico con establecimientos minoristas y mayoristas.

2.2.5.3 Funciones del canal de distribución

Los canales de distribución integran acciones que permiten obtener un producto elaborado en otros lugares diferentes (Diez de Castro, 2004)

Estas actividades se pueden identificar bajo las siguientes funciones descritas en la ilustración 2-6:

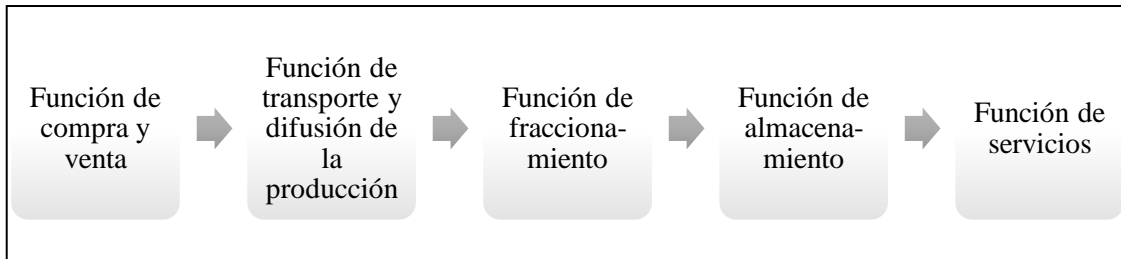


Ilustración 2-6: Funciones del canal de distribución

Fuente: (Diez de Castro, 2004)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

2.2.6 Estudio Técnico

Es un análisis que permite conocer una apreciación aproximada de los recursos económicos necesarios para el proyecto, esto se realiza después del estudio de mercado. El autor menciona que el propósito de los estudios técnicos es resolver las cuestiones de donde, cuando, cuanto, cómo y con que producir los deseado, por tanto, está relacionado con la operación y eficiencia del proyecto en sí (Villalta, 2013).

La investigación técnica se utiliza para sugerir y evaluar diferentes métodos en la producción de los bienes o servicios. Para (Rosales, 2009, P. 143), en este análisis se identifica todos los implementos que se van a utilizar para llevar a cabo el proyecto tales como el equipo, la maquinaria, las materias primas y las instalaciones necesarias en el proyecto y, por lo tanto, los costos de inversión, operaciones y el capital de trabajo.

El objetivo principal es demostrar la factibilidad del proyecto, y justificar la alternativa que cumpla con los mejores criterios de optimización.

Dentro de los componentes de un estudio técnico, varios autores plantean de distinta manera, pero para (Baca, 2010), (Ilustración 2-7) son:

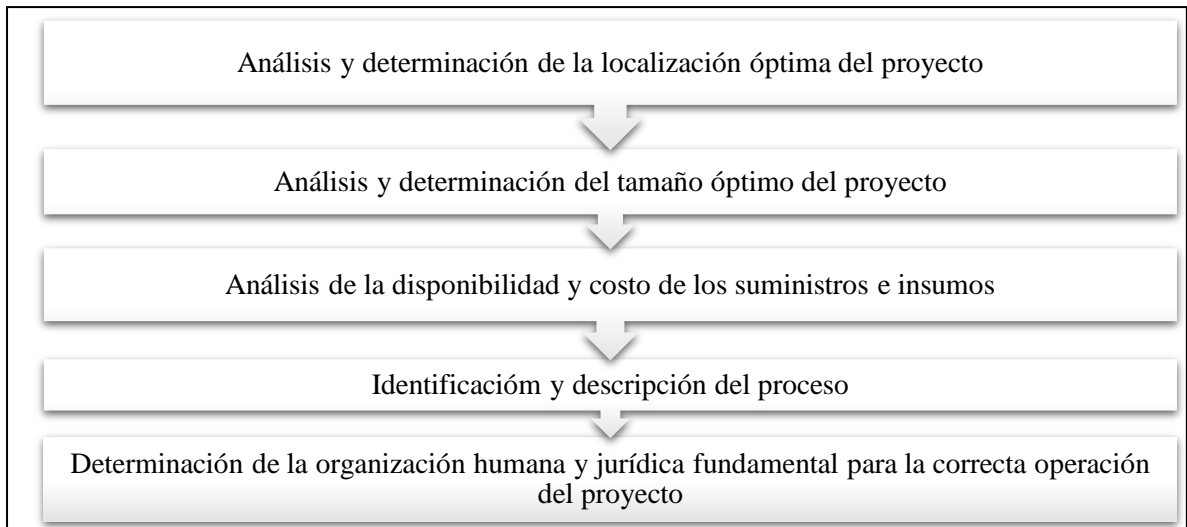


Ilustración 2-7: Componentes de un estudio técnico

Fuente: (Baca, 2010)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Una vez entendido el concepto de estudio técnico, es relevante mencionar la definición de localidad.

La finalidad de este punto es determinar el lugar donde se instalará la planta para el proceso de ejecución. La localización de la planta se debe seleccionar teniendo en cuenta condiciones sociales tales como, climatológicas, vías de acceso, ubicación de clientes, ubicación de salas de venta, entre otras.

En el proceso de localización se debe definir la macro localización que va a depender de la ubicación del mercado, materias primas y mano de obra, y seguidamente la micro localización que hace referencia a la cercanía que va a tener el mercado consumidor, la infraestructura y especialmente los servicios.

2.2.6.1 Tamaño del proyecto

Al tamaño del proyecto se lo define como la magnitud de los recursos o productos unidos a su trabajo en su máxima capacidad de producción (Narváez, 2009).

2.2.6.2 Tamaño óptimo

Es aquel que permite tener una máxima rentabilidad económica con un mínimo costo de capital por cada unidad producida, durante el tiempo de funcionamiento del proyecto, en otras palabras,

minimiza el costo unitario de fabricación durante su vida útil de los equipos implicados en el proceso productivo y por tanto aumenta el margen de beneficio del capitalista (Narváez, 2009).

2.2.6.3 Localización

(Narváez, 2009), sostiene que la localización del proyecto considera los criterios económicos, estratégicos, institucionales de preferencia, entre otros que aumentan la rentabilidad del proyecto.

La localización de la planta se debe seleccionar teniendo en cuenta condiciones sociales tales como climatológicas, vías de acceso, ubicación de clientes, áreas de ventas, entre otras.

Existen dos tipos de localización:

Macro localización: Se determina el país, región o provincia donde se ubicará el proyecto, es decir es de tipo general.

Micro localización: Indica cual es la mejor alternativa para poner nuestro proyecto dentro de la región, provincia elegida, es decir, es la más específica.

2.2.6.4 Ingeniería de proyecto

En esta fase se determinan los recursos necesarios para llevar a cabo proyectos o actividades, tales como las maquinarias y equipos, herramientas, recursos humanos, trabajo adicional, equipo de protección ambiental (Córdoba, 2011)

2.2.6.5 Diseño de la Planta

Es diseñar como va a estar organizada la planta física de producción del producto o servicio, es decir, todos los espacios indispensables para el almacenamiento del bien, del personal de transporte entre otras, lo que permitirá monitorear todo el sector de la producción del proyecto. En esta sección, principalmente determinara el área de trabajo requerida, que indica la cantidad necesaria de metros cuadrados (Lara, 2011).

La planificación de la planta es la columna vertebral de la producción, determina su desempeño y algunos casos la estabilidad de la compañía, por tanto, los bienes caros las ventas altas y los productos bien realizados pueden perderse debido a la falta de diseño de plantas de producción (Casp, 2012, p. 67).

2.2.7 Estudio Administrativo

Son todas las actividades que se comprometen a coordinar el trabajo del grupo, es decir, la forma para alcanzar las metas y objetivos con la ayuda de personas.

(Gonzalez et al., 2020, pp. 32-37) menciona que la gestión administrativa es un proceso responsable del desarrollo de las actividades productivas utilizadas en una empresa, todo ello para conseguir objetivos y los mejores resultados. La gestión hace hincapié en la planificación de los procesos para lograr los objetivos de la organización, mientras que, la administración hace énfasis en la organización de los recursos.

Un proceso de gestión según (Jiménez & Cruz, 2013) es un conjunto de pasos seguidos para solucionar un problema de gestión, donde encontramos problemas de organización, orientación, la solución es una buena planificación, investigación previa y unos objetivos claros para hacer el proceso lo más accesible posible.

El proceso administrativo es fundamental para la implementación de cualquier negocio, para ello es necesario considerar los siguientes principios que se describen en la ilustración 2-8

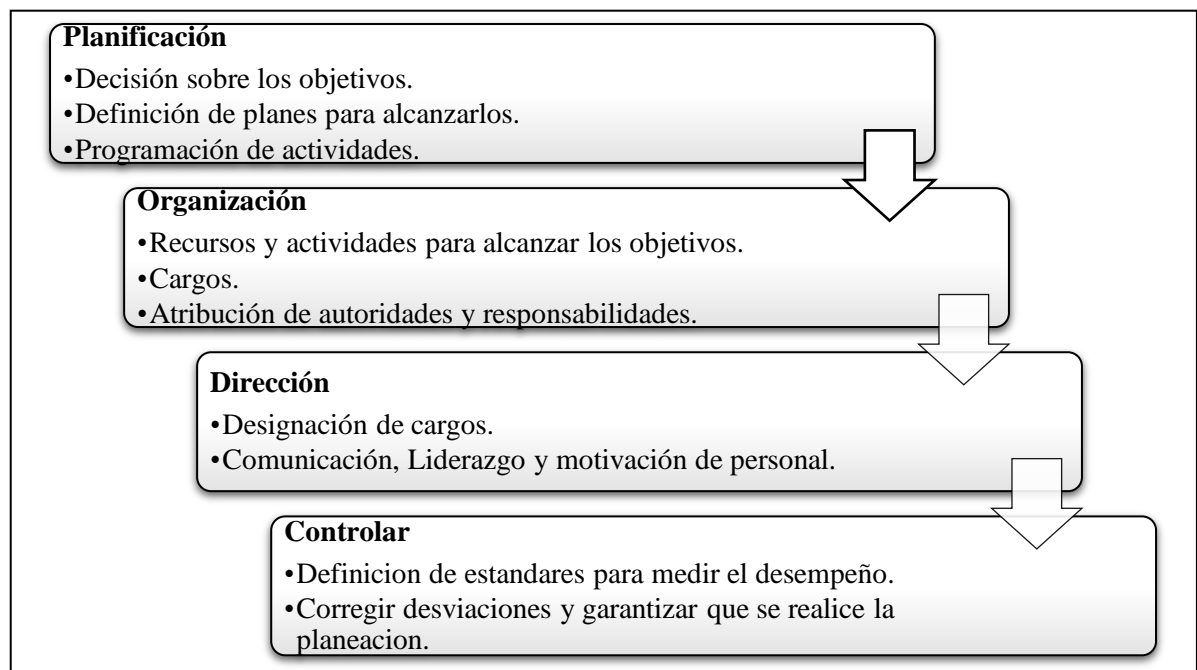


Ilustración 2-8: Principios del proceso administrativo

Fuente: (Jiménez & Cruz, 2013)

Elaborado por: Castro, J; Sánchez, B. 2023.

2.2.7.1 Organización

El estudio administrativo es un proceso responsable del desarrollo de las actividades utilizadas en una empresa, todo ello para conseguir objetivos y los mejores resultados, la gestión hace hincapié en la planificación de los procesos para lograr los objetivos de la organización, mientras que, la administración hace énfasis en la organización de los recursos.

2.2.7.2 Organigrama de la Cooperativa

Organigrama estructural: Son aquellos que están dispuestos a dar una representación visual de la organización de la estructura procesas, es decir, los aspectos administrativos de la entidad, de igual manera la relación del personal de trabajo y el vínculo que tienen con las áreas diseñadas en el estudio de viabilidad del proyecto (Chimbo, 2017)

Organigrama funcional: Tienen por objeto diseñar las funciones y operaciones, es decir, se muestra la forma en la que se deben agrupar, coordinar y dividir sus actividades en el proyecto, así mismo se detallan las unidades y funciones principales que deberán realizar cada uno de estos, facilitando la comprensión en las áreas de la organización (Chimbo, 2017).

Perfil de puesto: Son las descripciones precisas de las características, responsabilidades y deberes de un puesto en una entidad, al igual que las habilidades y conocimientos que debe poseer una persona que vaya a sumir el puesto.

2.2.8 Estudio Financiero

(Fernández, 2007), conceptualiza al estudio financiero como la técnica de evolución del comportamiento operativo de una entidad, diagnosticando su situación actual y posteriormente prediciendo acontecimientos futuros que orienten al cumplimiento de objetivos definidos por la misma.

El objetivo de esta gestión es determinar la factibilidad económica de una empresa. Para ello, se determinará la inversión inicial necesaria, el financiamiento, los costos y los ingresos a través de los indicadores económicos financieros ayudando a tomar la decisión de iniciar la empresa o replantear las estrategias establecidas originalmente.

Inversión del proyecto: Es la cantidad de dinero que se debe invertir para iniciar un proyecto, es decir, todos estos fondos se realizan para adquirir los Fondos de Producción (Mano de Obra, Materias Primas y Capital Productivo y otros), que ayuden a la fabricación de una unidad de producción (Briseño, 2006).

Dicho en otras palabras, la inversión del proyecto es la adquisición de todos los activos tangibles o intangibles fundamentales para iniciar las operaciones de la empresa.

Inversión en Activos Fijos: Se definen como los bienes que una empresa utiliza de manera continua para el funcionamiento de sus operaciones, su vida útil es superior a un año (Hornngren et al., 2003).

Para que un activo sea reconocido como Propiedad, Planta y Equipo, debe cumplir con los siguientes criterios:

Ser físicamente tangible.

La vida útil debe ser superior a un año.

De naturaleza duradera y permanente.

Destinado para la operación de la empresa.

Aportan beneficios económicos futuros.

No se destinan para la venta.

En el área contable, los activos fijos se clasifican de la siguiente manera:

Inversiones fijas depreciables.

Inversiones fijas no depreciables.

Inversión en Activos Diferidos: Son aquellos bienes o servicios por lo que una entidad u organización paga de manera anticipada.

2.2.8.1 Amortización y depreciación

La amortización es la acción donde el beneficiario de un financiamiento devuelve el capital, recuperando así la inversión inicial (Zapata, 2015). Por otro lado, la depreciación es el mecanismo el cual reconoce el desgaste que sufre un activo fijo durante su vida útil.

Capital de trabajo: Denominado fondo de maniobra es el dinero disponible para cumplir con obligaciones a corto plazo de una entidad. Conforme con (Westreicher, 2020), es un indicador financiero utilizado con el objetivo de determinar los recursos con que dispone una empresa para operar eficaz y eficientemente.

2.2.8.2 Financiamiento

Es la manera en que las instituciones, organizaciones o persona jurídica adquieren recursos económicos para el proyecto, a través de la cual, las empresas logran mantener una economía estable, expandirse y proyectarse hacia el futuro” señala el (Banco Pichincha, 2021)

Maneras de financiar un proyecto:

Financiamiento interno.

Apalancamiento financiero.

Dinero propio.

Inversionistas ángel.

Incubadoras de proyectos

Costos: Hacen referencia a todos los costos variables (modificados según el volumen de producción) y los costos fijos (que se mantienen estables más allá del nivel productivo) que incurre una empresa para fabricar una unidad de producción (Westreicher, 2020).

2.2.8.3 *Costos Fijos y Costos Variables*

Costos fijos: (Zapata, 2015), afirma que son costos que una entidad incurre mensual, bimensual o anualmente independientemente de la actividad a la que se dedique. Estos se denominan costos fijos porque no varían ante los cambios de producción de bienes y servicios.

Las características de los costos fijos:

Son inalterables.

Se pueden controlar y anticipar.

Están vinculados a empresas manufactureras

Su fijación no es eterna y puede cambiar de un periodo a otros.

Costos operacionales necesarios para la existencia de la entidad.

Costos variables: Son aquellos que varían de acuerdo con el volumen de producción, cuanto mayor sea la cantidad de bienes o servicios, mayor será el valor de los costos variables (Zapata, 2015).

El costo variable brinda información precisa detallada sobre el comportamiento de un objeto debido a sus propiedades:

Control y gestión a corto plazo.

No depende del tiempo, sino del número de grupos producidos.

Proporcionales a las actividades de la entidad.

Son controladas y reguladas por la administración de la empresa.

Maximiza los recursos al incurrir en costos requeridos por el nivel de producción.

Fórmula del Costo total:

$$\mathbf{Costos\ totales} = \Sigma \mathbf{Costos\ Directos} + \Sigma \mathbf{Costos\ Indirectos}$$

Gastos: Son todos los egresos que se ejecutan en un proyecto, formando parte indirectamente del proceso de producción, para la distribución y comercialización del bien o servicio.

Según (Horngren et al., 2003), los tipos de gastos son:

Gastos Financieros: Son todos los egresos que incurre un proyecto para su funcionamiento. La financiación puede derivarse de fondos propios con retribución en función de los beneficios o de fondos ajenos que cobran una retribución fija o interés.

Gastos de ventas: Se refiere a todas las salidas de dinero destinados a la venta de bienes o servicios producidos durante las actividades realizadas en el proyecto.

Gastos de Administración: También conocido como gastos operaciones, estos son los egresos que se efectúan para el funcionamiento a nivel administrativo de una organización.

2.2.8.4 *Ingresos totales*

De acuerdo con la (NIIF 15, 2014), los ingresos son incrementos de recursos económicos en forma de dinero o especies durante un periodo contable, incrementando de esta manera el activo o reduciendo el pasivo de una entidad, generando un impacto favorable en el patrimonio contable, sin considerar las aportaciones de los propietarios u accionistas.

2.2.8.5 *Tipos de ingresos*

Según (Horngren et al., 2003) los tipos de ingresos son:

Ingresos Operacionales: Son todos los ingresos principales de una empresa obtiene por las ventas de los bienes o servicios en efectivo y a crédito, realizadas en un ciclo anual.

$$I = P * Q$$

Dónde:

I= Ingresos del proyecto.

P= Precio de los productos que se fabrican en el proyecto.

Q= Cantidad de los productos creados en un determinado periodo.

Ingresos no Operacionales: Son aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son extras a los regulares de la actividad principal de una empresa.

2.2.8.6 *Flujos de Caja del proyecto*

“El flujo de efectivo, también llamado cash Flow en inglés, son las entradas y salidas de efectivo que se ejecutan en un periodo determinado.”

La elaboración del estado de flujo de efectivo es fundamental para estimar la capacidad que la empresa posee para generar efectivo y equivalentes al efectivo, permitiendo una buena gestión en las finanzas, en la toma de decisiones y en el control de los ingresos, con la finalidad de mejorar la rentabilidad de una empresa (Homngren et al., 2003)

2.2.9 *Estado de Resultados*

(Homngren et al., 2003) , define al estado de resultados como un estado financiero básico que proporciona información sobre el desempeño de las operaciones comerciales durante un periodo específico. También se refiere a los esfuerzos realizados para conseguir estos logros.

El propósito del estado de resultados es medir el desempeño y los esfuerzos de la empresa durante el periodo presentado. En combinación con otros informes financieros básicos, este puede:

Evaluar la rentabilidad de la entidad.

Estimar el desempeño de la empresa.

Medir riesgos, entre otros.

2.2.9.1 *Evaluación financiera*

Es un proceso teórico y práctico para determinar si un proyecto de inversión contribuirá a los logros o pérdidas de recursos de una organización (Meza, 2017).

2.2.10 Valor Actual Neto (VAN)

Para (Pascual, 2007), el VAN de un proyecto de inversión mide la deseabilidad de este, en términos absolutos, dicho en otras palabras, es el valor actual de todos los flujos de caja generados por el proyecto de inversión menos el costo inicial necesario para la realización de este (Tabla 2-1).

Tabla 2-1: Valor Actual Neto

TÉCNICA	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Valor Actual Neto	≥ 0	< 0

Elaborado por: Castro, J; Sánchez, B. 2023.

2.2.11 Tasa Interna de Retorno (TIR)

Conocida como Tasa Interna de Rendimiento, es un método que permite conocer la rentabilidad de un proyecto, es decir, es la tasa de interés que hace que el VAN de los flujos de efectivo del proyecto sean igual a cero.

Tasa interna de retorno nombrado como TIR, es un indicador (Tabla 2-2) que permite determinar la rentabilidad de un proyecto calculando la diferencia entre los costos actuales y los rendimientos futuros esperados para estimar el rendimiento esperado de una inversión (Pascual, 2007).

Tabla 2-2: Tasa Interna de Retorno

TIR > Tasa de actualización	Se acepta el proyecto
TIR = Tasa de actualización	Se acepta o rechaza el proyecto
TIR < Tasa de actualización	Se rechaza el proyecto

Elaborado por: Castro, J; Sánchez, B. 2023.

2.2.12 Periodo de Recuperación de Inversión (PRI)

(Briseño, 2006), especifica que es el tiempo exacto que una organización requiere para recuperar su inversión o capital inicial de un proyecto (Tabla 2-3).

Tabla 2-3: Periodo de Recuperación de Inversión

Si el periodo de recuperación es < que el periodo de recuperación máximo aceptable	Se acepta el proyecto
Si el periodo de recuperación es > que el periodo de recuperación máximo aceptable	Se rechaza el proyecto

Elaborado por: Castro, J; Sánchez, B. 2023.

2.2.13 Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio es el nivel de producción en donde existe la igualdad o la equiparación entre la suma de los costos fijos y variables y los ingresos por ventas durante un periodo determinado (Franco, 2014).

Formulas:

$$\text{Cantidades Producidas: (Q): PE= CF/(PU-CVU)}$$

$$\text{Volumen de Ventas (\$): PE=CF/1-CV/IT}$$

$$\text{Capacidad instalada (\%): PE=CF/(IT-CV)}$$

2.2.14 Análisis Coste-Beneficio

Es un método para evaluar los costos y beneficios de un proyecto, con la finalidad de determinar si el proyecto es deseable desde una perspectiva de bienestar social y en qué medida (Pascual, 2007).

Para ello, los costos y beneficios deben cuantificarse y expresarse en términos monetarios para calcular el beneficio neto del proyecto para la sociedad en su conjunto.

Importancia de la Cooperativa de Producción:

Todos los accionistas tienen derecho a recibir capital acumulado

Predominan las actividades comunitarias.

La dirección está en manos de los accionistas.

Beneficios de ser integrante de una Cooperativa de Producción:

Democracia por parte de los socios.

Los costos se dividen entre los socios, de acuerdo a sus ingresos.

Los miembros participan en la producción de bienes y servicios los socios.

Incluye la venta y la distribución, por lo que la comunicación tiende a ser eficiente y el proceso de producción se ajusta tan rápido como sea necesario.

En Ecuador, las Cooperativas dedicadas a la producción son de gran apoyo para todos los productores, ya que les facilita en la comercialización, y producción de sus productos a un precio justo, por ello es necesario la realización de capacitaciones sobre este tema para dar a conocer a todos los participantes de cuáles son las ventajas y desventajas al formar parte de una Cooperativa (Calvopiña, 2019).

2.2.15 Sistema cooperativo del Ecuador

El sistema administrativo vigentes establece el funcionamiento del sistema cooperativo en Ecuador de la siguiente manera:

2.2.15.1 Constitución de la República del Ecuador

La (CRE, 2008) establece los siguientes artículos sobre el sistema Cooperativo del Ecuador:

Art. 283: El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objeto garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten en buen vivir.

El sistema económico se integrará por formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (CRE, 2008).

Art. 309: El sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos, privados, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones (CRE, 2008).

Art. 246: La Constitución Política de la República del Ecuador dispone: “El Estado promoverá el desarrollo de empresas comunitarias o de autogestión, como Cooperativas”. En resultado, el desarrollo del movimiento cooperativo es un mandato de la Carta Fundamental, de cumplimiento obligatorio (CRE, 2008).

2.2.15.2 La Economía Popular y Solidaria

La EPS se inserta en Ecuador de acuerdo con su constitución del 2008, donde se define como una expresión multifacética de las actividades en el campo de la producción, comercialización, consumo y finanzas, que adquiere a través de la cooperación y colaboración su identidad económica.

En Ecuador el régimen cooperativista experimentó cambios con la adopción de la nueva Constitución en 2008, un periodo profundo de cambio social, económico y político. Se prepara una nueva asamblea constituyente, que incluye el tema de Economía Popular y Solidaria como

nuevo método de desarrollo económica para grupos sociales de escasos recursos: agricultores, pequeños empresarios y productores (LOEPS, 2011).

Por tal motivo, en el año 2011, se expide la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, y el Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y del sector Financiero Popular Solidario un año después, y el derogue la ley de Cooperativas en 1966, y los artículos 212 y 213 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, así como toda referencias de Cooperativas de Ahorro y Crédito adjuntas en esta ley, de igual manera se derogan varios decretos supremos y ejecutivos, y el Reglamento de Registro, Seguimiento y Control de las instituciones financieras públicas, particulares y nacionales en el Ecuador (LOEPS, 2011)

Con el cambio del marco jurídico en el Ecuador, la constitución vigente del 2008 abandona el sistema económico de mercado de la constitución de 1988 y crea un nuevo, como Social y Solidario, es importante mencionar que la Economía Social de Mercado se sustenta por la visión productiva y del desarrollo, y la Economía Social en cambio, se rige por el bienestar de las personas y el fin social por encima del capital.

2.2.15.3 Nuevo marco jurídico e institucional

Acorde con la (LOEPS, 2011), las comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades, y en unidades económicas productivas, tienen como objeto, establecer normas de marco jurídico sujetadas al sistema económico ecuatoriano, forzando al Estado a proporcionar, fomentar, visibilizar y controlar a las organizaciones del sector Cooperativo, auto gestionadas por sus propios accionistas.

La inclusión de la economía nacional y la economía solidaria adquiere características históricamente sustanciales, lo cual es un aspecto normativo fundamental donde la importancia de la cooperación está consignada en el siguiente artículo:

Art 4: Los principios de economía nacional y economía solidaria mencionados en la ley conciernen a las personas y organizaciones en términos de responsabilidad, solidaridad, ambiental, social, autogobierno e identidad. En este contexto, la implementación del nuevo marco legal promueve los principios históricos del sector cooperativo, que justifican su creación. (LOEPS, 2011)

El organismo técnico de supervisión y control de las entidades del sector Financiero Popular y Solidario, en el ámbito de su competencia, promueve su sostenibilidad y correcto funcionamiento

para proteger a sus interesados. La Economía Popular y Solidaria, se rige en la formación de una nueva sociedad respaldada en la solidaridad y armonía entre las personas, por medio de la cooperatividad, comunidad y la organización, así como en distintas formas de transformaciones políticas y de producción que buscan mejorar el bienestar de la sociedad.

2.2.16 Idea que defender

La ejecución del proyecto investigativo titulado “Estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos derivados del plátano, en la parroquia Sevilla Don Bosco”, ayudará a desarrollar una parroquia económica y productiva, mejorando las condiciones y calidad de vida de los productores del plátano.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque de investigación

El presente proyecto de investigación se utilizó un enfoque cuantitativo, se basa en un sistema deductivo, dedicada a recopilar, procesar, analizar y comprobar datos de diversas fuentes, utilizando herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas para obtener resultados a partir de una muestra o población en estudio.

Para la recopilación de información se utilizó varios tipos de investigación tales como:

Descriptiva: Este estudio permitió realizar una descripción del problema actual y obtener la información precisa y sistemática, alcanzando los objetivos del estudio investigativo.

Bibliográfica: Esto permitió recopilar información de documentos bibliográficos de varios repositorios, e internet para el desarrollo de la propuesta de la investigación.

Explicativa: Facilito las instrucciones necesarias para la realización eficiente del proyecto cumpliendo con los requisitos que le dan realidad y coherencia.

3.1.1 Población y Planificación, selección y cálculo del tamaño de la muestra

El siguiente proyecto va dirigido a los habitantes de la parroquia de Sevilla Don Bosco, del cantón Morona.

Para determinar el número de la Población Económicamente Activa se ha considerado la información del censo 2022 (Tabla 1-3) se realizó de la siguiente manera:

3.1.2 Nivel de preferencia

Según INEC el nivel de preferencia del consumo del plátano a nivel cantonal (Tabla 3-1), representa 87,32%, seguidamente se analizó el campo donde se pretende distribuir los productos, por ello, se consideró la cantidad de habitantes de las diferentes parroquias que conforman el cantón Morona, logrando determinar la PEA.

Tabla 3-1: Nivel de preferencia

Nivel de preferencia de consumo	87,32%
Nº de población donde se pretende comercializar los productos	41.155 Hab
Total, PEA	N = 35.936,55 Hab

Fuente: (INEC, 2022)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

3.1.3 Población Productores

El número de productores del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco se obtuvo con ayuda de una base de datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP), zonal 6 y son descritos en la tabla 3-2:

Tabla 3-2: Productores de plátano

HABITANTES	CANTIDAD
Productores del plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco	41
Total	41

Fuente: (MAG zona 6, 2023)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

3.1.4 Muestra

Para el cálculo de la muestra se aplicará la fórmula presentada a continuación (Tabla 3-3):

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{E^2 (N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

Tabla 3-3: Ecuación de Muestra

DONDE:	
N	Tamaño de la muestra
Z	Valor obtenido mediante niveles de confianza, este valor es constante en caso de no tenerlo se lo toma en relación con el 95% de la confianza equivalente al 1.96.
P	Probabilidad de ocurrencia del evento 0.50%
Q	Probabilidad de no ocurrencia del evento 0.50%
N	Universo
E²	Error bajo un determinado nivel de confianza 0.05
Así, tenemos	
N	?
Z	1,96

P	0,50
Q	0,50
N	35936,55 PEA
E	5% (0,05)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{E^2(N - 1) + Z^2 p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1,96)^2(0,50)(0,50)(35.936,55)}{(0,05)^2(35.936,55 - 1) + (1,96)^2(0,5)(0,5)}$$

$$n = 380$$

n= 380 representa el número de encuestas a efectuarse en el Cantón Morona.

3.1.5 Método deductivo

Este método fue aplicado mediante la recopilación de datos, análisis de datos mediante las encuestas realizadas a los productores del plátano y habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco, y así conseguir llegar a las conclusiones, interpretaciones y generalizaciones sobre los recursos de establecer una Cooperativa de Producción.

Técnicas: Las técnicas utilizadas para la realización de este proyecto fueron: Encuestas, observaciones y comunicación directa con los productores.

Encuestas: Se aplicará dos encuestas, la primera se realizará a los habitantes del cantón Morona, para determinar si los productos que se pretende elaborar en la Cooperativa de Producción van a ser o no aceptados en el mercado. La segunda se efectuó a los productores del plátano de acuerdo con la base de datos de MAG para conocer si desean formar parte de la Cooperativa de Producción dedicada a elaborar productos derivados del plátano y para lograr un comercio justo.

Instrumentos utilizados en la recopilación de información: Los instrumentos utilizados para adquirir esta información fueron mediante el programa del Forms ya que permitió la elaboración de las encuestas, y el Excel que gracias a sus funciones se pudo tabular los datos mediante Ilustraciones.

CAPÍTULO IV

4. MARCO DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Procesamiento, análisis e interpretación de resultados

4.1.1 Encuesta realizada a la Población Económicamente Activa de la parroquia Sevilla Don Bosco, del cantón Morona.

4.1.1.1 Pregunta 1: ¿Usted consume el plátano?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-1 y en la ilustración 4-1.

Tabla 4-1: Respuestas de la pregunta 1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	357	94%
NO	23	6%
TOTAL	380	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

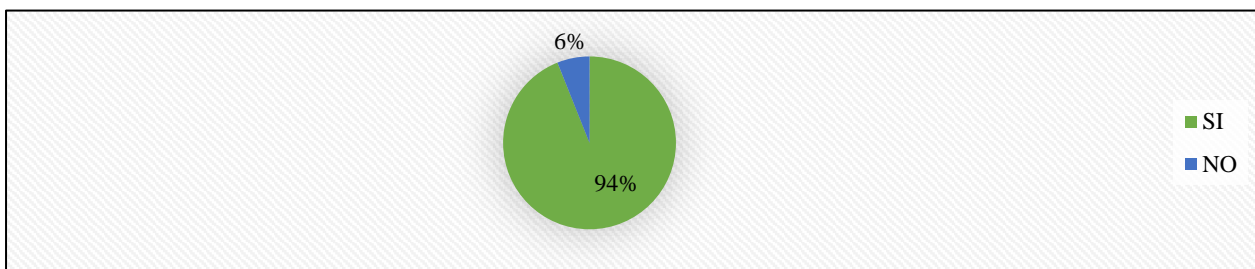


Ilustración 4-1: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 1

Fuente: Tabla 1-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: Se aplicó la pertinente encuesta de la Población Económicamente Activa de la parroquia Sevilla Don Bosco, con la finalidad de conocer la factibilidad del trabajo a desarrollarse, así tenemos que el 94 % de los encuestados consumen el plátano en su alimentación cotidiana mientras que, el 6% adquiere el producto. Estos datos indican mayormente la población de este sector consume este producto, lo que significaría que el proyecto se encamina a los gustos y preferencias del consumidor.

4.1.1.2 *Pregunta 2: ¿Adquiriría usted productos derivados del plátano en una Cooperativa de Producción en la parroquia Sevilla Don Bosco?*

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-2 y en la ilustración 4-2.

Tabla 4-2: Respuestas de la pregunta 2

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	375	100%
NO	0	0%
TOTAL	375	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

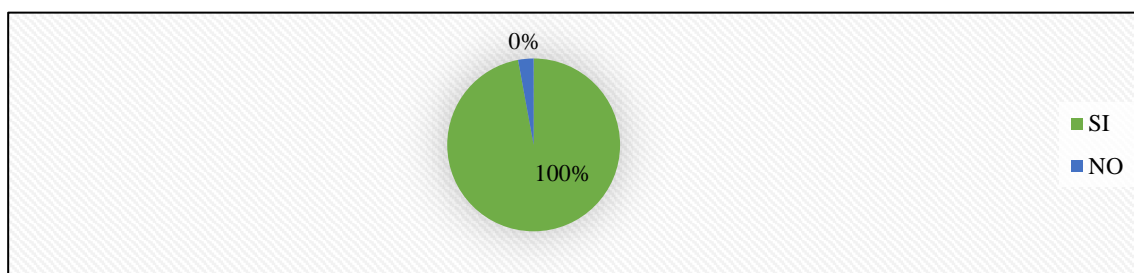


Ilustración 4-2: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 2

Fuente: Tabla 2-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: Dado los datos recolectados, el 100% de encuestados están dispuestos a adquirir productos derivados del plátano. Estos datos permiten la aceptación de nuevos productos derivados del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, y de esta manera posicionar la Cooperativa de Producción en el mercado.

4.1.1.3 *Pregunta 3. ¿Qué productos derivados del plátano usted compraría en la Cooperativa de Producción?*

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-3 y en la ilustración 4-3.

Tabla 4-3: Respuestas de la pregunta 3

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Snacks	132	9%
Empanadas	335	22%
Patacones	220	15%
Bolones	360	24%

Tortillas	290	19%
Harinas	157	11%
Total	1452	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población Sevilla Don Bosco.

Realizada por: Castro J., Sánchez B. 2023.

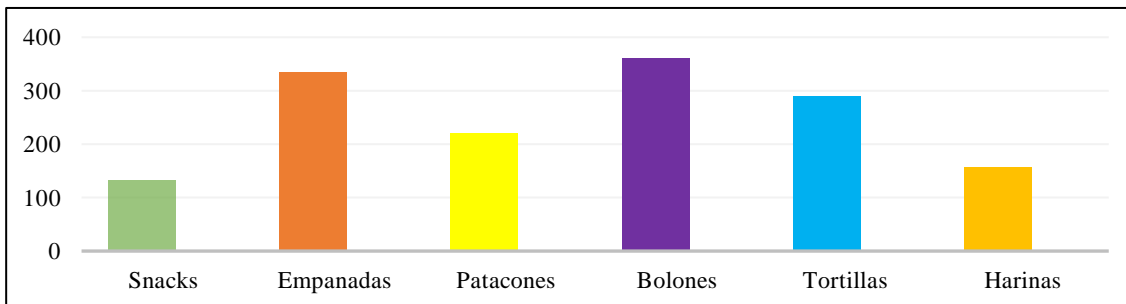


Ilustración 4-3: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 3

Fuente: Tabla 3-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: Frente al cuestionario establecido los habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco mencionan que los productos derivados del plátano que mayormente adquirirán en la Cooperativa de Producción son los siguientes: con el 9% compraría snacks, el 11% refiere a las harinas de plátano, 15% patacones, 19% tortillas, 22% empanadas y el 24% bolones. Con los datos conseguidos se concluyó que la mayor parte de la población están dispuestos a adquirir productos obtenidos del plátano, lo cual asegura tener ingresos mensuales y clientes constantes.

4.1.1.4 Pregunta 4. ¿Cuántas unidades de los productos derivados del plátano consumiría usted a la semana?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-4 y en la ilustración 4-4.

Tabla 4-4: Respuestas de la pregunta 4

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
0- 3 unidades	20	5%
4 -6 unidades	25	7%
7 - 9 unidades	120	32%
10 - 12 unidades	173	46%
13 en adelante unidades	73	10%
Total	375	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

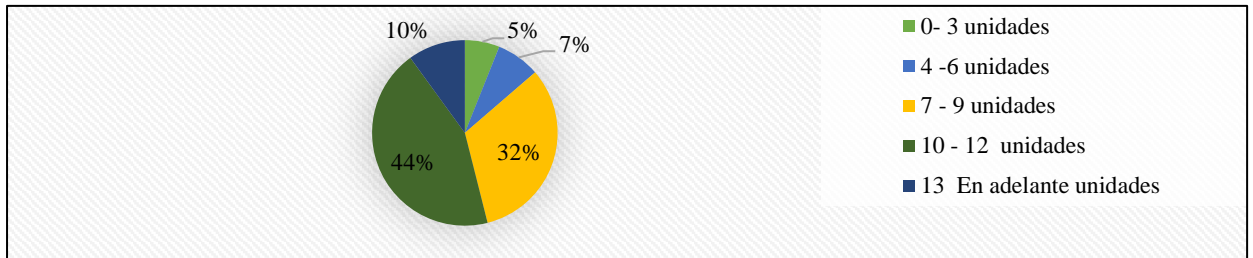


Ilustración 1-4: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 4

Fuente: Tabla 4-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El 5% de las personas encuestadas estarían dispuestas a consumir 0-3 unidades a la semana de los productos derivados del plátano, el 7% de las encuestas consumirían 4 – 6, el 32 % estarían dispuestas a adquirir productos de 7 – 9 unidades, el 44% adquieren entre 10 – 12 unidades, finalmente el 10 % desean consumir alimentos derivados del plátano > a 13 unidades.

Se confirma el consumo de productos elaborados a partir del plátano por parte de la parroquia Sevilla Don Bosco, lo que muestra que el consumo de estos productos es respectivamente alto.

4.1.1.5 Pregunta 5. ¿En qué se basa para adquirir el producto procesado?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-5 y en la ilustración 4-5.

Tabla 4-5: Respuestas de la pregunta 5

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Calidad	199	53%
Cantidad	102	27%
Precio	64	20%
Total	375	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

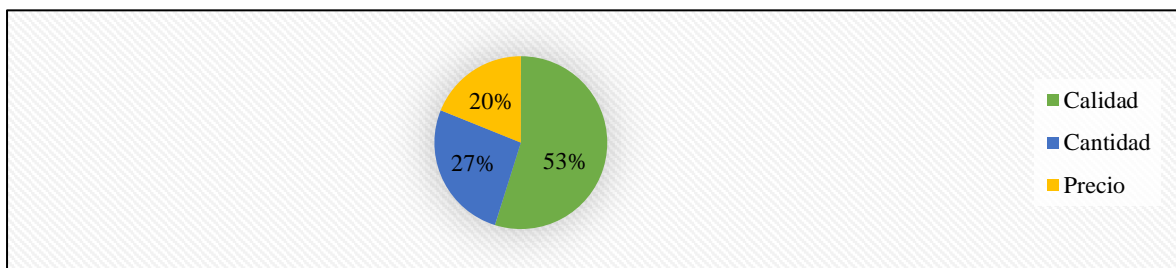


Ilustración 4-5: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 5

Fuente: Tabla 5-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e Interpretación: El 53% de los encuestados consideran como aspecto fundamental la calidad del producto, el 27% manifiestan como aspectos importantes la cantidad, el 20% restante consideran el precio. Según los datos originarios, los consumidores tomarán en cuenta la calidad, cantidad y precio de los productos al momento de adquirirlos. Este análisis servirá como herramienta fundamental al momento de elaborar los productos derivados del plátano.

4.1.1.6 Pregunta 6. ¿En qué lugar le gustaría adquirir productos derivados del plátano?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-6 y en la ilustración 4-6.

Tabla 4-6: Respuestas de la pregunta 6

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Mercados	110	29%
Tienda de abarrotes	106	28%
Productores directos	88	23%
Todas las anteriores	71	19%
Total	380	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

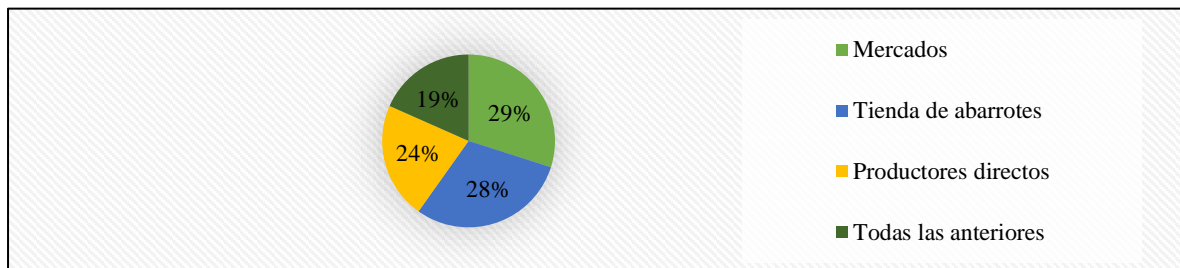


Ilustración 4-6: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 6

Fuente: Tabla 6-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: Los datos reflejan que el 29 y 28% desean adquirir productos derivados del plátano en mercados y tiendas de abarrotes, el 24% comprarían directamente a los productores y el 19% señala que en todas las opciones mencionadas. Como se observa en la gráfica, los lugares en que mayormente adquieren los productos procesados son en los mercados y en las tiendas de abarrotes, aspectos que deben ser considerados al momento de establecer los canales de distribución que puede usar estratégicamente la Cooperativa.

4.1.1.7 Pregunta 7. ¿Qué valor está dispuesto a pagar 3 unidades del producto procesado?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4.7 y en la ilustración 4-7.

Tabla 4-7: Respuestas de la pregunta 7

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
\$1,00	169	45%
\$2,00	148	39%
\$3, 00 en adelante	58	15%
Total	375	100%

Fuente: Encuesta realizada a la población de Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

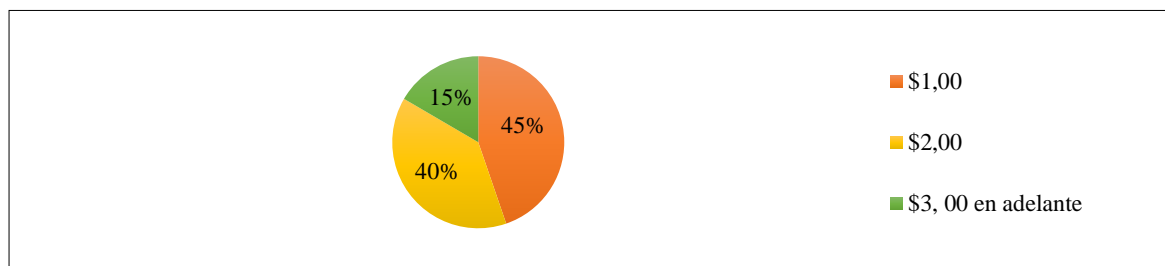


Ilustración 4-7: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 7

Fuente: Tabla 7-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: De los encuestados el 15% de los encuestados estarían dispuestos a pagar \$3,00 por el producto, el 40% pagaría \$2,00 y el 45% costearía \$1,00. A través de esta encuesta, los consumidores han opinado sobre el precio que debería tener el producto, y en su mayoría ha establecido un precio de \$3,00 dólar por el bien ofertado.

4.1.2 Encuesta realizada a los productores del plátano de la Parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, año 2023.

4.1.2.1 Pregunta 1. Género

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-8 y en la ilustración 4-8.

Tabla 4-8: Respuestas de la pregunta 1

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Femenino	16	39%
Masculino	25	61%
Total	41	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

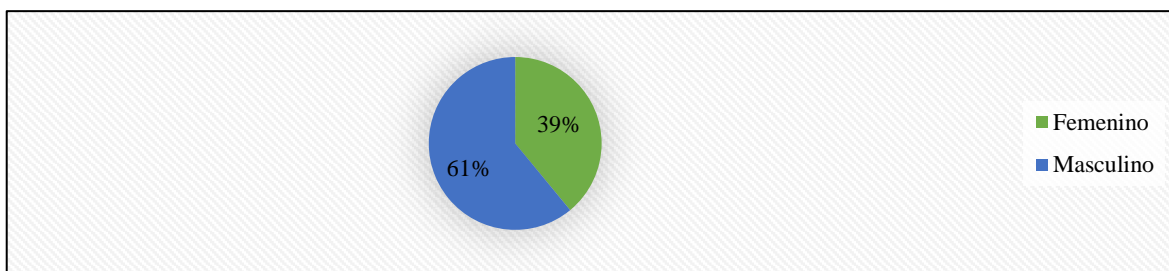


Ilustración 4-8: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 1

Fuente: Tabla 8-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El 61% de las personas encuestadas, representan el género masculino, debido a que la mayoría de los agricultores por naturaleza son los hombres, y el 39% corresponde al género femenino, considerando que a pesar del duro trabajo las dos clases se dedican a la producción del plátano.

4.1.2.2 Pregunta 2. ¿Usted tiene alguna dificultad para comercializar su producto?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-9 y en la ilustración 4-9.

Tabla 4-9: Respuestas de la pregunta 2

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
No	1	2%
Si	40	98%
Total	41	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, de Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

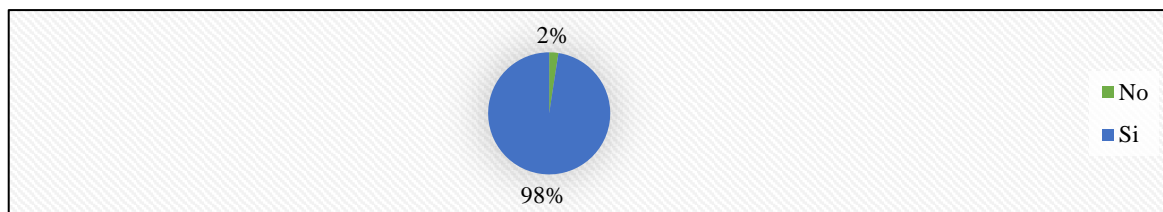


Ilustración 4-9: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 2

Fuente: Tabla

9-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El 98% de los productores del plátano tienen dificultad para la comercialización de sus productos, representado un porcentaje considerable dependiendo el número de los productores encuestados es por ello que es necesario conocer cuáles son los factores que les ocasiona este problema, mientras que el 2% que es una pequeña porción que no presenta dificultades.

4.1.2.3 *Pregunta 3. ¿Cuál de los siguientes factores es un impedimento para la comercialización del plátano?*

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-10 y en la ilustración 4-10.

Tabla 4-10: Respuestas de la pregunta 3

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Precio	39	44%
Competencia	14	16%
Plazas de Distribución	34	39%
Ninguno	1	1%
Total	88	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

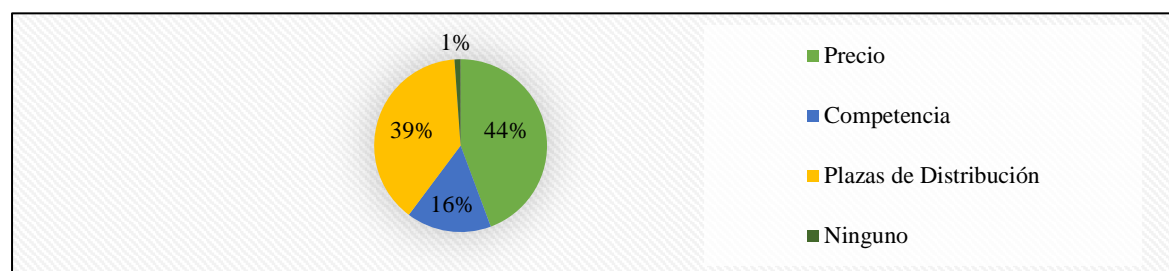


Ilustración 4-10: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 3

Fuente: Tabla 10-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El aspecto que más elevación tiene al momento de la comercializar del plátano es el precio ya que representa un 44% de la población encuestada, seguidamente están las plazas de distribución con un 39% que dificulta la comercialización del producto, dentro de este aspecto se implica todo lo relacionado con, transporte, almacenamiento, tramitologías entre otros, el 16% que se sujeta a la competencia entre diferentes productores para determinar la competencia se debe realizar un análisis más complejo para tener conocimiento de las técnicas que aplica la competencia y poder mejorar nuestro negocio, y el 1% niega tener problemas de comercialización. Para solucionar este problema es necesario buscar una estrategia clave para frenar estos factores y que los productores puedan realizar sus actividades con normalidad, por ello una mejor técnica es formar parte de una nueva estrategia de negocio, sustentable y solidaria.

4.1.2.4 *Pregunta 4. ¿Te gustaría formar parte de una nueva estrategia de negocio sustentable, solidario y social?*

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-11 y en la ilustración 4-11.

Tabla 4-11: Respuestas de la pregunta 4

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	41	100%
No	0	0%
Total	41	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

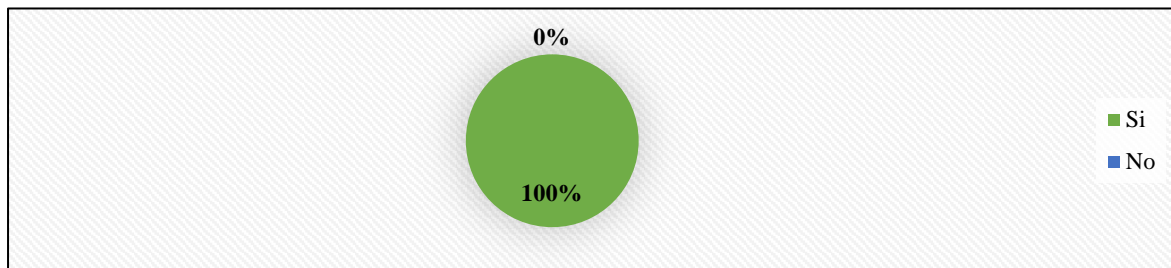


Ilustración 4-11: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 4

Fuente. Tabla 11-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El 100% de la población productora de plátano está de acuerdo en formar parte de un nuevo negocio, sustentable, solidario y social. Al formar parte de una estrategia innovadora va a facilitar a los productores mejorar su comercialización y así poner en práctica todos os principios éticos de un comercio justo y un negocio solidario y solidario.

4.1.2.5 Pregunta 5. ¿De las unidades Económicas Populares de acuerdo a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de cual le gustaría formar parte?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-12 y en la ilustración 4-12.

Tabla 4-12: Respuestas de la pregunta 5

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Asociación	5	12%
Cooperativa	36	88%
Total	41	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

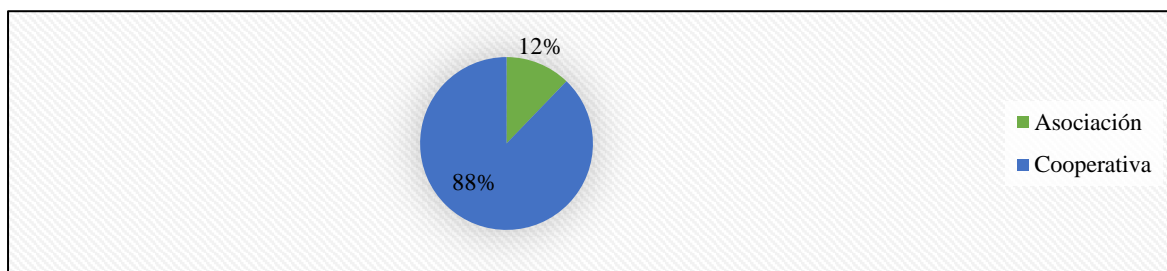


Ilustración 4-12: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 5

Fuente: Tabla 12-4.

Elaborado por: Castro J & Sánchez B. 2023

Análisis e interpretación: El 88% de los productores del plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco está de acuerdo con formar parte de una Cooperativa de Producción y el 12% desea ser parte de una Asociación. En la actualidad una Cooperativa de Producción facilita el trabajo en conjunto, intereses comunes y en sí los principios de solidaridad, con la finalidad de satisfacer las necesidades propias y colectivas.

4.1.2.6 Pregunta 6. ¿Conoce sobre los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-13 y en la ilustración 4-13.

Tabla 4-13: Respuestas de la pregunta 6

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Búsqueda del buen vivir y bien común	30	13%
La prelación del trabajo sobre el capital	19	8%
El comercio justo y consumo ético y responsable	36	16%
La equidad de género	33	15%
El respeto a la identidad cultural	28	13%
La autogestión	18	8%
La responsabilidad social y ambiental	28	13%
Distribución equitativa	28	13%
Ninguno	4	2%
Total	224	100%

Fuente: Principios de LOEPS.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

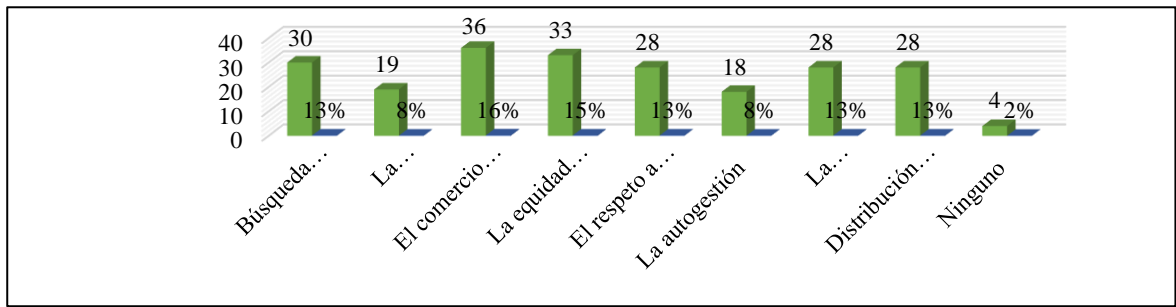


Ilustración 4-13: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 6

Fuente: Tabla 13-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: El los productores encuestados de la parroquia Sevilla Don Bosco , el 16% que representa un total de 36 personas conocen el principio del comercio justo y consumo ético y responsable el cual se refiere a un comercio basado en el dialogo, respeto y q busca la equidad al momento de la comercialización, el 15% que son 33 personas, tiene conocimiento sobre la equidad de género que en sí, consiste en un inclusión sin discriminación de las capacidad de una mujer, 30 personas que es el 13% , está al tanto de la búsqueda del Buen Vivir y el bienestar común, lo cual radica en buscar la satisfacción en común de las necesidades de sus participantes, 28 personas que son el 13% conocen los principios del respeto a la identidad cultural, responsabilidad social y ambiental y la distribución equitativa, estos se refieren a la una vida sin discriminación, el compromiso de la sociedad con el ambiente, el 8% de los encuestados conocen la prelación del trabajo sobre el capital y la autogestión, se sujeta al compromiso con la comunidad, y a una organización donde los participantes participan en las decisiones, y el 2% de representa 4 personas no tienen conocimiento de los principios.

4.1.2.7 Pregunta 7. ¿Qué beneficios te gustaría tener, al formar parte de una Cooperativa de Producción?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-14 y en la ilustración 4-14.

Tabla 4-14: Respuestas de la pregunta 7

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Aumento de Ventas	37	29%
Canales de Distribución	31	24%
Precio Justo	41	32%
Organización	20	16%
Ninguno	0	0%
Total	129	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

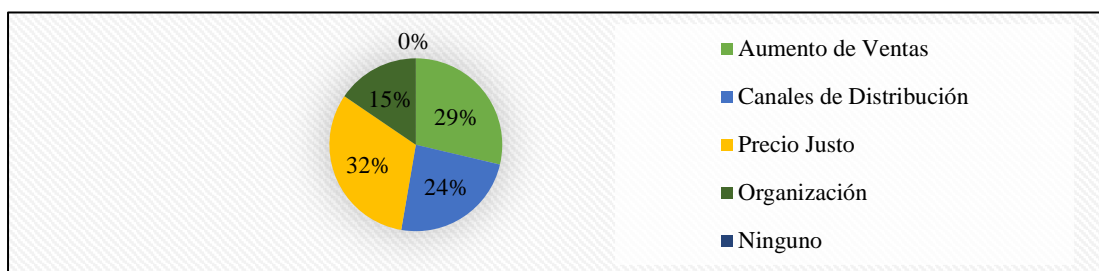


Ilustración 4-14: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 7

Fuente: Tabla 14-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: A los productores del plátano al formar parte de una Cooperativa les gustaría que se practicara un precio justo ya que representa un 32%, el 29% quieren que haya un aumento de ventas, el 24% requiere que exista canales de distribución para el producto, y por último el 16% considera que sería buena idea que existiría una organización. Los productores al formar parte de un Cooperativa pretenden aportar sus recursos para el bien común y conseguir los objetivos comunes de la población.

4.1.2.8 Pregunta 8. ¿Qué factores considera usted que la Cooperativa de Producción, debería brindar para el desarrollo organizacional?

Las respuestas a esta interrogante planteada son presentadas en la tabla 4-15 y en la ilustración 4-15.

Tabla 4-15: Respuestas de la pregunta 8

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Abastecimiento de Insumos	28	31%
Asistencia Técnica	23	25%
Capacitación	40	44%
Ninguno	0	0%
Total	91	100%

Fuente: Encuesta realizada a los productores del plátano, Sevilla Don Bosco

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

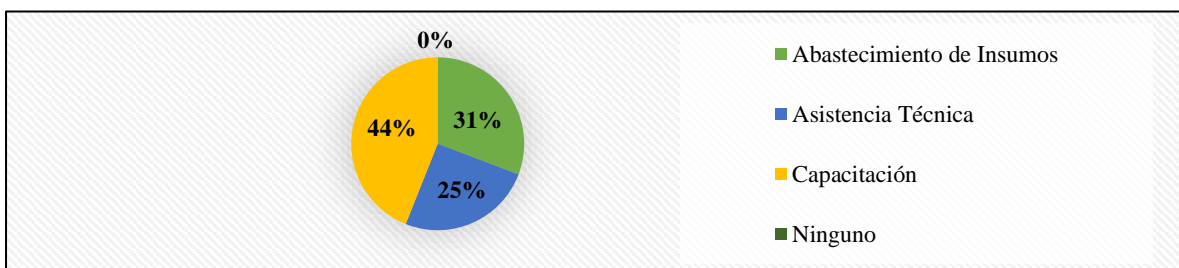


Ilustración 4-15: Porcentaje de las respuestas de la pregunta 8

Fuente: Tabla 15-4.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Análisis e interpretación: Los productores encuestados consideran que es necesario que la Cooperativa brinde los siguientes aspectos para un buen funcionamiento de con un 44% consideran que es importante las capacitaciones a la comunidad productora, el 31% piensan que es necesario el abastecimiento de insumos y por último con un 25% la asistencia técnica ya que de esta manera ayuda a la organización a marchar más eficiente.

4.2 Discusión

El proyecto de investigación titulado “Estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, Cantón Morona de la provincia de Morona Santiago”, ofrecen un respaldo a la idea propuesta que será defendida, basada en las preguntas 1, 3, y 4 de la encuesta realizada la PEA de la parroquia Sevilla Don Bosco y mientras que las preguntas 5 y 7 de la encuesta dirigida a los productores del plátano. A continuación, se describe las siguientes explicaciones:

Después de llevarse a cabo los análisis de las encuestas se obtuvo que de los 41 productores 36 desean formar parte de una Cooperativa productora debido a que tienen dificultad para la comercialización y a través de esta Cooperativa se pretende mejorara ofreciendo a un precio justo y de esta manera lograr que los productores puedan llegar a su objetivo.

Asimismo, los resultados de la encuesta a los 380 habitantes de la parroquia Sevilla Don Bosco del Cantón Morona, brindaron información donde la población si consume el plátano, y lo más fundamental es su disposición a comprar los productos derivados del plátano de la Cooperativa. Toda esta información es importante para calcular la demanda, demanda insatisfecha y otras variables indispensables para su creación.

Finalmente, se efectuó los análisis respetivos donde se determinó que el presente proyecto de investigación es factible, considerando que, el estudio tendrá una vida útil de 10 años, teniendo un periodo de recuperación del capital de 3 años, lo que representa que la utilidad neta es considerada como ganancia que puede ser reinvertida a fin de aumentar la producción e incrementar las ventas. De la misma manera, existe una tasa de retorno del 31 % y un valor del Valor Actual Neto de \$231.536,72; luego de obtener estos datos se comprueba la idea propuesta.

CAPÍTULO V

5. MARCO PROPOSITIVO

5.1 Título

Estudio de factibilidad para la creación de una Cooperativa de Producción para elaborar productos del plátano en la parroquia Sevilla Don Bosco, periodo 2023.

5.2 Contenido de la propuesta

Para conocer la posibilidad de crear una Cooperativa de Producción en el distrito Sevilla Don Bosco, Cantón Morona de la provincia de Morona Santiago, se ejecutó un estudio de factibilidad con una encuesta, que se puede afirmar que el 88 % de los productores del plátano están de acuerdo con su establecimiento. Este estudio se ejecutó con toda compromiso y honestidad con la finalidad de que exista una Cooperativa en la zona y que se encuentre en las capacidades óptimas para satisfacer las necesidades de los asociados.

Este proyecto en sí, se alude al tema de la economía popular y solidaria como una forma de generar empleo, reducir la pobreza, mejorar las condiciones de vida de los socios, contribuir al desarrollo económico-social de la zona y ofreciendo al país productos de alta calidad a precios justos y accesibles para la población. Para la ejecución de este se debe considerar lo siguiente:

Determinar la demanda y oferta del mercado, especificar los productos que se desea presentar, realizar un estudio administrativo legal, técnico, económico y financiero, diseñar un reglamento para la constitución de la Cooperativa.

5.3 Estudio de mercado

En la parroquia de Sevilla Don Bosco, Cantón Morona, provincia Morona Santiago, existen 41 productores del plátano registrados según el MAG, en el año 2023, pero solo 36 están de acuerdo con formar parte de la Cooperativa.

De acuerdo con la investigación realizada, se obtuvo la siguiente información sobre la producción del plátano de cada parroquia, por lo cual, es importante mencionar que cada productor posee su propio lote de siembra, en distintas etapas de cosecha, de tal forma que la provisión es constante. Para determinar la cantidad de producción total que producen los productores se ha considerado la unidad de medida en kilogramos.

5.4 Producción Cantonal

La tabla 5-1 muestra la producción de plátanos en el cantón Morona.

Tabla 5-1: Producción cantonal de plátanos

PARROQUIA	RACIMOS AL MES	Nº DE PLÁTANOS	UNID.	PRODUCT	TOTAL DEL N° PROD. MENSUAL	PRODUCCIÓN TOTAL DEL N° PROD. MENSUAL (kg)
Sevilla Don Bosco	47	100	4.700	36	169.200	25.380
Sinaí	27		2.700	4	10.800	1.620
Macas	27		2.700	4	10.800	1.620
General Proaño	28		2.800	2	5.600	870
Cuchaentza	27		2.700	4	10.800	1.620
San Isidro	28		2.800	2	5.600	1.620

Fuente: (MAG zona 6, 2023)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.4.1 Estudio de la Demanda

Para la ejecución de este estudio se ha considerado datos de la encuesta realizada a la PEA de la parroquia Sevilla Don Bosco, del cantón Morona con el objetivo de comprobar la demanda que tendrán en el mercado los productores. Su análisis se basa en realizar una proyección de 10 años para los productos derivados del plátano.

Se ha escogido como objetivo a la población del cantón, la cual se encuentra conformada por 41.155 habitantes, considerando el 87,32% de preferencia del consumo del plátano a nivel cantonal según la INEC, dándonos un total de 35.937 de población objetivo, además según la información generada mediante la pregunta 4 de la encuesta dirigida a la Población Económicamente Activa la que se determinó que el 98 % equivale al mercado potencial de estos productos.

A continuación, se describe el proceso matemático a través del cual se procedió a calcular la demanda potencial de nuestro proyecto.

Cálculo

$$Q=n*q$$

Q=Demanda

n=Población Objetivo

q= consumo per- capital

Cálculo de n =

$$n = (35.937) *(98\%)$$

$$n= 35.218$$

Cálculo de q (Consumo per capital)

La tabla 5-2 muestra el cálculo per capital

Tabla 5-2: Consumo per capital

Pregunta4: ¿Cuántas unidades de productos derivados del plátano consumiría usted por semana?

ALTERNATIVAS	FREC.	PORCENTAJE	MEDIANA	FREC.	PRODUCTO
0- 3 unidades	21	6%	2	21	42
4 -6 unidades	24	6%	5	24	120
7 - 9 unidades	120	32%	8	120	960
10 - 12 unidades	173	46%	11	173	1903
13 en adelante unidades	37	10%	13	37	481
TOTAL	375	100%		375	3506

Consumo per capital por mes **3506 unidades de productos derivados del plátano 300gr**

Consumo per capital por año **42.072 unidades anuales 300gr**

(Cpc) =

$$\text{Cpc} = ((42.072) * (300)) / 1000$$

$$\text{Cpc} = 12.622 \text{ kg/ año.}$$

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Cálculo de la demanda actual

$$QA = n * q$$

$$QA = (21.203) * (12.622) = 444.521,596 \text{ kg/ año}$$

5.4.2 Demanda Proyectada

La proyección de la demanda es un parámetro que está en función de la población o consumidores de un bien o servicio determinado, en tal virtud es necesario calcular la población futura, la misma que se lo realiza en base a su comportamiento histórico, utilizando el factor de correlación obtenemos la ecuación de tipo lineal, que ajusta a la tendencia del crecimiento poblacional, porque el factor de correlación (es igual a 1 según valor calculado), nos señala que existe relación estadística entre la variable tiempo y la variable crecimiento poblacional, valores que se pueden observar en el (**Anexo M**)

En base a esta información proyectamos la población y la demanda información que se presenta a continuación (Tabla 5-3).

Tabla 5-3: Demanda proyectada

DEMANDA DE LA MATERIA PRIMA	
Total población urbana del segmento	35.937
% De población que consume los productos	98%
Mercado potencial actual	35.218
Consumo Per cápita Kg/Año	3.506
% Crecimiento (INEC censo poblacional 2022)	1,30%

	Población	% De Población que Consumen Plátano	Población Meta	Consumo Per Capital Kg/Año	Demanda Kg/Año
2023	35937	98%	35.218	12.622	444.521.596
2024	36404	98%	35.676	12.622	450.303.701
2025	36877	98%	36.140	12.622	456.157.649
2026	37357	98%	36.610	12.622	462.087.699
2027	37842	98%	37.086	12.622	468.094.839
2028	38334	98%	37.568	12.622	474.180.072
2029	38833	98%	38.056	12.622	480.344.413
2030	39338	98%	38.551	12.622	486.588.890
2031	39849	98%	39.052	12.622	492.914.546
2032	40367	98%	39.560	12.622	499.322.435

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.4.3 Estudio de Oferta

Posteriormente, se da a conocer la oferta existente en el Cantón Morona, Parroquia Sevilla Don Bosco juntamente con la vida útil del proyecto de 10 años (Tabla 5-4)

Tabla 5-4: Oferta de plátanos en el cantón Morona.

MATERIA PRIMA	PARROQUIA	PROD..	TOTAL UNIDADES	TOTAL (kg)	TOTAL MENSUAL (kg)	TOTAL ANUAL (kg)
Plátano	Sevilla Don Bosco	36	169.200	25.380	25.380	304.560
	Sinaí	4	10.800	1.620		
	Macas	4	10.800	1.620		
	General Proaño	2	5.600	870		
	Cuchaentza	4	10.800	1.620		
	San Isidro	2	5.600	1.620		
Total, productores		52				

Fuente: (MAG zona 6, 2023)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.4.4 Oferta proyectada

Para el cálculo de la oferta proyectada se consideró el índice de crecimiento económico que, según el Banco Mundial, el crecimiento económico de un país se mide a través del crecimiento del producto interno bruto (PIB), para efectos de nuestro cálculo consideraremos la media del crecimiento económico de los últimos 8 años (**ANEXO N**), cuyo valor es del 0,4% en promedio del índice de crecimiento económico, información que se presente en la siguiente tabla (5-5)

Tabla 5-5: Oferta proyectada del plátano

OFERTA DEL PLÁTANO	
Oferta anual (kg)	304.560
% Crecimiento (INEC censo poblacional 2022)	0,4%
2023	304.560
2024	414.963
2025	565.387

2026	770.340
2027	1.049.588
2028	1.430.064
2029	1.948.462
2030	2.654.779
2031	3.617.137
2032	4.928.349

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.4.5 Estimación de la demanda insatisfecha

Ahora, (Tabla 5-6) se refiere a la demanda insatisfecha, es decir, que no está cubierta por el mercado actual y se calcula sacando la diferencia de la proyección de la demanda menos la de la oferta, a continuación, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 5-6: Estimación de la demanda insatisfecha

AÑO	DEMANDA	OFERTA	DEMANDA INSATISFECHA
2023	444.521.596	304.560	444.217.036
2024	450.303.701	414.963	449.888.738
2025	456.157.649	565.387	455.592.262
2026	462.087.699	770.340	461.317.359
2027	468.094.839	1.049.588	467.045.251
2028	474.180.072	1.430.064	472.750.008
2029	480.344.413	1.948.462	478.395.951
2030	486.588.890	2.654.779	483.934.111
2031	492.914.546	3.617.137	489.297.409
2032	499.322.435	4.928.349	494.394.086

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Una vez realizada las proyecciones de la demanda y de la oferta del plátano se determinó el siguiente escenario obteniendo un valor de 283.667 (kg) anual para el 2023 y 318.635 (kg) para el año 2032 de demanda insatisfecha, siendo resultados favorables para los productores, y la población, en virtud de que existe un gran porcentaje de la demanda insatisfecha, lo que le da a la Cooperativa la oportunidad de incrementar su producción y satisfacer a los clientes en todo el mercado.

5.5 Imagen corporativa

Mediante una encuesta realizada a los productores de plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco, se obtuvo diferentes puntos de vista, acerca de cómo quisieran que los consumidores identificaran la Cooperativa de Producción, dando como resultado lo siguiente:

5.5.1 Marca

Representa el nombre que tendrá la Cooperativa de Producción para los fines comerciales y legales (Ilustración 5-1).



Ilustración 5-1: Marca de la Cooperativa de Producción

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.5.2 Logotipo

El logotipo fue elaborado pensando en los productores del plátano, lo cual el sombrero es el símbolo del arduo trabajo que las familias agricultoras realizan y su color café está asociado a la tierra por tal es cálido, cómodo, seguro y natural, la planta representa la buena vegetación, así mismo la fertilidad de nuestra tierra, su color verde esmeralda alegoría al progreso, al crecimiento, la conciencia ambiental y una excelente relación con la naturaleza, y el plátano es el fruto obtenido, con cual se va a elaborar los diferentes productos y su color emblema la frescura, calidad y su buen sabor que posee (Ilustración 5-2).



Ilustración 5-2: Logotipo de la Cooperativa de Producción

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.5.3 Productos que ofrece la Cooperativa de Producción

El plátano es un fruto tradicional conocido por los ecuatorianos, este representa un importante sostén para la socia economía y seguridad alimentaria del país. Es por ello, que en la región amazónica especialmente en la parroquia Sevilla Don Bosco se dedican a su cultivo. De acuerdo con la encuesta dirigida a la Población Económicamente Activa, pregunta N° 3, se describió una serie de productos derivados del plátano, los cuales fueron contestados de manera aleatoria por los 380 Hab, a continuación, se detallan en la tabla 5-7:

Tabla 5-7: Productos ofrecidos

PRODUCTOS	PORCENTAJE
-----------	------------

Snacks	9%
Empanadas	22%
Patacones	15%
Bolones	24%
Tortillas	19%
Harina	11%
Total aleatorio	100%

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Posteriormente, para la selección de los dos productos que serán la principal fuente de ingresos en la Cooperativa, son aquellos que superen el 20% siendo estos: Las empanadas con un 22% y los bolones con un 24%. Para determinar el porcentaje real de las personas que desean empanadas y bolones se procedió a analizar entre los dos productos sumando las respuestas aleatorias entre los dos productos y dividiendo para el resultado, dando como conclusión (Tabla 5-8):

Tabla 5-8: Productos fuente de ingresos

P1 - P2		
Empanadas	335	48%
Bolones	360	52%
Total	695	100%

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.5.4 Descripción de los productos

5.5.4.1 Empanadas

Este producto está conformado por una fina masa de plátano verde previamente cosido, y alineada con sal y ajo, en su centro es rellena con queso para luego ser cerrada, lista para ser empacada y congeladas (Ilustración 5-3).

De esta manera los consumidores encontrarán el producto en el mercado o en las tiendas de abarrotes listas para freír, hornear, preparar en Air Fryer o microondas. La presentación del producto de comercialización en la Cooperativa de Producción será en un empaque al vacío que contendrá 3 unidades que equivalen a 900 gramos. El nivel de durabilidad va a depender del lugar donde permanezca el producto, es decir si la empanada se encuentra a temperatura ambiente su tiempo de duración es de máximo 2 horas, mientras que si permanece en el congelador su resistencia aumenta hasta 1 mes de duración.

Para controlar el tiempo de perdurabilidad se investigó el nivel de oxidación de relleno del producto.

El tiempo estimado para la cocción de las empanadas va a depender de la técnica que utilice:
 Horno, Air Fryer, microondas: 3 a 6 minutos
 Sartén: 7- 9 minutos



Ilustración 5-3: Empanadas

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.5.4.2 Bolones

Se trata de una bola en forma circular del porte del puño, elaborada a partir del plátano previamente cosido para formar una masa previamente alineada con sal y ajo, posteriormente es mezclada con queso para proceder a ser una bola con una abertura en el centro para rellena con más queso y culminar cerrándola, listo para ser empacado y refrigerado (Ilustración 5-4).

El consumidor encontrará el producto empacado al vacío, el cual contendrá 3 unidades que equivalen a 900 gramos, puestos en congelación, dispuesto para ser horneado, frito, preparado en la Air Fryer o microondas

El tiempo de durabilidad del producto debido a su relleno no pueden permanecer más de 2 horas a temperatura ambiente, debido a su nivel de oxidación del queso, es por ello que se recomienda a los consumidores mantenerlas en el congelador lo cual aumentara el tiempo de duración que es de 1 mes. El tiempo de cocción del Bolón va a depender del instrumentó utilizado:

Horno, Aire Fryer y microondas de 4 - 6 min

Sartén: 5- 8 min



Ilustración 5-4: Bolones

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Beneficios de los productos empaquetados al vacío:

Ideales para los desayunos en familia.

Comida rápida.

Ahorro de tiempo.

Larga conservación.

Características del producto empaquetados al vacío:

Será presentado en fundas de empaque con su respectiva información nutricional.

El empaque contendrá un peso neto de 900 gramos.

El producto estará libre de químicos.

Los productos derivados del plátano tendrán un alto valor nutricional.

5.6 Estudio técnico

5.6.1 Determinación del Tamaño Óptimo de la Planta

Capacidad Instalada: Conforme a la investigación realizada directamente a los productores de la parroquia Sevilla Don Bosco, sobre el nivel de producción se determinó, que pueden abastecer en unidades de la siguiente manera (Tabla 5-8):

Tabla 5-8: Capacidad instalada

CAPACIDAD INSTALADA		
Producto	Unidad de medida	Cantidad
Plátano	Kilogramos	25.380
Total		25.380

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.2 Capacidad Utilizada

Para la creación de la Cooperativa de Producción, en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona de la provincia de Morona Santiago, se necesita de los siguientes elementos: disposición de insumos (financieros materiales y humanos), y finalmente la localización del proyecto.

5.6.3 Localización de la Cooperativa de producción

Para determinar la ubicación adecuada para el proyecto, se consideraron algunos factores importantes como el acceso al lugar, disponibilidad de agua, energía, cercanía al mercado, la gestión ambiental y la acogida por parte de la comunidad, ya que son relevantes a la hora del correcto funcionamiento del proyecto.

La parroquia Sevilla Don Bosco (Ilustración 5-5) es reconocida por su gran productividad, por lo que es necesario la creación de una Cooperativa de Producción que proporcione a los productores beneficios al momento de la comercialización de sus productos, y practica los principios de EPS.

El presente estudio, estará ubicado en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, Provincia Morona Santiago.

5.6.3.1 Macro localización

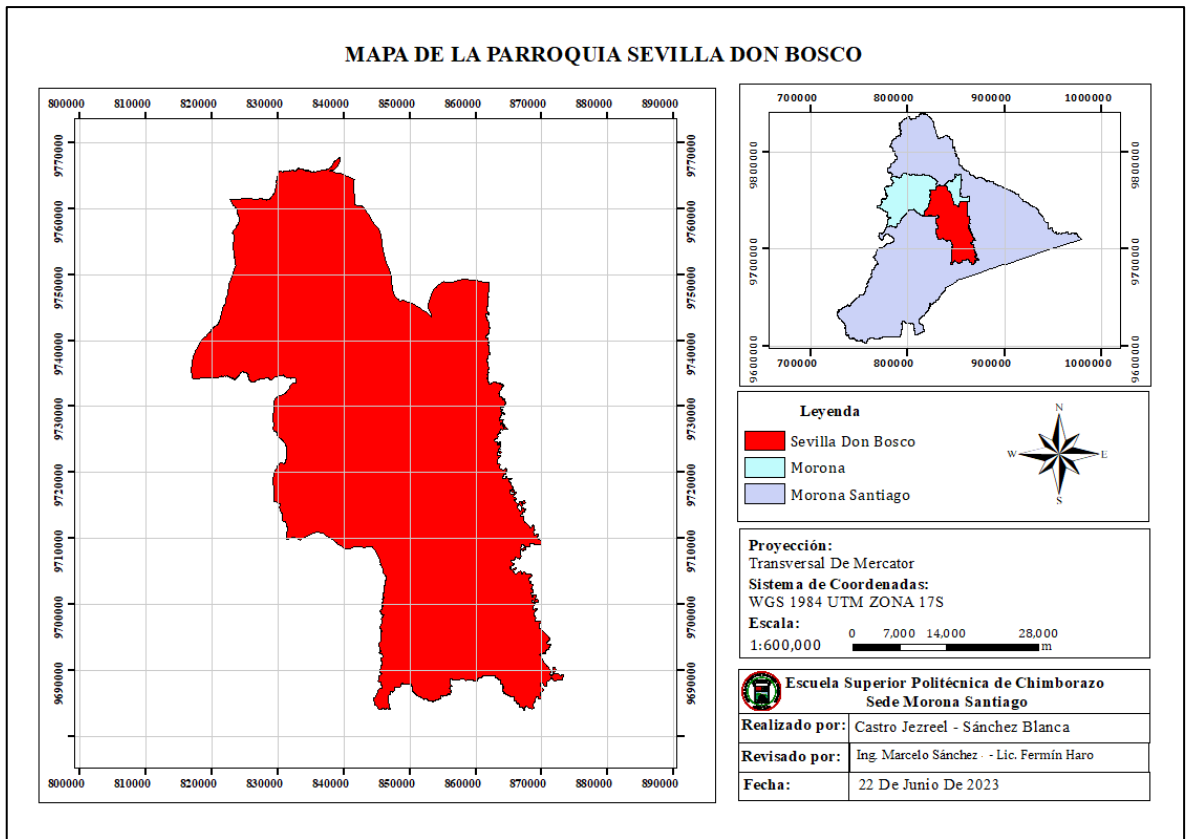


Ilustración 5-5: Mapa de macro localización - Sevilla Don Bosco

Fuente: (Software ArcGIS, 2023)

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.3.2 Micro localización

La Cooperativa estará ubicada en la parroquia Sevilla Don Bosco, para la correcta ubicación se ha tomado en cuenta ciertos parámetros que se detalla en la tabla 5-9:

PARÁMETRO DE COMPARACIÓN	PESO	BARRIO ERMITAS	CALIFICACIÓN	BARRIO PADRE CASIDAGUI	CALIFICACIÓN	BARRIO BENANCIO AGUAYO	CALIFICACIÓN	BARRIO CENTRO	CALIFICACIÓN
Mercado	20%	3	0,6	5	1	2	0,4	5	1
Transporte	20%	3	0,6	5	1	5	1	5	1
Vías de acceso	20%	4	0,8	5	1	5	1	5	1
Ferias de comercio	20%	1	0,2	3	0,6	1	0,2	5	1
Vigilancia y Seguridad	20%	2	0,4	4	0,8	4	0,8	5	1
Total	100%	13	2,6	22	4,4	17	3,4	25	5

Tabla 5-9: Parámetros de comparación para la micro localización

Fuente: Investigación de Campo.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Según la ponderación de los factores anteriores, la zona idónea para la ubicación de la Cooperativa de Producción es el barrio Centro de Sevilla Don Bosco, ya que esta zona posee con un buen nicho de mercado al encontrarse la plaza comercial, de igual manera cuenta con vías de acceso a los distintas fincas y lotes de productores del plátano, Cooperativas de taxis y eventos del barrio como ferias de comercio o típicas de la zona realizadas cada fin de semana.

De igual manera, el barrio cuenta con vigilancia y seguridad fundamental para la protección de la integridad de los socios, dispone con todos los servicios básicos y finalmente cuenta con vías de acceso facilitando la llegada de los asociados a la instalación de la Cooperativa (Ilustración 5-6).

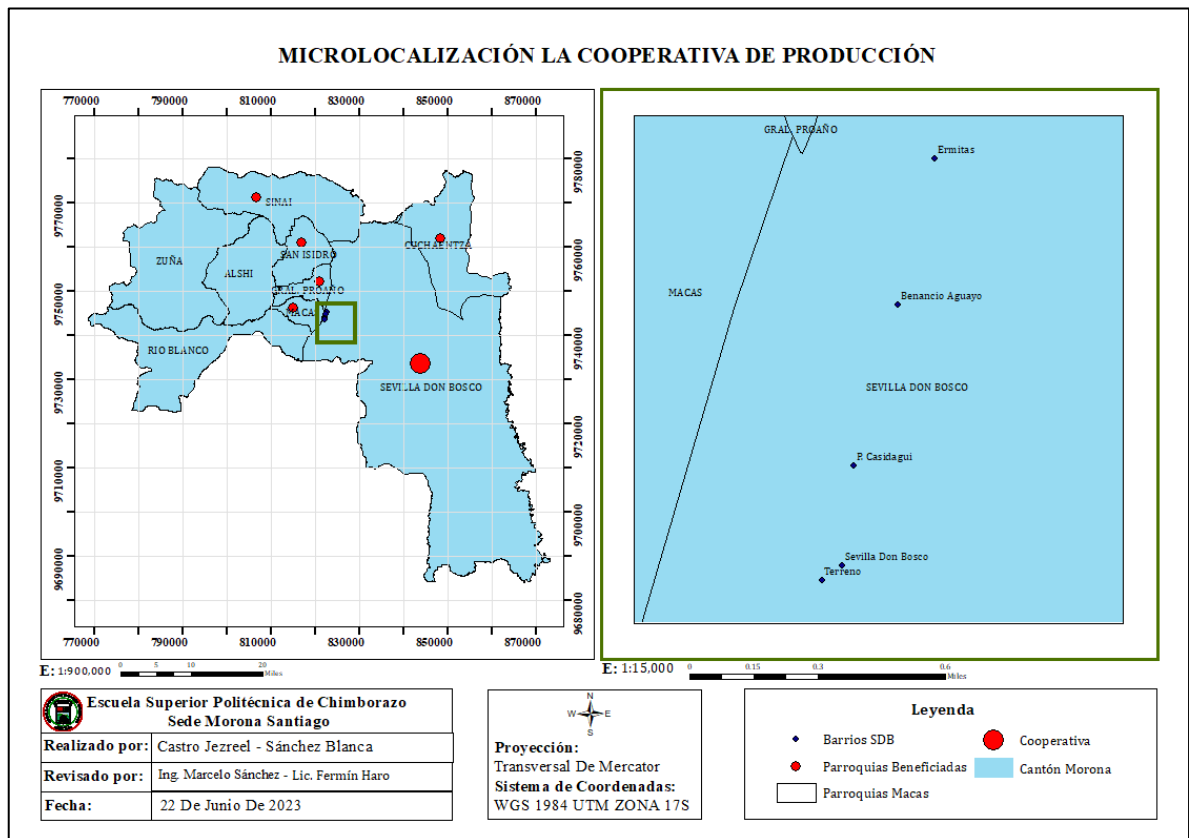


Ilustración 5-6: Micro localización de la Cooperativa de Producción

Fuente: (Software ArcGIS, 2023)

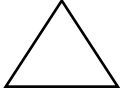
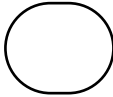


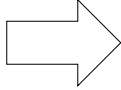
Realizado por: Castro, J.; Sánchez B. 2023.

Es fundamental explicar la razón por la que se ha decidido crear la Cooperativa Productiva en la parroquia Sevilla Don Bosco. La razón primordial radica en que los productores del plátano son originarios de este sector y el objetivo de crear esta organización es para fortalecer la economía del sector, beneficiando así a todas las familias que viven en la zona, ya que también se generará una fuente de empleo, lo que incrementará los ingresos de las familias.

5.6.4 Ingeniería del Proyecto

En la tabla 5-10 se describen la simbología del proceso de elaboración de los derivados.

Tabla 5-10: Ingeniería del proyecto (Simbología)

SÍMBOLOS	CONCEPTO
	Almacenamiento
	Inicio/Final
	Proceso
	Demora
	Transporte

Fuente: Investigación de campo.

Realizado por: Castro, J.; Sánchez B. 2023.

5.6.4.1 Diagrama del proceso de producción de las empanadas empacada al vacío

En la ilustración 5-7 se describe el proceso de producción de empanadas al vacío.

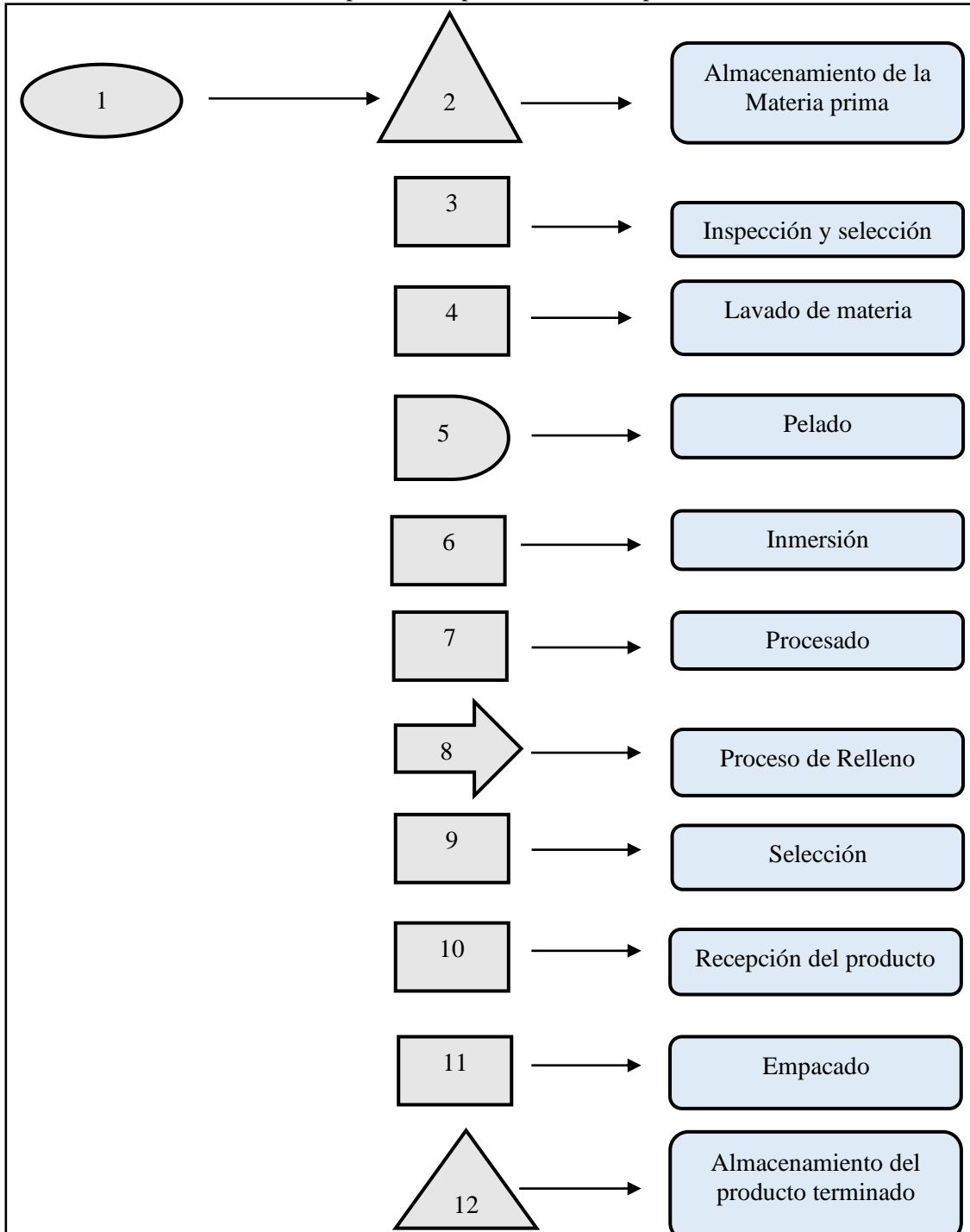


Ilustración 5-7: Proceso de producción de empanadas

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.4.2 Descripción del proceso de producción de Empanadas de verde

La producción para las empanadas empacadas al vacío se inicia con el almacenamiento de la materia prima que cada productor de plátano entrega a la Cooperativa de Producción, la materia

prima es transportada por 1 operario hacia el lugar de descarga, seguidamente es llevadas a las mesas de lavado por el operario 2 y 3 los mismos que se encargan del pelado para luego ser trasladado por el operario 4 al área de la cocina para ser cosido el producto, posteriormente es llevada a la maquina moledora para adquirir la masa y proceder a rellenarla con queso , consecutivamente es cerrada la empanada, una vez terminado el producto es llevado al área del empacado que esta función la cumple el 2 operario que es encargado de pesar las empanadas de 300 (g) por unidad, y por paquete de 900(g), para luego colocarlas en las fundas y proceder a pasar por la máquina de sellado al vacío, posteriormente el operario 1 es el encargado de etiquetar y almacenar los productos para que el producto terminado sea llevado al sistema de frio.

5.6.4.3 Diagrama del proceso de producción de bolones empacados al vacío

En la ilustración 5-8 se describe el proceso de producción de empanadas al vacío.

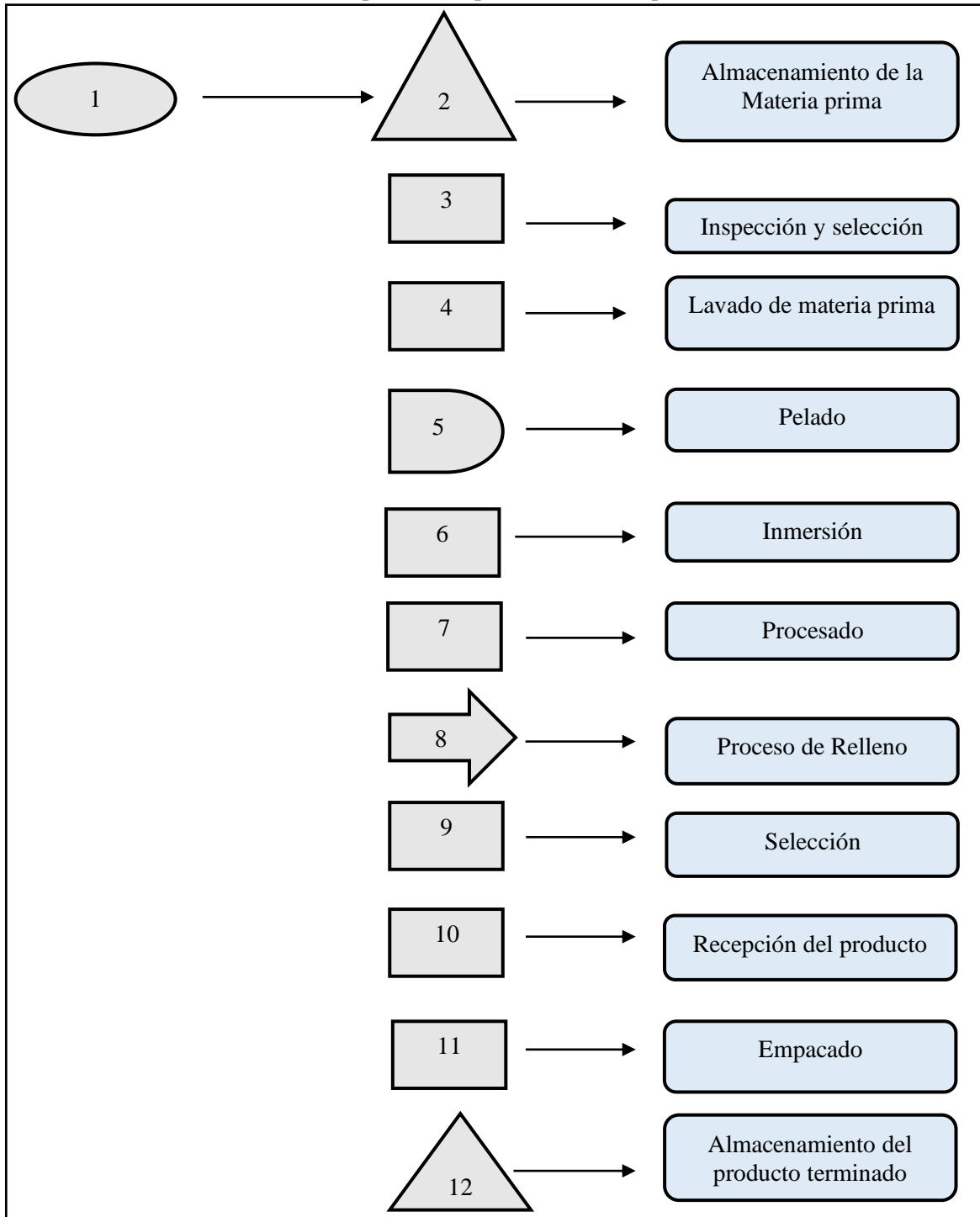


Ilustración 5-8: Proceso de producción de bolones

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.4.4 Descripción del proceso de producción de Bolones de verde

El proceso de producción del bolón de verde empacado al vacío comienza con el almacenamiento de la materia prima que cada productor suministra a la Cooperativa de Producción, dicha materia prima es transportada por el operario 1 en un montacargas manual y depositada en las mesas de lavado. Consecutivamente el operario 2 y 3 lavan y pelan el producto en el cual se utilizará unos cuchillos y gavetas como herramientas para dichos procesos, al terminar el operario 1 transporta la materia prima al área de cocina, para posteriormente cocinarlo, seguidamente de este proceso, el mismo operario 1 lleva a la maquina moledora, con la masa obtenida el operario 1 y 4 procede a dar la forma circular, realizando un agujero en el centro de cada bola, aplicando el queso, rellenándolo y volviendo a cerrar la bola. El operario 2 que de igual manera es el delegado del empacado, procede a pesar en una báscula de 300 (g) por unidad del producto, al ser por paquete es de 900 (g), para inmediatamente colocar en la funda y proceder a pasar por la máquina de sellado al vacío, a continuación, y etiquetar los productos con su respectiva información nutricional, almacenando el producto terminado en el sistema de frío.

5.6.5 *Requerimientos*

Teniendo en cuenta las referencias de distribución física de la Cooperativa de Producción se constituye los siguientes requerimientos de recursos:

5.6.5.1 *Requerimiento de Mano de Obra*

Para que la Cooperativa de Producción de inicio a sus operaciones se requiere el trabajo de 7 personas: un gerente, una secretaria, un contador y 4 operarios. Cabe mencionar, que, de acuerdo a las necesidades de la Cooperativa Productiva, el tiempo y aumento de ventas se irá incrementando el personal. (Tabla 5-11).

Tabla 5-11: Personal de la Cooperativa de Producción

RECURSO	CANTIDAD
Gerente	1
Secretaria	1
Contador	1
Operarios	4

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.5.2 *Requerimiento de Recursos de la Materia Prima*

Para determinar la siguiente materia prima se consideró la pregunta N^o 3 y 4 de la encuesta dirigida a los consumidores, los cuales el 48% desea adquirir empanadas y el 58% bolones, en la tabla 5-12 se realiza el cálculo correspondiente:

Tabla 5-12: Materia prima requerida

EMPANADAS				BOLONES		
Total	Porcentaje (%)			Total	Porcentaje (%)	
3.506	100%			3.506	100%	
1.683	48%			2.033	58%	
PRODUCCIÓN EMPANADAS				PRODUCCIÓN BOLONES		
Semanal	1.683			Semanal	2.033	
Mensual	50.486			Mensual	61.004	
Anual	605.837			Anual	732.053	
MATERIA PRIMA				MATERIA PRIMA		
Nº Empanadas	Gramos plátano			Nº Bolones	Unidad plátano	
1	225	Kilogramos		1	225	Kilogramos
50.486	11.359.440	11.359,44		61.004	13.725.990	13.725,99
P1. POR PAQUETE				P2. POR PAQUETE		
Nº Empanadas	Unidad de Empanadas			Nº Bolones	Unidad de Bolones	
1	3			1	3	
16.829	50.486			20.335	61.004	

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Los ingredientes necesarios para la elaboración de las Empanadas y Bolones los cuales se describen a continuación para comenzar con las actividades en la Cooperativa de Producción.

Para determinar el requerimiento de la materia prima, tanto como para las empanadas y bolones la cooperativa de producción adquirirá los plátanos con un peso neto de 150 gramos cada unidad.

Empanadas: En la tabla 5-13 se describe la materia prima requerida para las empanadas.

Tabla 5-13: Materia prima requerida para empanadas

RECURSOS	CANTIDAD (MENSUALES)
Plátano	11.359,44 kilos
Queso	206,39 kilos
Mantequilla	323,41 kilos
Sal	252,43 kilos
Ajo	100,97 kilos

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Bolones: En la tabla 5-14 se describe la materia prima requerida para las empanadas.

Tabla 5-14: Materia prima requerida para bolones

RECURSOS	CANTIDAD (MENSUAL)
Plátano	13.725,99 kilos

Queso	369,22 kilos
Mantequilla	427,03 kilos
Sal	252,42 kilos
Ajo	100,97 kilos

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Cantidad total de la Materia Prima del producto P1 y P2: (Tabla 5-15).

Tabla 5-15: Materia prima requerida de empanadas y bolones

RECURSOS	CANTIDAD MENSUAL
Plátano	25.085,43 kilos
Queso	575,61 kilos
Mantequilla	780,44
Sal	504,86
Ajo	201,94
TOTAL	180.105

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Los recursos que se necesitan para el empaque de los productos derivados de la materia prima son los siguientes:

5.6.5.3 Recurso Materia Prima Indirecta

En la tabla 5-16 se detalla la materia prima indirecta.

Tabla 5-16: Materia prima indirecta

RECURSOS	CANTIDAD MENSUAL
Fundas (empanadas)	168,29
Cartones de empaquetado (empanadas)	673
Fundas (bolones)	203,35
Cartones de empaquetado (bolones)	813

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.5.4 Requerimientos varios

Muebles y enceres: (Tabla 5-17).

Tabla 5-17: Muebles y enceres

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO USD
---------	---------------------------	----------	--------------------

Escritorios	Escritorio en Melanina Estructura Plateada Tope Color Haya y con Adaptación Lateral.	4	150,00
Sillas	Silla Megamobilier Grafiti P52315, con brazos, asiento y espaldar propileno.	15	25,00
Archivadores	Archivo en estructura de acero laminado, con Cerradura y llave (4) gavetas. Tamaño 22" x 17" x 26"	4	110,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Equipo de Cómputo: (Tabla 5-18).

Tabla 5-18: Equipos de cómputo

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Equipo de computación	Computador Aio Xtratech Ci3-10100 3.6ghz-8gb, pantalla FHD 23.8" (1920 x 1080 px), procesador Intel Core i3-10100 3.6Ghz, memoria Ram 8GB DDR4, ranuras totales 2 SODIMM, wifi, bluetooth, incluye teclado, audífonos y mouse inalámbrico	3	700,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Maquinaria y Equipo: (Tabla 5-19).

Tabla 5-19: Maquinaria y equipos

RECURSOS	DETALLE TÉCNICO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Báscula Digital	Báscula comercial digital 30Kg / 1 gramo LCD, superficie de pesaje de acero inoxidable con dimensiones de 34,1 x 24,1 cm	1	125,1
Maquina moledora de plátano	Acero inoxidable completo, cutter INOX 110v industrial 8kg	2	740
Pila de lavado	Fregadero de acero inoxidable industrial de tres puestos 150 x 60 cm	1	450
Mesas industriales	Mesas de trabajo acero inoxidable, con patas de altura regulable, dimensiones de la mesa doble nivel de 200cm x 100 cm x 90 cm de altura.	2	300
Sistema de frio	Vitrina refrigerada vidrio curvo 2.00 Mt, mesón y terminaciones en acero inoxidable 430, dos repisas de vidrio, dimensiones alto 1120 cm x 2000cm ancho y 760 cm fondo	2	830,00
Empacadora al vacío	Empacadora al vacío grande de pie de acero inoxidable 110v, marca Fairuz, tamaño 54 cm x 50 cm x 95 cm	1	200,00

Montacargas manuales	Montacargas hidráulico MUTH MJS-3T, capacidad de 3 toneladas.	2	156
Cuchillos	Cuchillo marca tramontina, 24609/08010 (25,4 cm); mango plástico.	4	3
Gaveta plástica	Gaveta plástica C60, dimensiones largo 60 cm, ancho 40 cm y alto 25,5 cm	4	6,00
Ollas Industriales	Ollas en acero inoxidable grado alimenticio, 75 lt y 90lt, dos de cada una	4	80
Cilindro de gas	Cilindro de gas	4	30
Cocina Industrial	Cocina Industrial inoxidable PANIG, 3 quemadores	2	89
Válvula de gas + Manguera	Válvula de gas marca AgipGas, regulador GLP	2	10

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Herramientas e Insumos: (Tabla 5-20).

Tabla 5-20: Herramientas e insumos

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Perforadoras	Capacidad de perforación de 70 hojas/80g. Medidas 45x30x45cm.	4	2,00
Tijeras	Vinifan, 20 cm	3	0,65
Grapadoras	Material metálico mediana, capacidad de grapado de 25hojas/80g, peso 266 g, medidas de 16 x 5.5 cm	4	2,00
Sellos	Sello circular, con distintivo de la Cooperativa Productiva.	3	13,00
Calculadoras	CASIO, modelo FX-82MS V2 de 12 dígitos, dimensiones de 10 x 15 cm	3	4,50

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.5.5 Requerimiento de Suministros de Limpieza

En la tabla 5-21 se describen los suministros de limpieza.

Tabla 5-21: Suministros de limpieza

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Escobas	Material polietileno, fibra pet suave, grapa en alambre, peso 180g, dimensiones 6x29x15mm.	4	3,00
Trapeadores	Mango de aluminio, mopa de algodón, altura 117cm, largo 24cm.	4	4,00
Recogedores de basura	Recogedor mango en madera de 75cm, alto de base 12.7cm, ancho de la base 32.4cm, profundidad de 28.6cm.	4	3,00
Basureros	Basurero plástico con tapa, profundidad 50cm, alto 80cm, ancho 45cm y 75L de almacenaje.	8	5,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.5.6 Requerimiento de Equipos de Oficina

En la tabla 5-22 se describen los equipos de oficina.

Tabla 5-22: Equipos de oficina

RECURSO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Teléfono	Teléfono inalámbrico Philips, modelo D1611W/34, peso 360 gramos.	1	22,49

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.6.6 Distribución física

Para la construcción física de la Cooperativa de Producción se efectuará la compra de un terreno de 5.000m², en el cual se utilizará un área de 10.500 m², del cual se utilizará 9,750 m². Cabe señalar que la organización estará distribuida en 6 áreas que son puntualizadas a continuación:

5.6.6.1 Distribución física de la Cooperativa de Producción

En la tabla 5-23 se describe la distribución física de la Cooperativa.

Tabla 5-23: Distribución física de la Cooperativa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Área de producción	m ²	3000
Oficinas	m ²	2000
Área de carga y descarga	m ²	1200
Bodega producto terminado	m ²	1100
Zona de desperdicios	m ²	1000
Parqueaderos	m ²	1000

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Se ejecutó un estudio, que permitió analizar las diversas necesidades de la Cooperativa Productiva en la parroquia Sevilla Don Bosco, teniendo en cuenta la previsión de crecimiento correspondientes. Para determinar las adecuaciones, se realizó la división de la organización, el sitio donde se recibirá la materia prima tanto directa como indirecta necesaria para el proceso productivo es el área de carga y el de descarga, asimismo, se estableció un área de producción que se utilizará para preparar los productos, en este espacio se encontrará las máquinas básicas para la elaboración de productos derivados del plátano y logrando conseguir los productos terminados, los cuales serán trasladados a la bodega de los productos terminados para su comercialización. Además, se ha destinados una zona apta para los residuos, el espacio de las oficinas se destinará al personal administrativo que laborará en dichas áreas y, por último, la zona de estacionamiento será el lugar donde los diferentes vehículos, se estacionen (Ilustración 5-9).

5.6.6.2 Distribución Física de la Planta



Ilustración 5-9: Distribución física de la planta

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.7 Estudio administrativo legal

5.7.1 Constitución Legal

5.7.1.1 Persona jurídica de la Cooperativa de Producción

El art. 24 de la Ley Orgánica de la EPS del sector cooperativo nos menciona que las Cooperativas de producción son aquellas cuyos miembros se dedican directamente a las actividades lícitas, en una sociedad de propiedad administrativa colectiva, tales como agricultura, jardinería, pesca, artesanía, industria, textiles (LOEPS, 2011)

En el art. 9 del cap. 1, menciona que al ser parte del sistema no financiero y de organización de la Economía Popular y Solidario, la Cooperativa se considera con personalidad jurídica, precedente al acatamiento de los requisitos que contemplara el Reglamento de la presente Ley.

Las organizaciones que ejerzan sus derechos y obligaciones actuarán en su propio beneficio, y no de sus socios. En lo que respecta a las Cooperativas, la forma de constitución, el número mínimo de socios y capital, se ajustarán a lo dispuesto en esta ley, teniendo en cuenta la naturaleza de la Cooperativa, la relación general entre los socios y el ámbito geográfico de su actividad (LOEPS, 2011).

5.7.2 Constitución de la Cooperativa Productiva

Según la página de la (SEPS, 2022) para llevar a cabo la constitución de una Cooperativa de producción, el primer paso es seguir el proceso establecido por la SEPS, que tiene un proceso de ordenanza que se detalla a continuación:

1. Generar una solicitud de “Reserva de Denominación” se la realiza en línea. (Anexo A).
2. Abrir una “Cuenta de integración de Capital” con el documento de Reserva de Denominación Aprobada por la Superintendencia.
3. Una vez teniendo Aprobada la Reserva de Denominación y el certificado de Cuenta de Integración de Capital, remitir el formulario único de constitución. (Anexo B).
4. Digitalizar en un archivo Pdf los documentos obtenidos en el paso 1,2 y 3.
5. Enviar de manera online en la recepción e ingreso documental digital/ electrónico: <https://repciondocumental,seps.gob.ec>, los documentos y formularios correspondientes.
6. Finalmente, se otorga toda la documentación con la resolución con la que se aprueba el estatuto social de la constitución y se entrega el registro de directiva, la personalidad jurídica y el Registro Único del Contribuyente. (Anexo C).

Los requisitos que se debe presentar para la constitución de una Cooperativa de Producción EPS son los siguientes:

1. Reserva de dominio generado en línea.
2. Formulario de Constitución en línea.
3. Copia del certificado del pago que pertenece al aporte del capital social que se ejecuta al inicio.
4. Informe favorable de la autoridad competente según el objeto social.

Inscripción en el Servicio de Rentas Internas:

Según el (Portal único de trámites ciudadanos, 2022) los requisitos son:

1. Presentar RUC 01-A lleno y firmado por el Representante Legal (presentado de forma física o digital). (Anexo F)
2. Certificado de votación del representante legal.
3. Original y una copia certificada de la publicación en el registro oficial del decreto ejecutivo, acuerdo ministerial o resolución por medio del cual se otorga personería jurídica.
4. Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público. (Anexo G)
5. Certificado de registro provisional de directivas de organizaciones de la EPS, el mismo que sostendrá el cambio de representante legal y de razón social de ser el caso. (El Certificado de registro provisional tiene vigencia 30 días). (Anexo H)
6. Documento de identificación del representante legal y documento de ubicación de la sociedad.

Obtener permiso de bomberos:

1. Copia del RUC o RIMPE de la Cooperativa.
2. Copia del Certificado de uso de Suelo 2023.
3. Copia del Pago del Impuesto Predial 2023.

Medias de seguridad que se debe tener:

1. Letrero del ECU 911
2. Extintor 10 LB y señalización del extintor
3. Lámparas de Emergencia
4. Detector de Humo

Permiso de funcionamiento ARCSA:

Según la (ARCSA, 2023), el permiso de funcionamiento es un documento que expide la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia sanitaria (ARCSA), a los negocios que se

encuentran bajo el control y cuidado sanitario, encargada de hacer cumplir con los requisitos para el perfecto manejo de las actividades económicas, establecida en la normativa vigente.

Conforme a la Resolución 67, Resolución Oficial Suplemento 681, remitido el 01 de febrero del 2016 con su última modificación el 29 de septiembre del 2016, es la encargada del registro sanitario de acuerdo con la normativa técnica sanitaria para alimentos procesados, este trámite se lo realiza en la página web: www.controlsanitario.gob.ec, es necesario mencionar que la ARCSE a través de la coordinación zona 6, informó a los ciudadanos que para agilizar el procedimiento y brindarles mejores ayudas para la obtención del permiso de funcionamiento se debe seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al sistema de permiso de funcionamiento ARCSEA.
2. Crear un usuario y contraseña.
3. Hacer clic en “mis trámites”.
4. Llenar el formulario de solicitud, dar clic y guardar.
5. Aceptar los términos y condiciones de uso.
6. Dar clic en solicitar permisos de funcionamiento.
7. Imprimir la orden de pago y acercarse a las ventanillas a cancelar.
8. Una vez emitida la orden de pago, usted podrá imprimir el permiso de funcionamiento después de 24 horas de la cancelación del pago.

El pago se lo debe cancelar en las siguientes cuentas dependiendo la activada que se realiza y la tasa de servicios que maneja ARCSE.

En caso de ser una Cooperativa de Producción destinada a la elaboración de comida, lista y empacada categoría 28,13 tiene un costo de \$ 0,00, para la obtención del permiso de funcionamiento.

5.7.3 Entes reguladores

En la tabla 5-24 se muestran los entes reguladores de las Cooperativa de Producción.

Tabla 5-24: Entes reguladores

ENTES	ACTIVIDAD
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.	Es la institución encargada de la administración, vigilancia y control de las actividades económicas y sociales de las formas Cooperativas y Asociativas de organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, con procesos técnicos, transparente y honesta para promover el bienestar de sus participantes y de la comunidad en general.

Servicio de Rentas Internas	Es la encargada de controlar y gestionar la administración de los impuestos, asegurando a recaudación destinada al fomento de la cohesión social
------------------------------------	--

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.7.4 Aspectos legales y filosóficos de la Cooperativa de Producción

5.7.4.1 Misión

Ser una Cooperativa de Producción enfocada al progreso social de la Economía Popular y Solidaria, brindando a los productores la posibilidad de vender sus productos a un precio justo, a fin de mejorar la vida de los campesinos y de la comunidad.

5.7.4.2 Visión

Ser la primera Cooperativa de Producción reconocida en la parroquia Sevilla Don Bosco que ofrezca productos de calidad, y así poder llegar a posesionarse como líder del mercado de consumo de alimentos procesados, cumpliendo los principios de la Economía Popular y Solidaria.

5.7.4.3 Valores Corporativos

Los valores guían la manera en que los integrantes de una organización trabajen juntos y se apoyen entre sí, los valores de la Cooperativa de Producción de la Parroquia Sevilla Don Bosco son:

Solidaridad: Ser conscientes de las necesidades de las demás personas, tratar de ayudar a quien más lo necesita sin esperar a recibir nada a cambio.

Equidad: Para el buen funcionamiento de la Cooperativa es importante poner en práctica la igualdad de oportunidades, obligaciones y derechos con cualquier individuo o socio, sin importar género, raza, o religión, teniendo en cuenta que la equidad en si busca la Justicia social para todos los participantes de la organización.

Igualdad: Todas las personas tienen los mismos derechos y obligaciones, por tanto, en la designación de los cargos directivos se lo realiza en beneficio la Cooperativa mas no, existen privilegios.

Responsabilidad: Cumplir con todas las obligaciones y compromisos, ya sean internos como externos de la Cooperativa.

Honestidad: Ser fieles con el trabajo que se realiza, con los socios y principalmente con la Cooperativa de Producción, mostrar transparencia en los movimientos administrativos, financieros.

Ayuda Mutua: El grupo de trabajo que tiene la Cooperativa maneja una buena relación colaboración para lograr el objetivo de organización y de los socios.

Lealtad: Cumplir con los compromisos aun frente a las circunstancias cambiantes, para lograr la satisfacción de los socios.

Confianza: Los socios de la Cooperativa mantengan una confianza absoluta en cuanto a administración de la entidad, manejo de los recursos, por medio de la entrega de informes claras y adecuado.

5.7.4.4 Principios Cooperativos

Promover el desarrollo social y la solidaridad.

Fortalecer el desarrollo socioeconómico de la empresas y asociados, indagando siempre el buen vivir y los intereses comunes.

Transparencia en todas las funciones realizadas

Realizar capacitación que ayuden en el aprendizaje a los socios, de tal forma que contribuyan efectivamente al desarrollo de la Cooperativa.

Igualdad de género, respeto de la identidad cultural.

Participación democrática de todos los Cooperativistas, siempre con responsabilidad sociales, ambientales y solidarias.

Autogestión.

Distribuir los excedentes equitativamente.(LOEPS, 2011)

5.7.4.5 Políticas

Desarrollo de los integrantes.

Promoción de la economía colaborativa.

Para constituir una Cooperativa de Producción en la parroquia Sevilla Don Bosco, se deben respetar las obligaciones legales basadas en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Las capacitaciones para los miembros de la Cooperativa de realizaran de forma previa y se centrara en el desarrollo de las actividades, en colaboración con los organismos estatales. Transparencia de la información sobre el funcionamiento de la Cooperativa.

5.7.5 Organización

La organización es uno de los pasos más relevantes al momento de la ejecución de un proyecto porque permite llevar a cabo una correcta coordinación, gestión y comunicación en grupo, además de la gestión en la elaboración del producto en termino de los recursos humanos, financieros y materiales.

5.7.5.1 Estructura orgánica

La Cooperativa estará conformada por la Asamblea General de Socios, Consejos de Vigilancia, Consejo Administrativo y Gerencia, es necesario mencionar que dentro de este tipo de Cooperativa también se cuenta con una secretaria, un contador y los operarios capacitados, y de esta forma lograr el correcto funcionamiento para cubrir con la demanda instalada.

5.7.5.2 Organigrama Estructural

El artículo 32 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, se enfoca en la estructura interna de una entidad, por tal, se lo ha tomado como modelo para la elaboración del organigrama de la Cooperativa (Ilustración 5-10).

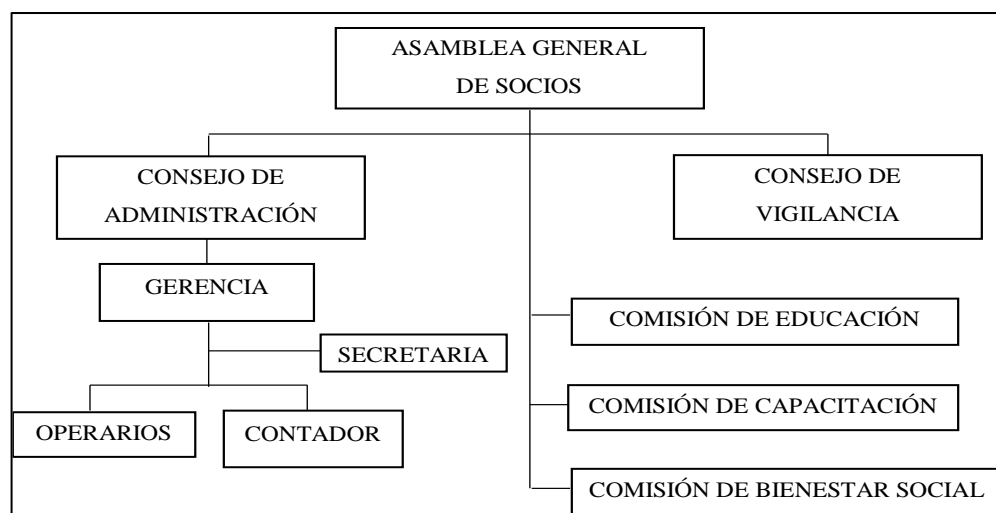


Ilustración 5-10: Organigrama de la Cooperativa

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.7.5.3 Funciones Estructural

Asamblea General: Según el artículo 33 de la LOES es el máximo órgano de la Cooperativa y estará integrada por todos los socios sin depender de sus aportaciones.

Consejo de Administración: Es el órgano comisionado de la dirección y administración de la cooperativa, estará integrando exclusivamente por los asociados, los cuales deber ser electos por la asamblea general.

Gerente: Representante legal de la Cooperativa, responsable de la gestión, administración y estatuto social de la Cooperativa.

Secretaria: Se encarga de llevar un control de las actividades, archivos y tramites de los diferentes departamentos de ventas, contable y gerente.

Operarios: Son los responsables de convertir la materia prima en el producto terminado que la Cooperativa va a producir.

Contador: Es el delegado de manejar la contabilidad de la Cooperativa, lo que implica la realización de todos los documentos financieros tales como balances generales entre otros.

Consejo de Vigilancia: Es el órgano de control de control interno de la Cooperativa.

5.8 Estudio financiero

5.8.1 Inversión

Los siguientes puntos indican el monto de inversión que se requerirá para la implementación del Proyecto de la Cooperativa Productiva.

5.8.2 Activos fijos

Son definidos como aquellos bienes tangibles que las empresas utilizan para la realización de sus operaciones, es decir son bienes de naturaleza permanente, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

Terreno: Para las instalaciones de la Cooperativa de Producción es necesario contar con un terreno (Tabla 5-25).

Tabla 5-25: Terreno de la Cooperativa de Producción

TERRENO			VALOR EN USD	
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor en USD	Valor Total
Terreno	m ²	10000	0,7	7.000,00
Total				7.000,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Infraestructura: Para el correcto funcionamiento y administración de la Cooperativa Productiva la infraestructura debe contar es necesario contar con los espacios diseñados para las siguientes áreas (Tabla 5-26).

Tabla 5-26: Infraestructura de la Cooperativa de producción

OBRA CIVIL			VALOR EN USD	
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor en USD	Valor Total
Área de producción	m ²	3000	22	66.000,00
Oficinas	m ²	2000	22	44.000,00
Área de carga y descarga	m ²	1200	22	26.400,00
Bodega producto terminado	m ²	1100	22	24.200,00
Zona de desperdicios	m ²	1000	22	22.000,00
Parqueaderos	m ²	1000	22	22.000,00
Total				204.600,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Mueble y enseres: La Cooperativa de Producción se utilizará los siguientes instrumentos que se describen a continuación (Tabla 5-27).

Tabla 5-27: Muebles y enseres de la Cooperativa de Producción

MUEBLES Y ENSERES			
Concepto	Cantidad Total	Costo Unitario USD	Costo Total USD
Escritorio	4	150,00	600,00
Silla	15	25,00	375,00
Archivador	4	110,00	440,00
Total			1.415,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Equipos de Oficina: (Tabla 5-28), (Tabla 5-29).

Tabla 5-28: Equipos de oficina de la Cooperativa de Producción

EQUIPOS DE OFICINA			
Concepto	Cantidad total	Costo unitario USD	Costo Total USD
Teléfono	1	22,49	22,49
Total			22,49

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-29: Equipos de computación de la Cooperativa de Producción (Tabla 29-5).

EQUIPO DE COMPUTACIÓN			
Concepto	Cantidad	Costo unitario USD	Costo Total USD
Equipo de Computación	3	700	2.100,00
Total			2.100,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Maquinaria y Equipo: (Tabla 5-30).

Tabla 5-30: Maquinaria y equipos de la Cooperativa de Producción

MAQUINARIA Y EQUIPO			
Concepto	Cantidad	Costo Unitario USD	Costo Total USD
Báscula Digital	1	125,1	125,10
Maquina moladora de plátano	2	740	1.480,00
Pila de lavado	1	450	450,00
Mesas industriales	2	300	600,00
Sistema de frio	2	830,00	1.660,00
Empacadora al vacío	1	200,00	200,00
Montacargas manuales	2	156	312,00
Cuchillos	4	3	12,00
Gavetas plásticas	4	6,00	24,00
Ollas industriales	4	80	320,00
Cilindro de gas	4	30	120,00
Válvula + manguera de gas	2	89	178,00
Cocinas industriales	2	10	20,00
Total			5.501,10

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.3 Depreciación

Es el proceso muestra la disminución del valor de los activos fijos en forma gradual con el paso del tiempo, permitiendo que la empresa considere un gasto no desembolsable perjudicando al Estado de Resultado (Tabla 5-31).

Tabla 5-31: Depreciación de activos fijos

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS												
Activos	Valor	Vida Útil	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
Muebles y enseres	1.415,00	10	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5	141,5
Equipo de computación	2.100,00	5	420	420	420	420	420					
Maquinaria y equipos	5.501,10	10	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11	550,11
Equipo de Oficina	22,49	10	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249	2,249
Infraestructura	204.600,00	20	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230
Total	213.638,59		11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86

Activos	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
Muebles y enseres										
Equipo de computación										
Maquinaria y equipos										
Equipo de Oficina										
Infraestructura	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230	10.230
Total	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00	10.230,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.4 Activos Diferidos

La Cooperativa de producción debe incorporar los siguientes activos diferidos (Tabla 5-32), (Tabla 5-32):

Tabla 5-32: Activos diferidos de la Cooperativa de Producción

ACTIVOS DIFERIDOS		
Constitución	950,00	950,00
Abogado	500,00	500,00
Patente Municipal	52,50	52,50
Permiso de Funcionamiento	35,00	35,00
Total		1534,50

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-33: Amortizaciones de la Cooperativa de Producción

AMORTIZACIÓN							
Activos Diferidos	Valor	Amortiza	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Constitución	950,00	5	190	190	190	190	190
Abogado	500,00	5	100	100	100	100	100
Patente Municipal	52,50	5	10,5	10,5	10,5	10,5	10,5
Permiso de Funcionamiento	32,00	5	6,4	6,4	6,4	6,4	6,4
Total	1.534,50		306,9	306,9	306,9	306,9	306,9

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.5 Mano de Obra

Para establecer el costo de la mano de obra de los trabajadores, en el artículo 42 del Código de Trabajo se describe que la máxima autoridad de la entidad tiene la obligación de aceptar los requisitos con la parte empleadora (Tabla 5-34).

Tabla 5-34: Obligaciones del empleador

Décimo Tercer Sueldo (Bono Navideño)	Es la suma de todas las remuneraciones del trabajador durante un periodo /12
Décimo Cuarto Sueldo (Bono Escolar)	Es el sueldo básico unificado/ 12
Aporte Patronal	El empleador debe cancelar el 11,15% del aporte, mientras que el trabajador el 9,45% del salario que recibe

Fondo Reserva	De	El trabajador que preste sus servicios por más de un año al mismo empleador tiene derecho al fondo de reserva de 8, 33%.
Vacaciones		Todas las remuneraciones anuales adquiridas por el trabajador / 12. La ley establece que todo trabajador tiene derecho a 15 días de vacaciones anuales que no se hayan visto interrumpidas durante un año de trabajo

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

A continuación, se puntualiza el número de trabajadores necesarios para operar la Cooperativa de Producción, así como el salario que gana cada uno de ellos:

Se detallan a dos tipos de dominas debido a que durante el primer año no se cancelan todos los rubros (Tabla 5-35), (Tabla 5-36)

Tabla 5-34: Nómina y salario del primer año

NÓMINA PRIMER AÑO								
PERSONAL DE PRODUCCIÓN								
No.	Cargo	Pago por trabajador	Valor Total Mensual	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Totales Sueldo Mensual USD	TOTAL ANUAL
4	Operarios	\$ 450,00	\$ 1.800,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 200,70	\$ 2.300,70	\$ 27.608,40
TOTAL		\$ 450,00	\$1.800,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 200,70	\$2.300,70	\$27.608,40
PERSONAL ADMINISTRACIÓN								
No.	Cargo	Pago por trabajador	Valor Total Mensual	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Aporte Patronal	Totales Sueldo Mensual USD	TOTAL ANUAL
1	Gerente General	Gerente General	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 575,18
1	Secretaria	Secretaria	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 575,18
1	Contadora	Contadora	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 575,18
Total			\$1.350,00	\$1.350,00	\$ 112,50	\$ 112,50	\$ 150,53	\$1.725,53

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-36: Nómina y salario a partir del segundo año

NÓMINA A PARTIR DE SEGUNDO AÑO										
PERSONAL DE PRODUCCIÓN DE SERVICIO										
No.	Cargo	Pago por trabajador	Valor Total Mensual	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Vacaciones	Aporte Patronal 11,15%	Fondos de Reserva 8,33%	Totales Sueldo Mensual USD	TOTAL ANUAL
4	Operarios	\$ 450,00	\$ 1.800,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 200,70	\$ 149,94	\$ 2.600,64	\$ 31.207,68
TOTAL		\$ 450,00	\$1.800,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 150,00	\$ 200,70	\$ 149,94	\$2.600,64	\$ 31.207,68
PERSONAL ADMINISTRACIÓN										
No.	Cargo	Pago por trabajador	Valor Total Mensual	Décimo Tercero	Décimo Cuarto	Vacaciones	Aporte Patronal 11,15%	Fondos de Reserva 8,33%	Totales Sueldo Mensual USD	TOTAL ANUAL
1	Gerente	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 37,49	\$ 650,16	\$ 7.801,92
1	Secretaria	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 37,49	\$ 650,16	\$ 7.801,92
1	Contadora	\$ 450,00	\$ 450,00	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 37,50	\$ 50,18	\$ 37,49	\$ 650,16	\$ 7.801,92
Total		\$1.350,00	\$1.350,00	\$ 112,50	\$ 112,50	\$ 112,50	\$ 150,53	\$ 112,46	\$1.950,48	\$ 23.405,76

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.6 Materia prima

Para el proceso productivo de la Cooperativa se va a utilizar materia prima directa e indirecta, a continuación, se definen las mismas (Tabla 5-37), (Tabla 5-38):

Tabla 5-37: Materia prima directa

MATERIA PRIMA DIRECTA P1 - P2					
Descripción	Unidad de medida	Costo	Cantidad Mensual	Total Materia Prima Mensual USD	Total Materia Prima Anual USD
Plátano	Kilos	0,40	25.085,43	10.034,17	120.410,06
Queso	Kilos	2,50	780,44	1.951,10	23.413,20
Mantequilla	Kilos	2,60	575,61	1.496,59	17.959,03
Sal	Kilos	0,49	504,86	247,38	2.968,58
Ajo	Kilos	3,00	201,94	605,82	7.269,84
Total			27.148,28	14.335,06	172.020,71

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-38: Materia indirecta

MATERIA PRIMA INDIRECTA				
Descripción	Costo Promedio por unidad	Estimado a elaborar por mes	Total Materia Prima Mensual USD	Total Materia Prima Anual USD
Bolsas de empaque (empanadas)	0,15	16829	2524,32	30291,84
Cartones de empaquetado (empanadas)	0,8	673	538,52	6462,26
Bolsas de empaque (bolones)	0,15	20335	3050,22	36602,64
Cartones de empaquetado (bolones)	0,8	813	650,71	7808,56
Total		38650	6763,78	81165,30

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.7 Gastos administrativos

Son todos aquellos que están relacionados con la planificación y gestión de la Cooperativa de Producción, es necesario mencionar que dentro de los Gastos administrativos se ha considerado incluir los equipos, insumos y suministros de oficina de aseo (Tabla 5-39).

Tabla 5-39: Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Descripción	Mensual	Anual
Sueldos Administración	1.725,53	20.706,30
Gasto de Luz	20	240,00
Gastos de Agua	7	84,00
Gastos de Internet	20	240,00
Gasto de Teléfono	15	180,00
Suministros de Oficina	40	480,00
Insumos de Limpieza	80	960,00
Total	1.907,53	22.890,30

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023

5.8.8 *Costos de Producción*

La siguiente tabla se detalla el costo de producción que forma parte de los egresos de la Cooperativa de Producción (Tabla 5-40).

Tabla 5-40: Costos de producción

COSTO DE PRODUCCIÓN		
Descripción	Mensual	Anual
Sueldos	2.300,70	27.608,40
Materia Prima Directa	14.335,06	172.020,71
Materia Prima Indirecta	6.763,78	81.165,30
Gasto de Luz	45	540,00
Gastos de Agua	45	540,00
Total	23.489,53	281.874,42

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.9 *Resumen del Capital de trabajo*

Se presentan las características que hacen parte del capital de trabajo, considerando un periodo de 3 meses hasta que la Cooperativa pueda cubrir los gastos previstos (Tabla 5-41).

Tabla 5-41: Capital del trabajo

CAPITAL DE TRABAJO		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Descripción	Mensual	3 meses
Sueldos Administración	1.725,53	5.176,58
Gasto de Luz	20,00	60,00
Gastos de Agua	7,00	21,00
Gastos de Internet	20,00	60,00
Gasto de Teléfono	20,00	60,00
Suministros de Oficina	40,00	120,00
Insumos de Limpieza	80,00	240,00
Subtotal	1.912,53	5.737,58
GASTOS DE PRODUCCIÓN		
Descripción	Mensual	3 meses
Sueldos	2.300,70	6.902,10
Materia Prima Directa	14.335,06	43.005,18
Materia Prima Indirecta	6.763,78	20.291,33
Gasto de Luz	45,00	135,00
Gastos de Agua	45,00	135,00
Subtotal	23.489,53	70.468,60
Total	25.402,06	76.206,18

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.10 Inversión total

La inversión total para llevar a cabo el proyecto de la creación de la Cooperativa de Producción se detalla todos los valores a continuación (Tabla 5-42).

Tabla 5-42: Inversión total

ACTIVOS FIJOS	
Terreno	7.000,00
Infraestructura	204.600,00
Muebles y enseres	1.415,00
Equipo de Oficina	22,49
Equipo de Computación	2.100,00
Maquinaria y Equipo	5.501,10
Total	220.638,59

ACTIVOS DIFERIDOS		
Constitución	950,00	950,00
Abogado	500,00	500,00

Patente Municipal	52,50	52,50
Permiso de Funcionamiento	32,00	32,00
Total		1.534,50

CAPITAL DE TRABAJO	
Gastos de administración	22.890,30
Gastos de producción	23.489,53
Total	46.379,83

INVERSIÓN TOTAL	
Inversión en Activos Fijos	220.638,59
Inversión en Activos Diferidos	1.534,50
Capital de Trabajo	46.379,83
Total	268.553,00

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.11 Cronograma de inversiones

Las actividades se desarrollarán conforme el siguiente cronograma de la tabla 5-43:

Tabla 5-43: Cronograma de inversiones

ACTIVIDADES	MESES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Adecuaciones												
Equipos de computación												
Equipo de oficina												
Muebles y enseres												
Maquinaria y equipos												
Capital de trabajo												

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.12 Financiamiento

El financiamiento requerido para la propuesta será proporcionado por el 18% del capital aportado por los socios al momento de la apertura, mientras que el 82% restante será financiado por créditos productivos del Banco de Ecuador, institución pública que otorga

créditos productivos, con una tasa de interés del 11,25% (Ban Ecuador), la deuda se amortizará en 5 años (Tabla 5-44), (Tabla 5-45).

Tabla 5-44: Financiamiento

% INVERSIÓN		
Descripción	Valor	Porcentaje
Aporte Inicial Socios	97.000,00	36%
Financiamiento (BanEcuador)	171.553,00	64%
Total	268.553,00	100%

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-45: Formas de pago

TABLA DE PAGOS				
Período de pago:		Anual	Mensual	
Monto:		171.553	3.751,40	
Plazo (años):		5	60	
Período de gracia (años):		0	0	
Tasa de interés (anual):		11,25%	0,94%	
Período	Cuota	Interés	Amortización	Saldo
0				171.553,00
1	3.751,40	1.608,31	2.143,09	169.409,91
2	3.751,40	1.588,22	2.163,18	167.246,72
3	3.751,40	1.567,94	2.183,46	165.063,26
4	3.751,40	1.547,47	2.203,93	162.859,32
5	3.751,40	1.526,81	2.224,60	160.634,73
6	3.751,40	1.505,95	2.245,45	158.389,28
7	3.751,40	1.484,90	2.266,50	156.122,77
8	3.751,40	1.463,65	2.287,75	153.835,02
9	3.751,40	1.442,20	2.309,20	151.525,82
10	3.751,40	1.420,55	2.330,85	149.194,98
11	3.751,40	1.398,70	2.352,70	146.842,28
12	3.751,40	1.376,65	2.374,76	144.467,52
13	3.751,40	1.354,38	2.397,02	142.070,50
14	3.751,40	1.331,91	2.419,49	139.651,01
15	3.751,40	1.309,23	2.442,17	137.208,84
16	3.751,40	1.286,33	2.465,07	134.743,77
17	3.751,40	1.263,22	2.488,18	132.255,59
18	3.751,40	1.239,90	2.511,51	129.744,08
19	3.751,40	1.216,35	2.535,05	127.209,03
20	3.751,40	1.192,58	2.558,82	124.650,21
21	3.751,40	1.168,60	2.582,81	122.067,41

22	3.751,40	1.144,38	2.607,02	119.460,38
23	3.751,40	1.119,94	2.631,46	116.828,92
24	3.751,40	1.095,27	2.656,13	114.172,79
25	3.751,40	1.070,37	2.681,03	111.491,76
26	3.751,40	1.045,24	2.706,17	108.785,59
27	3.751,40	1.019,86	2.731,54	106.054,06
28	3.751,40	994,26	2.757,15	103.296,91
29	3.751,40	968,41	2.782,99	100.513,92
30	3.751,40	942,32	2.809,08	97.704,83
31	3.751,40	915,98	2.835,42	94.869,41
32	3.751,40	889,40	2.862,00	92.007,41
33	3.751,40	862,57	2.888,83	89.118,58
34	3.751,40	835,49	2.915,92	86.202,66
35	3.751,40	808,15	2.943,25	83.259,41
36	3.751,40	780,56	2.970,85	80.288,57
37	3.751,40	752,71	2.998,70	77.289,87
38	3.751,40	724,59	3.026,81	74.263,06
39	3.751,40	696,22	3.055,19	71.207,87
40	3.751,40	667,57	3.083,83	68.124,04
41	3.751,40	638,66	3.112,74	65.011,30
42	3.751,40	609,48	3.141,92	61.869,38
43	3.751,40	580,03	3.171,38	58.698,01
44	3.751,40	550,29	3.201,11	55.496,90
45	3.751,40	520,28	3.231,12	52.265,78
46	3.751,40	489,99	3.261,41	49.004,37
47	3.751,40	459,42	3.291,99	45.712,38
48	3.751,40	428,55	3.322,85	42.389,53
49	3.751,40	397,40	3.354,00	39.035,53
50	3.751,40	365,96	3.385,44	35.650,09
51	3.751,40	334,22	3.417,18	32.232,91
52	3.751,40	302,18	3.449,22	28.783,69
53	3.751,40	269,85	3.481,56	25.302,13
54	3.751,40	237,21	3.514,19	21.787,94
55	3.751,40	204,26	3.547,14	18.240,80
56	3.751,40	171,01	3.580,39	14.660,40
57	3.751,40	137,44	3.613,96	11.046,44
58	3.751,40	103,56	3.647,84	7.398,60
59	3.751,40	69,36	3.682,04	3.716,56
60	3.751,40	34,84	3.716,56	0,00
Total		50.334,61	171.553,00	-

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.13 Egresos

Entre de los egresos tenemos los siguientes: Gastos Administrativos, Costos de Producción y Gastos Financieros (Tabla 5-46), (Tabla 5-47).

Para la determinar la proyección de los rubros se considerado la tasa de inflación del Banco Central del Ecuador con relación a créditos contraídos es de 11,25%.

Es necesario elaborar la tabla de los costos de administración y de producción, antes de elaborar la tabla de los costos y gastos, especificándolas valores exactos de los 9 meses restantes para cumplir el año, considerando que los 3 primeros meses se encuentran en el capital de trabajo.

Tabla 5-46: Egresos

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			
Descripción	Mensual	3 meses	9 meses
Sueldos Administración	1.725,53	5.176,58	15.529,73
Gasto de Luz	20,00	60,00	180,00
Gastos de Agua	7,00	21,00	63,00
Gastos de Internet	20,00	60,00	180,00
Gasto de Teléfono	20,00	60,00	180,00
Suministros de Oficina	40,00	120,00	360,00
Insumos de Limpieza	80,00	240,00	720,00
Subtotal	1.912,53	5.737,58	17.212,73
GASTOS DE PRODUCCIÓN			
Descripción	Mensual	3 meses	9 meses
Sueldos	2.300,70	6.902,10	20.706,30
Materia Prima Directa	14.335,06	43.005,18	129.015,53
Materia Prima Indirecta	6.763,78	20.291,33	60.873,98
Gasto de Luz	45,00	135,00	405,00
Gastos de Agua	45,00	135,00	405,00
Subtotal	23.489,53	70.468,60	211.405,81
Total	25.402,06	76.206,18	228.618,54

Realizado por: Castro, J., Sánchez, B. 2023

Tabla 5-47: Presupuesto de costos y gastos

PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS										
Concepto	Año									
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Costos de producción	266.061,75	301.984,04	310.185,95	318.619,57	327.291,44	335.481,39	344.650,14	354.077,91	363.772,01	373.739,97
Sueldos	20.706,30	31.207,68	32.089,30	32.995,82	33.927,95	34.886,42	35.871,96	36.885,34	37.927,35	38.998,80
Materia Prima Directa	172.020,71	176.880,30	181.877,17	187.015,20	192.298,38	197.730,80	203.316,70	209.060,40	214.966,35	221.039,15
Materia Prima Indirecta	60.873,98	81165,30	83.458,22	85.815,92	88.240,22	90.733,00	93.296,21	95.931,83	98.641,90	101.428,54
Gasto de Luz	405,00	540,00	555,26	570,94	587,07	603,65	620,71	638,24	656,27	674,81
Gastos de Agua	405,00	540,00	555,26	570,94	587,07	603,65	620,71	638,24	656,27	674,81
Depreciaciones	11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86
Amortización	306,9	306,9	306,9	306,9	306,9					
G. Administración	17.212,73	25.589,76	26.312,67	27.056,00	27.820,34	28.606,26	29.414,39	30.245,34	31.099,77	31.978,34
Sueldos Administración	15.529,73	23.405,76	24.066,97	24.746,86	25.445,96	26.164,81	26.903,97	27.664,01	28.445,51	29.249,10
Gasto de Luz	180,00	240,00	246,78	253,75	260,92	268,29	275,87	283,66	291,68	299,92
Gastos de Agua	63,00	84,00	86,37	88,81	91,32	93,90	96,55	99,28	102,09	104,97
Gastos de Internet	180,00	240,00	246,78	253,75	260,92	268,29	275,87	283,66	291,68	299,92
Gasto de Teléfono	180,00	180,00	185,09	190,31	195,69	201,22	206,90	212,75	218,76	224,94
Suministros de Oficina	360,00	480,00	493,56	507,50	521,84	536,58	551,74	567,33	583,35	599,83
Insumos de Limpieza	720,00	960,00	987,12	1.015,01	1.043,68	1.073,16	1.103,48	1.134,65	1.166,71	1.199,67
Gastos Financieros	17.931,35	14.722,10	11.132,60	7.117,80	2.627,29					
Interés Financiamiento	17.931,35	14.722,10	11.132,60	7.117,80	2.627,29					
Total Egresos	301.205,82	342.295,90	347.631,23	352.793,37	357.739,07	364.087,65	374.064,53	384.323,25	394.871,79	405.718,32

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.14 Ingresos

Los ingresos se generarán a partir de las ventas, por lo que esencial determinar el precio que se va a vender a los consumidores (Tabla 5-48), (Tabla 5-49).

Luego se calculará el ingreso esperado de la cooperativa de producción en base a la cantidad ofertada.

Los siguientes son los costos fijos y variables sobre los cuales se determina el precio de venta.

Tabla 5-48: Determinación del precio de empanadas por empaque

DETERMINACIÓN DE PRECIO EMPANADA POR PAQUETE			PROD MENSUAL	CVU	Costo total	% Utilidad	P:V:P
Costo variable unitario	Mano de obra directa	1.150,35	16.829	0,63	0,73	35%	1,0
	Materia prima directa	6.390,52	16.829				
	Costos indirectos	3.062,84	16.829				
Costo fijo unitario	G. Administrativo	953,76	16.829	0,10			
	G. Financieros	747,14	16.829				

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-49: Determinación del precio del bolón por empaque

DETERMINACIÓN DE PRECIO DE BOLONES POR PAQUETE			PROD MENSUAL	CVU	Costo total	% Utilidad	P:V:P
Costo variable unitario	Mano de obra directa	1.150,35	20335	0,63	0,71	35%	1,00
	Materia prima directa	7.944,54	20335				
	Costos indirectos	3700,93	20335				
Costo fijo unitario	G. Administrativo	953,76	20335	0,08			
	G. Financieros	747,14	20335				

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Los costos variables totales contienen factores correspondientes a los costos fijos totales y los costos de producción y otros elementos de gastos administrativos.

A continuación, se detalla la tabla de egresos (Tabla 5-50), (Tabla 5-51).

Tabla 5-50: Producción de empanadas por empaque

PRODUCCIÓN DE EMPANADAS POR PAQUETE				
DESCRIPCIÓN	Diario	Mes	AÑO	Año
PAQUETES	561	16.829	2023	201.946
			2024	207.651
			2025	213.517
			2026	219.549
			2027	225.751
			2028	232.128
			2029	238.686
			2030	245.429
			2031	252.362
			2032	259.491

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-51: Producción de bolones por empaque

PRODUCCIÓN DE BOLONES POR PAQUETE				
DESCRIPCIÓN	Diario	Mes	AÑO	Año
PAQUETES	678	20.335	2023	244.018
			2024	250.911
			2025	257.999
			2026	265.288
			2027	272.782
			2028	280.488
			2029	288.412
			2030	296.560
			2031	304.938
			2032	313.552

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

A continuación, se efectuará la proyección en ventas de los productos (Tabla 5-52), (Tabla 5-53), (Tabla 5-54).

Tabla 5-52: Proyección de ventas de empanadas por empaque

VENTAS DE EMPANADAS PAQUETE					
DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN MENSUAL	PVP	INGRESO MENSUAL	AÑO	INGRESO ANUAL
1 paquete 3 unidades	16.829	\$ 1,0	17.226,45	2023	\$ 206.717,44
				2024	\$ 212.557,20

2025	\$	218.561,94
2026	\$	224.736,32
2027	\$	231.085,12
2028	\$	237.613,28
2029	\$	244.325,85
2030	\$	251.228,06
2031	\$	258.325,25
2032	\$	265.622,94

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-53: Proyección de ventas de bolones por empaque

VENTAS DE BOLONES POR PAQUETE					
DESCRIPCIÓN	PRODUCCIÓN MENSUAL	PVP	INGRESO MENSUAL	AÑO	INGRESO ANUAL
1 paquete 3 Unidades	20.335	\$ 1,10	20.295,42	2023	\$ 243.545,05
				2024	\$ 250.425,20
				2025	\$ 257.499,71
				2026	\$ 264.774,08
				2027	\$ 272.253,95
				2028	\$ 279.945,12
				2029	\$ 287.853,57
				2030	\$ 295.985,43
				2031	\$ 304.347,02
				2032	\$ 312.944,83

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-54: Proyección de ingresos de empanadas y bolones

AÑO	INGRESOS DE LAS EMPANADAS	INGRESOS DE LOS BOLONES	TOTAL INGRESOS
2023	206.717,44	243.545,05	450.262,49
2024	212.557,20	250.425,20	462.982,40
2025	218.561,94	257.499,71	476.061,66

2026	224.736,32	264.774,08	489.510,40
2027	231.085,12	272.253,95	503.339,07
2028	237.613,28	279.945,12	517.558,40
2029	244.325,85	287.853,57	532.179,42
2030	251.228,06	295.985,43	547.213,49
2031	258.325,25	304.347,02	562.672,27
2032	265.622,94	312.944,83	578.567,76

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.15 Estados Financieros

Los estados financieros se estiman como un resumen de la situación económica y financiera de la Cooperativa de Producción.

5.8.16 Balance General

A continuación, se presenta el Balance general (Tabla 5-55).

Tabla 5-55: Balance general de la Cooperativa de Producción

BALANCE GENERAL					
ACTIVOS			PASIVOS		
Activo Corriente		\$ 76.206,18	Pasivo no corriente		\$ 171.553,00
Caja/Bancos	\$ 76.206,18		Préstamo Bancario	\$ 171.553,00	
Activo no corriente		\$ 220.638,59			
Muebles y enseres	\$ 1.415,00				
Equipo de computación	\$ 2.100,00				
Maquinaria y equipos	\$ 5.501,10				
Equipo de Oficina	\$ 22,49				
Infraestructura	\$ 204.600,00				
Terreno	\$ 7.000,00				
Activos diferidos		\$ 1.534,50			

Constitución	\$ 950,00				
Abogado	\$ 500,00				
Patente Municipal	\$ 52,50				
Permiso de Funcionamiento	\$ 32,00		PATRIMONIO		\$ 126.826,27
			Capital Social	\$ 126.826,27	
Total activos		\$ 298.379,27	Total pasivo+ patrimonio		\$ 298.379,27

Realizado por: Castro, J., Sánchez, B. 2023.

5.8.17 Estado de Resultados

Es un informe que proporciona información del rendimiento económico o estado de pérdidas y ganancias en un periodo establecido. Dicho esto, para el proyecto investigativo se ha ejecutado una previsión para 10 años (Tabla 5-56).

Tabla 5-56: Estados de resultados

ESTADO DE RESULTADOS										
Cuenta	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
(+) Ventas	\$ 418.100,88	\$ 424.372,40	\$ 430.737,98	\$ 437.199,05	\$ 443.757,04	\$ 450.413,39	\$ 457.169,59	\$ 464.027,14	\$ 470.987,54	\$ 478.052,36
(-) Costos de producción	\$ 266.061,75	\$ 301.984,04	\$ 310.185,95	\$ 318.619,57	\$ 327.291,44	\$ 335.481,39	\$ 344.650,14	\$ 354.077,91	\$ 363.772,01	\$ 373.739,97
(-) Gastos administrativos	\$ 17.212,73	\$ 25.589,76	\$ 26.312,67	\$ 27.056,00	\$ 27.820,34	\$ 28.606,26	\$ 29.414,39	\$ 30.245,34	\$ 31.099,77	\$ 31.978,34
(-) Costos financieros	\$ 17.931,35	\$ 14.722,10	\$ 11.132,60	\$ 7.117,80	\$ 2.627,29					
(=) Utilidad antes de participaciones	\$ 116.895,06	\$ 82.076,50	\$ 83.106,76	\$ 84.405,68	\$ 86.017,96	\$ 86.325,74	\$ 83.105,06	\$ 79.703,88	\$ 76.115,76	\$ 72.334,04
(-) 15% Participación de trabajadores	\$ 17.534,26	\$ 12.311,47	\$ 12.466,01	\$ 12.660,85	\$ 12.902,69	\$ 12.948,86	\$ 12.465,76	\$ 11.955,58	\$ 11.417,36	\$ 10.850,11
(=) Utilidad Neta	\$ 99.360,80	\$ 69.765,02	\$ 70.640,74	\$ 71.744,83	\$ 73.115,27	\$ 73.376,88	\$ 70.639,30	\$ 67.748,30	\$ 64.698,39	\$ 61.483,94

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

5.8.18 Flujo Neto de Caja

Al igual que la cuenta de resultado, también el flujo de caja se ha previsto para diez años, con la misma tasa de crecimiento (Tabla 5-57).

Tabla 5-57: Flujo neto de caja

FLUJO DE EFECTIVO											
Cuenta		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
(+) Ingresos de Operación	0	418.100,88	424.372,40	430.737,98	437.199,05	443.757,04	450.413,39	457.169,59	464.027,14	470.987,54	478.052,36
(-) Costos de Operación	0	266.061,75	301.984,04	310.185,95	318.619,57	327.291,44	335.481,39	344.650,14	354.077,91	363.772,01	373.739,97
(-) Costos de Administración	0	17.212,73	25.589,76	26.312,67	27.056,00	27.820,34	28.606,26	29.414,39	30.245,34	31.099,77	31.978,34
(-) Costos financieros	0	17.931,35	14.722,10	11.132,60	7.117,80	2.627,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(=) Utilidad antes de participación		\$ 116.895,06	\$ 82.076,50	\$ 83.106,76	\$ 84.405,68	\$ 86.017,96	\$ 86.325,74	\$ 83.105,06	\$ 79.703,88	\$ 76.115,76	\$ 72.334,04
(-)15% Participación de trabajadores		\$ 17.534,26	\$ 12.311,47	\$ 12.466,01	\$ 12.660,85	\$ 12.902,69	\$ 12.948,86	\$ 12.465,76	\$ 11.955,58	\$ 11.417,36	\$ 10.850,11
Utilidad Neta		99.360,80	69.765,02	70.640,74	71.744,83	73.115,27	73.376,88	70.639,30	67.748,30	64.698,39	61.483,94
(-) Capital de trabajo	76.206,18	76.206,18									
(+) Recuperación capital de trabajo	0	76.206,18	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Depreciación	0	11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	11.343,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86	10.923,86
(+) Amortización	0	306,90	306,90	306,90	306,90	306,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(-) Inversión	268.553,00										
(-) Reinversión de activos	0										
(+) Valor de rescate de activo	0										
(=) Flujo neto generado	-344.759,18	111.011,56	81.415,78	82.291,50	83.395,58	84.766,03	84.300,74	81.563,16	78.672,16	75.622,25	72.407,79

Realizado por: Castro, J., Sánchez, B. 2023.

5.8.19 Evaluación Financiera

Según Baca (2007), la finalidad al ejecutar una evaluación financiera es mostrar la factibilidad de un proyecto, o una nueva inversión, mediante la determinación del grado de volatilidad.

Para establecer el nivel de factibilidad del proyecto se tomará en cuenta los siguientes indicadores: Período de Recuperación de Inversión (PRI) (Tabla 5-58), (Tabla 5-59).

Valor Actual Neto (VAN) (Tabla 5-60).

Tasa Interna de Retorno (TIR) (Tabla 5-61), (Tabla 5-62).

Beneficio Costo (Tabla 5-63).

5.8.19.1 Período de Recuperación de Inversión

Tabla 5-58: Período de recuperación de inversión

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN		
Período	FNF	Flujo de Fondos Acumulados
0	268.553,00	-268.553,00
1	111.011,56	-157.541,44
2	81.415,78	-76.125,66
3	82.291,50	6.165,84
4	83.395,58	89.561,43
5	84.766,03	174.327,46
6	84.300,74	258.628,19
7	81.563,16	340.191,36
8	78.672,16	418.863,52
9	75.622,25	494.485,77
10	72.407,79	566.893,56

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
-344.759,18	111.011,56	81.415,78	82.291,50	83.395,58	84.766,03	84.300,74	81.563,16	78.672,16	75.622,25	72.407,79

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-59: Período de recuperación de inversión entre el periodo 1 y 3

Inversión	268.553,00	
Períodos 1-2	192.427,34	76.125,66
Período 3	82.291,50	0,93
PRI	3,00	Años; meses

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Mediante el presente cálculo se ha determinado que la inversión para la organización se recuperará en un periodo aproximado de 3 años, lo que resulta ser hace que el proyecto beneficioso para los socios, ya que es un periodo de tiempo muy corto, frente a la gran inversión a realizar.

5.8.19.2 Valor Actual Neto (VAN)

Para efectuar el cálculo del VAN se toma como referencia el índice de actividad del 11,25%, según la Institución financiera Banco Central del Ecuador.

Tabla 5-60: Valor actual neto

11,25% TASA ACTIVA REFERENCIAL					
Período	Inversión	FNF	Factor Actualización	Inversión Actualizada	FNF Actualizado
0	268.553,00	0	1	268.553,00	-
1		111.011,56	0,90		99.785,67
2		81.415,78	0,81		65.782,22
3		82.291,50	0,73		59.766,10
4		83.395,58	0,65		54.443,12
5		84.766,03	0,59		49.741,83
6		84.300,74	0,53		44.466,33
7		81.563,16	0,47		38.671,76
8		78.672,16	0,43		33.529,02
9		75.622,25	0,38		28.970,06
10		72.407,79	0,34		24.933,61
				268.553,00	500.089,72
VAN					<u>231.536,72</u>

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Una vez de llevar los flujos a un valor presente > 0 con un valor de \$ 231.536,72 se muestra que, gracias a este indicador, el proyecto es factible.

5.8.19.3 Tasa Interna de Retorno

Tabla 5-61: Tasa interna de retorno

11,25% TASA ACTIVA REFERENCIAL					
Período	Inversión	FNF	Factor Actualización	Inversión Actualizada	FNF Actualizado
0	268.553,00	0	1	268.553,00	-
1		111.011,56	0,90		99.785,67
2		81.415,78	0,81		65.782,22
3		82.291,50	0,73		59.766,10
4		83.395,58	0,65		54.443,12
5		84.766,03	0,59		49.741,83
6		84.300,74	0,53		44.466,33
7		81.563,16	0,47		38.671,76
8		78.672,16	0,43		33.529,02
9		75.622,25	0,38		28.970,06
10		72.407,79	0,34		24.933,61
				268.553,00	500.089,72
VAN					<u>231.536,72</u>

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Al tener un VAN positivo, se hace la prueba con el descuento con una tasa más alta que la anterior, es decir con el 31 %.

Tabla 5-62: Descuento con el 31%

31 %					
Período	Inversión	FNF	Factor Actualización	Inversión Actualizada	FNF Actualizado
0	268.553,00	-268.553,00	1	268.553,00	-
1		111.011,56	0,76		84.612,47
2		81.415,78	0,58		47.297,80
3		82.291,50	0,44		36.437,91
4		83.395,58	0,34		28.145,42
5		84.766,03	0,26		21.804,83
6		84.300,74	0,20		16.528,31
7		81.563,16	0,15		12.188,70
8		78.672,16	0,11		8.960,87
9		75.622,25	0,09		6.565,16
10		72.407,79	0,07		4.791,23
				268.553,00	267.332,69
VAN (-)					-1.220,31

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Una vez realizado los cálculos se obtiene un VAN positivo y negativo, por ende, el resultado de la TIR se debe estar dentro del rango de 11,25 % y 31 %, para determinar se aplicará la siguiente formula

$$TIR = \frac{\text{Tasa de descuento inferior} + \text{Diferencia entre las dos tasas de descuento}}{\text{Diferencia absoluta entre los VANs de las dos tasas de descuento}} \times \text{VAN de flujo de fondos de la tasa de descuento inferior}$$

$$TIR = (11,25\% + (31\% - 11,25\%) * 231.536,72 / (231.536,72 - (-1.220,31)))$$

$$TIR = 31\%$$

5.8.19.4 Relación Beneficio Costo

El costo beneficio se establece mediante los siguientes valores:

Tabla 5-63: Relación Costo Beneficio

RELACIÓN COSTO BENEFICIO	
Años	FNF Actualizado
1	99.785,67
2	65.782,22
3	59.766,10
4	54.443,12
5	49.741,83
6	44.466,33
7	38.671,76
8	33.529,02
9	28.970,06
10	24.933,61
Total	500.089,72
Inversión	268.552,92
Beneficio/Costo	<u>1,86</u>

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

La tabla muestra que, por cada dólar invertido, existirá un beneficio 1 dólar y 86 centavos.

5.8.19.5 Punto de equilibrio

Para el cálculo del punto de equilibrio es fundamental identificar los costos de cada producto que la Cooperativa de Producción ofrece a los consumidores.

Considerando que IT son ingresos totales, CT costos totales, P el precio por unidad, Q la cantidad de unidades producidas y vendidas, CF los costos fijos y CV los costos variables, entonces:

Si los dos productos pueden ser vendidos en mayores cantidades de las que arroja el punto de equilibrio la Cooperativa percibirá beneficios. Si, por el contrario, se encuentra por debajo del punto de equilibrio, obtendrá pérdidas (Tabla 5-64) (Tabla 5-65).

Tabla 5-64: Punto de equilibrio empanadas

PUNTO DE EQUILIBRIO EMPANADAS		
Rubros		Año 1
CF: costos fijos		20410,82
CV: costo variable		127244,49
CT: costos totales		147655,31
IT: ingreso total		\$199.334,67
PU: precio unitario		1,00
CVU: costo variable unitario		0,63
VT: ventas totales		434.181,68
Capacidad utilizada mes		136.313,28
Cantidades producidas (Q)	PE = CF/(PU-CVU)	55164
Volumen de ventas (\$)	PE* = CF / 1 - CV/IT	20410
Capacidad instalada (%)	PE = CF/(IT-CV)	28%

Realizado por: Castro, J.; Sánchez, B. 2023.

Tabla 5-65: Punto de equilibrio bolones

PUNTO DE EQUILIBRIO BOLONES		
Rubros		Año 1
CF: costos fijos		20410,82
CV: costo variable		153549,93
CT: costos totales		173960,75
IT: ingreso total		234.847,01
PU: precio unitario		1
CVU: costo variable unitario		0,63
VT: ventas totales		244.02
Capacidad utilizada mes		164.71
Cantidades producidas (Q)	PE = CF/(PU-CVU)	55164,39

Volumen de ventas (\$)	$PE^* = CF / 1 - CV/IT$	\$ 20.410,17
Capacidad instalada (%)	$PE = CF/(IT-CV)$	25%

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Al efectuar el estudio del presente proyecto de investigación, se logró determinar que el 88% de los productores de plátano de la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia Morona Santiago, aceptan formar parte de la Cooperativa de Producción, lo cual viabiliza la propuesta planteada.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado, se determinó que la capacidad instalada que los productores de plátano de Sevilla Don Bosco producen mensualmente es de 25.085 kilos de plátano, lo cual representa que la Cooperativa de producción contará con la materia prima suficiente para la producción de las empanadas y bolones.

Dado que el plátano es un producto tradicional, típico de la zona y destinado al uso diario de la población, se ha establecido que la Cooperativa de Producción dedicada a elaborar productos derivados de este, tendrá una gran demanda en concretarse, haciendo más factible su creación, obteniendo rentabilidad positiva a través de los indicadores financieros con el VAN mayor que cero y el TIR de 32%, la recuperación de la inversión inicial en un periodo de 3 años, con un costo beneficio de \$ 1,86, lo cual representa que el proyecto es rentable.

Finalmente se adiciona al proyecto, un estatuto borrador para la creación de la Cooperativa de producción, para su debate en la reunión general con los integrantes de esta, logrando demostrar ser una Cooperativa colaboradora, comunitaria y estable en beneficio de quien la conforman.

6.2 Recomendaciones

Se aconseja identificar productos innovadores que requiera la población y determinar nuevos mercados, con la finalidad de satisfacer todas las necesidades y aumentar la productibilidad de la Cooperativa de Producción, teniendo en consideración la propuesta presentada, ya que, esta muestra una excelente oportunidad comercial para propagar los productos e incrementar las ganancias.

Al crear la Cooperativa de Producción se debe aplicar y promover principios que sustenten la economía nacional y la Economía Popular u Solidaria en la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón

Morona de la provincia de Morona Santiago, con el objetivo de fomentar el desarrollo social, económico y productivo de la zona.

Otro punto por considerar es que, según el crecimiento de la Cooperativa de Producción de productos derivados del plátano, los productores deben ampliar los canales de producción, para que seguir abasteciendo a la planta con la materia prima suficiente para la elaboración de empanadas y bolones.

De igual manera se debe implementar la regulación presentada en el proyecto de estatuto de la Cooperativa de Producción, puesto que este documento legal incluye normas que dispone el régimen interno de la Cooperativa a nivel local, si este documento no está elaborado puede causar problemas en el futuro.

BIBLIOGRAFÍAS

- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. (s.f.). *Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria*. Obtenido de <https://www.controlsanitario.gob.ec/pago-de-permisos-de-funcionamiento-es-mas-comodo-y-agil-para-usuarios/>
- Arriezu, I. (2019). Marketing-Mix. *RED SUMMA*, 03-09.
- Asociación Colombiana de Cooperativas. (2020). Historia del Cooperativismo Mundial. *ASCOOP*. Obtenido de Origen del Cooperativismo.
- Asociación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito . (mayo de 2012). *¿Porque preferir una Cooperativa?* Obtenido de <http://www.coopera.cl/>
- Baca, G. (2010). Estudio Técnico. En G. Baca, *Evaluación de Proyectos* (pág. 75). Mexico: McGraw-Hill.
- Banco Pichincha. (16 de agosto de 2021). *Seis formas de financiar tu emprendimiento, microempresa o negocio en Ecuador*. Obtenido de Banco Pichincha: <https://www.pichincha.com/portal/blog/post/formas-de-financiar-una-empresa>
- Bonner, A. (1970). *British Cooperation*. Co-operative Union.
- Book, S. A. (1989). Valores, principios e identidad cooperativas antes del cambio de siglo. *Cooperación Internacional*, 63.
- Briseño, H. (2006). *Indicadores Financieros*. México: Ediciones Umbral.
- Burgos, A. (2017). *Proyección de la Oferta*. Obtenido de Experts Training: <https://n9.cl/2de3v>
- Calvopiña, A. (4 de diciembre de 2019). Cooperativismo en Ecuador. *Ekosnegocios*. Obtenido de Ekos.
- Casp, A. (2012). Distribución en Planta. En A. Casp, *Diseño de industrias agroalimentarias* (pág. 67). México: Mundi _Prensa.
- Castillo, F. (08 de Julio de 2020). *Historia del Cooperativismo en el Ecuador*. Obtenido de <https://cfrankeditson.wixsite.com/misitio/post/la-historia-del-cooperativismo-en-el-ecuador>
- Chimbo, N. (2017). *Proyecto De Factibilidad Para La Implementación De Una Microempresa Productora Y Comercializadora Desnacks De Plátano En Empaque De 28gr, En La Ciudad De Morona, Cantón Morona, Provincia De Morona Santiago, Para El Año 2017*. [Tesis de grado.Universidad Nacional de Loja].
- Constitución De La República Del Ecuador. (2008). *Constitución De La República Del Ecuador 2008*. Ecuador.
- Córdoba, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Colombia: Ecoe.
- Córdoba, M. (2012). Ingeniería del Proyecto. En M. Córdoba, *Formulación y Evaluación de Proyectos* (pág. 122). Bogotá: ECOE.

- Cucchiari, C. (20 de julio de 2019). *Identidad Corporativa: Planificación estratégica generadora*. [Tesis de grado. Universidad Nacional de Cuyo]. Obtenido de http://ica.bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/14298/cucchiari-fce1.pdf
- Diez de Castro, E. (2004). *Gestión de la Fuerza de Ventas*. Barcelona: Deusto.
- Duvergel, Y., & Argota, L. (2017). *Estudio de factibilidad económica del producto sistema automatizado cubano para el control de equipos médicos*. 3Ciencias.
- Fernández, S. (2007). Tipos de proyectos de inversión. En S. Fernández, *Los proyectos de inversión* (pág. 17). Costa Rica: Tecnológica de Costa Rica.
- Fischer, L., & Espejo, J. (2004). *Mercadotecnia*. Mexico: McGraw-Hill.
- Franco, M. (2014). *Viabilidad económica y financiera de una microempresa de miel de*. México: Revista Mexicana de Agronegocios.
- Fulcar, J. (14 de junio de 2011). *Antecedentes, necesidades y oportunidades del cooperativismo y la Economía social en el Caribe*. [Almacen de Archivos Digitales- Repositorio Institucional].
- García, J. (2006). *La tensión entre mérito e igualdad: El mérito como factor de exclusión*. España: Servei de Publicacions.
- Gasbarrino, S. (21 de Septiembre de 2022). *hubSpot*. Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/contabilidad-costos>
- Horngren, C. (2003). *Contabilidad*. España: Pearson Educación.
- Jiménez, V., & Cruz, J. (2013). Proceso administrativo: planeación, organización, dirección y control. *Grandes Pymes*.
- Kotler, P., & Armstrong, G. (2007). *Marketing Version para Latinoamérica*. Pearson Educación.
- Kotler, P., Bloom, P., & Hayes, T. (2004). El marketing de servicios profesionales. En P. Kotler, P. Bloom, & T. Hayes, *El marketing de servicios profesionales* (pág. 42). Mexico: Paidós.
- Lara, B. (2011). *Como Elaborar Proyectos de Inversión Paso a Paso*. Quito: RA-MA.
- Ley Organica De Economía Popular y Solidaria Del Sistema Financiero. (2011). *Ley Organica De Economía Popular y Solidaria Del Sistema Financiero Popular y Solidario*. [LOEPS - QUITO].
- Mankiw, G. (2012). Principios de Economía. En G. Mankiw, *Principios de Economía* (págs. 66-67). Mexico: PARANINFO.
- Martinez, A. (02 de diciembre de 2005). Los Valores y Los Principios Cooperativos. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1148526.pdf>
- Méndez, A. (2007). *Teoría y prácticas de contabilidad*. Trillas, México: AUTOR EDITOR; Edición 1st.
- Meza, J. (2017). *Evaluación financiera de proyectos*. Colombia: Ecoe Ediciones.

- Miño, W. (2013). Historia de la Política Económica del Ecuador. En W. Miño, *Historia del cooperativismo en el Ecuador* (págs. 127-135). Quito_Ecuador: Ministerio Coordinador de Política Económica.
- Miranda, J. (2005). El Ciclo del Proyecto. En J. Miranda, *Gestión de proyectos: Evaluación financiera económica social ambiental* (pág. 5). Bogotá: MM EDITORES.
- Mochón, F. (2011). Principios de Economía. En F. Mochón, *Principios de Economía*. Madrid: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.
- Moreno, J. (2017). Las relaciones entre los valores y principios. *REVESCO. Revista de Estudio Cooperativos*, 119.
- Moya, P. (02 de noviembre de 2015). *Mercado*. Tunja: UPTC.
- Narvaez, O. (08 de abril de 2010). *Formulación y Evaluación de proyectos*. [Tesis de grado. Escuela Superior de Administración Pública-Bogotá].
- NIIF 15. (27 de Agosto de 2014). *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*. [NIIF 15 - Ecuador].
- Páramo, D., & Ramírez, E. (2008). *Gerencia Estratégica de Marketing. Un enfoque cultural*. Neiva, Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Pascual, J. (1995). *Los criterios Valor Actual Neto y Tasa Interna de Rendimiento*. Bellaterra: e-publica.
- Portal único de trámites ciudadanos . (09 de junio de 2022). *Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) para persona natural ecuatoriana y extranjera residente*. Obtenido de <https://www.gob.ec/sri/tramites/inscripcion-registro-unico-contribuyente-ruc-persona-natural-ecuatoriana-extranjera-residente>
- Riofrio, Y. (2016). *Análisis de oferta y Demanda y su incidencia en determinar los precios en bienes y servicios de la economía*. [Tesis de grado. Universidad Técnica de Machala]. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/9009>
- Rodríguez, S., Viteri, D., Izquierdo, A., & Verdezoto, G. (2020). Modelo de gestión administrativa para el desarrollo empresarial del Hotel Barros en la ciudad de Quevedo. *Revista Universidad y Sociedad*, 32-37.
- Rosales, R. (2009). Estudio Técnico. En R. Rosales, *Formulación y Evaluación de Proyectos* (pág. 143). San José: ICAP.
- Rueda, L., Valdes, L., & Gallego, Y. (13 de mayo de 2014). Reseña Histórica del Cooperativismo. *Repositorio Unilibre*, 11. Obtenido de Colossus User.
- Sánchez, P. (30 de Enero de 2015). *Contabilidad de costos: Herramientas para la toma de decisiones*. Colombia: Alpha Editorial. Obtenido de <https://blog.hubspot.es/sales/contabilidad-costos>
- Superintendencia, de Economía Popular y Solidaria. (s.f.). *SEPS, Superintendencia, de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/>

- Valencia, W. (2015). La demanda insatisfecha en los proyectos de inversión pública. *Industrial Data: Revista de Investigación*, 67- 72.
- Véliz, F., & Arévalo, M. (mayo de 2015). *Diseño de un plan de negocios para la creacion de una empresa de catering direccionada al sector ejecutivo en la via samborondon como alternativa gastronomica saludable*. [Tesis de grado. Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil].
- Villalta, M. (2013). *Proyecto de Factibilidad para la creación de una empresa productora de vinagre de menbrillo y su comercialización en la ciudad de Quito*. [Tesis de grado. Universidad Nacional de Loja]. Obtenido de Estudio Técnico.
- Vintimilla, J. (28 de septiembre de 2015). La Constitución Económica del Ecuador. *Iuris Dictio*, 130. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/download/732/801/1189>
- Westreicher, G. (2017). Capital de trabajo. *Economipedia*.



Total 57 Referencias bibliográficas

ANEXOS

ANEXO A: SOLICITUD DE RESERVA DE DENOMINACIÓN

Ciudad _____, fecha: ____ de _____ del 202__.

Señor

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente. -

Yo (Nombres completos), con cedula de ciudadanía N° (XXXXXX), como requisito previo para iniciar el proceso de obtención de personalidad jurídica de organizaciones es comunitarias, asociaciones, Cooperativas de la EPS y organismos de integración del SF, de conformidad a lo establecido en Art. 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Solicito se efectuó la reserva de denominación, de acuerdo con la siguiente información:

A.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Determine la actividad económica a realizar, especifique los productos y servicios que ofertara su organización

B.- TIPO DE ORGANIZACIÓN

Elija el tipo de organización a constituir

Organización Comunitaria		Asociación		Cooperativa		Organismo de Integración	
--------------------------	--	------------	--	-------------	--	--------------------------	--

C.- GRUPO

De acuerdo con el literal B elija el grupo correspondiente

Producción		Consumo		Servicios	
Cooperativa de Vivienda		Cooperativa de transporte		Cooperativa de Ahorro y Crédito	
Red		Unión		Otro	

D.- CLASE

De acuerdo con el literal C elija la clase correspondiente

PRODUCCIÓN							
Industrial		Textil		Pesquera		Pecuaría	
Metalmecánica		Alimenticia		Acuícola		Ganadera	
Maderera		Minera		Agrícola		Agropecuaria	
Silvícola		Avícola		Artesanal			

SERVICIOS							
Turísticos		Limpieza		Periquería			
Mantenimiento		Capacitación		Exequiales			
Alimentación		Reciclaje		Reparación			

CONSUMO			
Materias Primas e Insumos		Bienes y Productos	

E.- NOMBRE PARTICULAR

Coloque 3 opciones, siendo la primera la de mayor preferencia

Nº	Nombre particular	Traducción en castellano en caso de denominaciones en otro idioma
1		
2		
3		

Datos del Solicitantes:

Provincia:

Cantón:

Dirección:

Teléfono Convencional /Celular:

Correo Electrónico:

FIRMA: _____

Nombre: _____

C.C. _____

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ASOCIACIONES

A. PRODUCCIÓN

A1	Agrícolas	A8	Fabricación de Productos Textiles- Prendas de Vestir
A2	Ganadera	A9	Fabricación de Cuero y Artículos de Cuero
A3	Agropecuaria	A10	Producción de Madera y Fabricación de Productos de Madera
A4	Silvicultura	A11	Fabricación de Papel y Productos de Papel
A5	Pesquera	A12	Fabricación de Productos Químicos de Caucho y Plástico
A6	Explotación de Minas y Canteras	A13	Fabricación de Productores Metálicos y no Metales
A7	Elaboración de Productos Alimentos y Bebidas		

B. CONSUMO

B1	Alimentos y Bebidas	B4	Prendas de Vestir y Calzado
B2	Muebles y Artículos para el Hogar	B5	Materias Primas e Insumas
B3	Herramientas Pequeñas	B6	Maquinaria y Equipo

C. SERVICIOS

C1	Suministros de Aguas y Gestión de Desechos	C8	Actividades Administrativas y Apoyo de Oficinas y Otras
C2	Reparación y Mantenimiento de vehículos	C9	Actividades de Apoyo a las Empresas
C3	Comercialización de Productos Elaboración	C10	Servicios Personales (Lavado, limpieza y peluquería)
C4	Actividades de Alojamiento	C11	Educación
C5	Servicios de Comida	C12	Servicios Exequiales
C6	Servicios Profesionales y Técnicos	C13	Actividades Recreativas y Artísticas
C7	Operadores Turísticos		

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA COOPERATIVAS**D. PRODUCCIÓN**

D1	Agrícola	D8	Fabricación de Productos Textiles- Prendas de Vestir
D2	Ganadera	D9	Fabricación de Cuero y Artículos de Cuero

D3	Agropecuaria	D10	Producción de Madera y Fabricación de Producción de madera
D4	Silvicultura	D11	Fabricación de Papel y Producción de Papel
D5	Pesquera	D12	Fabricación de Productos Químicos de Caucho y Plástico
D6	Explotación de Minas y Canteras	D13	Fabricación de Productos Metálicos y no Metálicos
D7	Elaboración de Productos Alimenticio y Bebidas	D14	

E. CONSUMO

E1	Alimentos y Bebidas	E4	Prendas de Vestir y Calzado
E2	Muebles y Artículos para el Hogar	E5	Materias Primas e Insumos
E3	Herramientas Pequeños	E6	Maquinarias y Equipo

F. SERVICIOS

F1	Suministro de Aguas y Gestión de Derechos	F11	Actividades Administrativas y de apoyo de oficina y otras
F2	Reparación y Mantenimiento de vehículos	F12	Actividades de Apoyo a las Empresas
F3	Comercialización de productos Elaborados	F13	Salud y Asistencia Social
F4	Actividad de Alojamiento	F14	Actividades Recreativas y Artísticas
F5	Servicios de Comida	F15	Servicios personales (Lavado, limpieza y peluquería)
F6	Telecomunicaciones y Actividades de Comunicación	F16	Importación y Comercialización de Bienes
F7	Servicios Profesionales y Técnicos	F17	Transporte Terrestre de Carga
F8	Operadores Turísticos	F18	Transporte Terrestre de Pasajeros
F9	Actividades de Seguridad	F19	Transporte Marítima
F10	Educación	F20	Transporte Fluvial.

ANEXO B: FORMULARIO ÚNICO PARA CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES

Ciudad _____, Fecha: ____ de ____ del 202__

Señor

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente. -

De mi consideración:

Yo, (**Nombre completo**), portador de la cedula de ciudadanía N° (**XXXXXX**), en mi calidad de Representante Legal, comparezco ante usted y solicito iniciar el trámite de constitución de la (**Nombre de asociación**), Para lo cual pongo en su conocimiento el Acta Constitutiva que a continuación desarrollamos y la información general concerniente a nuestro estatuto social aprobado.

Datos del domicilio de la organización:

Región: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Parroquia: _____

Barrio: _____

Calle principal: _____ Número: _____

Intersección: _____

Referencia de ubicación: _____

Teléfono convencional: _____

Teléfono celular: _____

Correo electrónico: _____

ACTA CONSTITUTIVA

ASOCIACIÓN _____

A los _____ días del mes de _____ del año _____, en la Parroquia _____, del cantón _____, de la provincia _____, de la Republica del Ecuador, nos reunimos un grupo de ____ personas que voluntariamente deseamos constituir y administrar en funcionamiento de la Asociación denominada (**Nombre de la Asociación**), la misma que tendrá una duración indefinida.

El objeto social principal de la Cooperativa es: (**Colocar el objeto social según se aprobó en la**

Reserva de Denominación).

Una vez que se han establecido la estructura y fines de la Cooperativa, la constituimos con Capital Social inicial total de USD _____ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el objeto de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica para nuestra Cooperativa en formación, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se eligió la Directiva la cual queda integrada por las siguientes personas:

CARGO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº. CÉDULA
VOCAL PRINCIPAL 1 (presidente)	_____	_____
Vocal suplente 1	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 2 (secretario)	_____	_____
Vocal suplente 2	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 3	_____	_____
Vocal suplente 3	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 4	_____	_____
Vocal suplente 4	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 5	_____	_____
Vocal suplente 5	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 6	_____	_____
Vocal suplente 6	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 7	_____	_____
Vocal suplente 7	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 8	_____	_____
Vocal suplente 8	_____	_____
VOCAL PRINCIPAL 9	_____	_____

Vocal suplente 9 _____

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

Nº. CÉDULA

GERENTE: _____

Nombrado por la Consejo de Administración con fecha _____, del mes de _____, del año _____.

PRESIDENTE: _____

elegido por el Consejo de Administración.

SECRETARIO: _____

elegido por el Consejo de Administración

CONSEJO DE VIGILANCIA

CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS

Nº. CÉDULA

VOCAL PRINCIPAL 1 _____

Vocal suplente 1 _____

VOCAL PRINCIPAL 2 _____

Vocal suplente 2 _____

VOCAL PRINCIPAL 3 _____

Vocal suplente 3 _____

VOCAL PRINCIPAL 4 _____

Vocal suplente 4 _____

VOCAL PRINCIPAL 5 _____

Vocal suplente 5 _____

CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS

Nº. CÉDULA

PRESIDENTE: _____

elegido por el Consejo de Vigilancia.

SECRETARIO: _____

elegido por el Consejo de Vigilancia.

Con las condiciones y responsabilidades definidas que aceptamos al integrarnos a esta organización, procedemos a firmar la presente Acta de Constitución de la Asociación certificando:

1. Que conocemos que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificara el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento aplicara las sanciones previstas en la Ley.
2. Que tenemos pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que podemos incurrir en caso de comprobarse falsedad en las declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo de la organización, o por inexistencia de dichos documentos.
3. Que autorizamos a la Superintendencia de Economía Popular y Solidara, verifique en cualquier momento ante el Registro Civil la información que sea necesaria respecto a los firmantes.

Para constancia y aceptación del Acta, ratificándonos en el contenido, la suscribimos con la firme y rubrica que usamos en todos nuestros actos públicos y privados. Nos comprometemos a reconocer nuestra forma y rubrica en caso necesario a requerimiento de autoridad

CONSTITUYENTES:

Nº	Nombres y Apellidos Completos	Número de Cédula	Aporte Individual	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Además, deberá adjuntar de manera obligatoria el listado de asociados fundadores en forma digital en formato Excel, siempre y cuando supere el número de 20 asociados fundadores (CD)

INFORMACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL

Declaramos que conocemos el modelo del Estatuto Social elaborado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en base del cual aprobamos el estatuto de nuestra organización, el mismo que contiene la siguiente información:

DENOMINACIÓN: (Nombre de la Asociación)

SOCIOS

Vínculo Común: (deberá tener relación con la profesión, dependencia laboral, actividades económicas o domicilio)

ESTRUCTURA INTERNA:

Asamblea General: Cuando la Cooperativa supere los 200 socios, la Asamblea General se efectuará con Representantes elegidos en un número no menor 30, ni mayor de 100; los representantes duraran _____ años en sus funciones.

Consejo de Administración: (Podrá colocar en número impar, un mínimo de 3 y un máximo de 9 vocales principales, observando lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento General de la LOEPS y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años).

El Consejo de Administración es el órgano de dirección de la Cooperativa y está integrada por _____ vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales duraran en sus funciones _____ años.

Consejo de Vigilancia: (podrá colocar en número impar 3 y máximo de 5 vocales principales, y un tiempo de duración en funciones de máximo 4 años).

El Consejo de Vigilancia es el órgano de control interno de la Cooperativa y estará integrada por _____ vocales principales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General por votación secreta.

Los vocales duraran en sus funciones _____ años.

Presidente: El presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará _____ años en sus funciones.

Gerente: El Gerente es el Representante Legal de la Cooperativa, será elegido por el Consejo de Administración, podrá o no ser socio de la Cooperativa y durará en sus funciones el mismo periodo que el resto de la directiva.

RÉGIMEN ECONÓMICO

(El valor de los certificados de aportación podrá ser mínimo de un dólar USD. 1,00 o múltiplo de un dólar, sin colocar centavos)

Capital Social: Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de _____ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno.

ADJUNTOS:

- Oficio de reserva de denominación
- Certificado de depósito de aporte del capital social inicial
- Informe favorable de auditoria competente, ANT en Cooperativas de transporte, MIDUVI, para Cooperativas de vivienda
- Copias de cédulas del Representante Legal y secretario/a
- Listado digital de socios fundadores en formato Excel (CD)

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Barrio/ Ciudadela: _____

Calle Principal: _____ Número: _____

Intersección: _____

Referencia de ubicación: _____

Teléfono Convencional: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

SEÑALO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA NOTIFICACIONES:

Dirección: _____

Zonal para retiro personal: _____

Teléfono Convencional: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma Representante Legal

Nombre y Apellidos Completos

CI:

AUTORIZACIÓN

Autorizo al señor _____ Portador de la cedula de ciudadanía N° _____, para que, a nombre y representación de nuestra organización en formación, realice los tramite pertinentes y presente la documentación necesaria para la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Adjunto copia de su cédula.

Atentamente:

Firma Representante Legal

Nombres y Apellidos Completos:

CI:

ANEXO C: FORMULARIO DE REGISTRO PARCIAL DE DIRECTIVAS DE COOPERATIVAS DEL SECTOR NO FINANCIERO (MANUAL)

CIUDAD 00 de MES , XXXXX

SEÑOR (A)

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente. –

De mis consideraciones:

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES, con cedula de ciudadana Nro. 000000000-0, mayor de edad, legalmente capaz, en mi calidad de GERENTE de la COOPERATIVA de NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN, con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nro. 0000000000000, respetuosamente solicito:

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ELEGIDO (*) Ejemplo: Vocal principal 1 del Consejo de Administración	FECHA DE ELECCIÓN

Que, previa revisión de la certificación requerida por la Superintendencia, que adjunto a la presente, se digna REGISTRAR en los archivos que tiene a su cargo a la Directiva

.....

(Firma y Sello)

CC: 000000000-0

Código dactilar: _____

GERENTE DE LA COOPERATIVA

**DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE LA COOPERATIVA
SOBRE LA ELECCIÓN DE VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y
VIGILANCIA, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, GERENTE Y SECRETARIO**

Yo, **APELLIDOS Y NOMBRES** con cédula de ciudadanía Nro.0000000000
en mi calidad de SECRETARIO(a) de la COOPERATIVA **NOMBRE DE LA**
ORGANIZACIÓN , con Registro Único de Contribuyentes (RUC) No.
000000000000, domiciliada en la calle **DETALLAR LA DIRECCIÓN**
Parroquia, Cantón Provincia

en forma libre y voluntaria, en cumplimiento de mis funciones de acreditar la veracidad de los
actos y documentos que reposan en el archivo de la cooperativa, que se encuentra a mi cargo,
DECLARO Y CERTIFICO:

1. Que, en sesión de Asamblea General fueron elegidas las siguientes personas como vocales de los Consejos de Administración y/o Vigilancia:

(*) Llene únicamente los campos que correspondan a los nuevos vocales

Motivo de registro: (Renuncia/Remoción/Fallecimiento)

2. Que, en sesión de (**Consejo de Administración/Consejo de Vigilancia**) fueron elegidas las siguientes personas:

No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ELEGIDO (*) Ejemplos	FECHA DE ELECCIÓN
		Presidente del Consejo de Administración	
		Vicepresidente del Consejo de Administración	
		Secretario del Consejo de Administración	
		Presidente del Consejo de Vigilancia	
		Secretario del Consejo de Vigilancia	

(*) Llene únicamente los campos que correspondan a los nuevos vocales

Motivo de registro: (Renuncia/Remoción/Fallecimiento)

Datos del Representante Legal electo:

No. CÉDULA APELLIDOS Y NOMBRES FECHA DE ELECCIÓN

Datos del contacto:

Cédula de ciudadanía:

Email:

Celular:

Teléfono:

Motivo de registro: (Renuncia/Remoción/Fallecimiento)

Datos de la Dirección Domiciliaria

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Calle principal:

Calle secundaria:

No.

Barrio:

Referencia de la dirección domiciliaria:

Datos del Representante Legal Subrogante (Opcional)

PERÍODO DE FUNCIONES:

Desde: 00/00/2XXX Hasta: 00/00/2XXX

Cédula de ciudadanía:

Fecha de Nombramiento:

Email:

Celular:

Teléfono:

Motivo de registro:

Datos de la Dirección Domiciliaria

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Calle principal:

Calle secundaria:

No.

Barrio:

Referencia del domicilio:

1. Que, todos quienes han sido elegidos o designados, cumplen con los requisitos previstos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General y el estatuto social de la organización y no se encuentran inmersos en ninguna prohibición.
2. Que, los directivos electos fueron previamente designados como representantes, en el caso que la organización sobrepase los 200 socios, cumpliendo el proceso establecido en la normativa vigente.
3. Que, conozco que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en cualquier tiempo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios, y en caso de incumplimiento, aplicará las sanciones previstas en la Ley.
4. Que, tengo pleno conocimiento de la responsabilidad civil, penal y administrativa en que puedo incurrir en caso de comprobarse falsedad en mis declaraciones, por inconsistencias con los documentos que reposan en el archivo a mi cargo, o por inexistencia de dichos documentos.

Ratificándome en el contenido de la presente **DECLARACIÓN**, la suscribo con la firma y rúbrica que uso en todos mis actos públicos y privados, que me comprometo a reconocer, en caso de ser necesario o a requerimiento de autoridad.

LO DECLARO Y CERTIFICO, en la ciudad de **CIUDAD** a los **0 0** días del mes de **MES** del año **0 0 0 0**

.....

(Firma y Sello)

CC: 000000000-0

Código dactilar: _____

SECRETARIO DE LA COOPERATIVA

NOTA:

1. En caso de que el gerente y/o secretario posean cédula de identidad con el formato anterior (sin chip), deberán presentar el documento original.
2. En el caso de elección de directivos a través de representantes (organizaciones con más de 200 socios), deberá adjuntar el listado de los representantes electos en el siguiente formato:

Nro. Identificación	Nombres completos	Fecha de elección
Agregar las filas que requiera		

Firma secretario

Nombre:

CI:

AUTORIZACIÓN

En mi calidad de representante legal de la organización **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN**, con RUC Nro. 00000000000000, autorizo al/a la señor/a _____, portador de la cédula de ciudadanía Nro. _____, para que presente el respectivo formulario para el registro de directiva, ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

De igual manera, autorizo que se le entregue el comprobante de registro de directiva.

Atentamente:


.....

Firma

Nombre Representante Legal

C.C. 00000000

ANEXO D: FORMULARIO RUC – SOCIEDADES

 REPÚBLICA DEL ECUADOR SERVICIO DE RENTAS INTERNAS <i>...le hace bien al país!</i>		INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC SOCIEDADES SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO		ORIGINAL: SRI www.sri.gov.ec	
A.- IDENTIFICACIÓN					
01 RUC 02 RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL 03 NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL					
Estimado Contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:					
<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN * Si el trámite corresponde a Inscripción deberá marcar con una X y llenar todo el formulario. * No es necesario marcar con una X todas las secciones			<input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN * Si el trámite corresponde a Actualización, deberá marcar con una X adicionalmente en cada sección cuya información requiera actualizar y llenar todos los campos de dicha sección.		
<input type="checkbox"/> B.- RAZÓN SOCIAL - NOMBRE DE FANTASÍA O COMERCIAL (De conformidad a lo señalado en la sección A.- IDENTIFICACIÓN) Sólo marcar en caso de ACTUALIZACIÓN					
<input type="checkbox"/> C.- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD					
04 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES día mes año					
<input type="checkbox"/> D.- ORIGEN DE LA SOCIEDAD (distinto a Constitución, cuando corresponda) ORIGEN (Escriba una opción)					
05 FUSIÓN		06 ESCISIÓN			
<input type="checkbox"/> E.- DATOS DEL CONTADOR					
07 RUC CONTADOR			08 NOMBRE DEL CONTADOR		
<input type="checkbox"/> F.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL					
09 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL					
10 NACIONALIDAD		11 C.I., RUC O PASAPORTE		12 TIPO DE VISA (EXTRANJERO)	
13 PROVINCIA		14 CANTÓN			
15 PARROQUIA		16 CALLE			
17 NÚMERO		18 INTERSECCIÓN			
19 REFERENCIA					
20 TELÉFONO (CELULAR O CONVENCIONAL)			21 CORREO ELECTRÓNICO		
<input type="checkbox"/> G. - UBICACIÓN DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)					
22 PROVINCIA		23 CANTÓN		24 PARROQUIA	
25 CIUDADELA		26 BARRIO		27 CALLE	
29 INTERSECCIÓN		30 MANZANA		31 CONJUNTO	
33 EDIFICIO O CENTRO COMERCIAL		34 No. DE OFICINA		35 No. PISO	
37 CAMINO		38 CARRETERO		39 REFERENCIA UBICACIÓN	
				28 NÚMERO	
				32 BLOQUE	
				36 KM	
<input type="checkbox"/> H. - MEDIOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD (MATRIZ)					
40 TELÉFONO 1		41 TELÉFONO 2		42 TELÉFONO 3	
44 CELULAR		45 APARTADO POSTAL		46 CORREO ELECTRÓNICO	
				43 FAX	
				47 SITIO WEB	
<input type="checkbox"/> I.- ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS					
CÉDULA / RUC / PASAPORTE	TIPO DE VISA	Apellidos y Nombres / Razón o Denominación Social		NACIONALIDAD	DOMICILIO TRIBUTARIO (PAÍS O CIUDAD)
48					% PARTICIPACION
49					
50					
51					
52					
<input type="checkbox"/> J.- ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)					
<input type="checkbox"/> K.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADICIONALES (MATRIZ) (De conformidad con los documentos de creación presentado por el contribuyente)					
El presente documento no puede ser presentado con tachones o enmendaduras, caso contrario debe ser reemplazado por un formulario nuevo				FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Nota: Declaro que los datos contenidos en este formulario son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).		AUTORIZACIÓN: Autorizo al señor/a con cédula de identidad o ciudadanía, o pasaporte No. _____, para que realice la inscripción o actualización del RUC registrado en este formulario.		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	

ANEXO E: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN GENERAL DEL RUC SOCIEDADES, SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO



Solicitud de inscripción y actualización general del Registro Único de Contribuyentes (RUC) sociedades, sector privado y público

F01-PRO-OCT-CAT-001-v03

Es obligatorio llenar los campos marcados con (*) e imprimir la solicitud en su totalidad.

Lugar y fecha de presentación (*): _____
Señor(a) Director(a) General del Servicio de Rentas Internas

Estimado contribuyente, seleccione el trámite que va a realizar:

Inscripción	Actualización
* Si el trámite corresponde a inscripción debe marcar con una X y llenar todo el formulario.	* Marque con una X si el trámite corresponde a actualización. Además, complete únicamente la información que requiere actualizar en los campos correspondientes.

A. Identificación RUC (Si es inscripción, el número será otorgado por el SRI, si es actualización debe registrar el número otorgado en la inscripción):

01	No. de RUC:
----	-------------

B. Razón social (Aplica para inscripción y actualización)

02	
----	--

C. Nombre de fantasía o comercial (Aplica para inscripción y actualización)

03	
----	--

D. Fecha de inicio de actividades (Aplica para inscripción)

04	Fecha de inicio de actividades				
	Día		Mes		Año

E. Datos del contador (Aplica para inscripción y actualización)

05	RUC contador		06	Nombre del contador	
----	--------------	--	----	---------------------	--

F. Identificación y ubicación del domicilio del representante legal (Aplica para inscripción y actualización)

07	Apellidos y nombres o razón social				
08	Nacionalidad	09	Cédula, RUC o pasaporte	10	Tipo de visa (extranjero)
11	Provincia	12	Cantón		
13	Parroquia	14	Calle		
15	Número	16	Intersección		
17	Referencia de ubicación				
18	Teléfono celular		19	Teléfono convencional	
20	Correo electrónico				

G. Ubicación del establecimiento matriz (Aplica para inscripción y actualización)

21	Provincia	22	Cantón	23	Parroquia
24	Barrio				
25	Calle			26	Número
27	Intersección			28	Manzana
29	Supermanzana		30	Conjunto	
31	Bloque	32	Edificio o centro comercial		
33	No. de oficina		34	No. de piso	
35	KM				
36	Carretero				
37	Referencia de ubicación				

H. Medios de contacto de la sociedad (Aplica para inscripción y actualización)

38	Teléfono 1	39	Teléfono 2	40	Teléfono 3	41	Celular 1
42	Celular 2			43	Sitio web		
44	Correo 1			45	Correo 2		

I. Actualización establecimientos (Detallar el número del establecimiento que desea inscribir o actualizar)

46	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	
47	Todos los establecimientos <input type="radio"/>									

J. Ingresos brutos estimados para el presente ejercicio fiscal (Aplica para inscripción), o **Ingresos brutos estimados del ejercicio fiscal anterior** (Aplica para actualización).

48	
----	--

<p>Considerar que:</p> <p>(1) Una tercera persona puede firmar la presente solicitud únicamente en calidad de apoderado, representante legal, tutor o curador.</p> <p>(2) Cualquier enmienda, tachón o dato ilegible invalida la solicitud.</p>	Firma de responsabilidad
	Firma representante legal o apoderado.

Declaro que los datos contenidos en esta solicitud son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derive (Art. 97 del Código Tributario).

PARA USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Certifico que la Autorización a Terceros fue validada en la web institucional con el código		SRIATL20									
Certifico que los originales de los siguientes documentos fueron presentados por el contribuyente: CC: () CV: (); o,											
En caso de copias, se verifica: CC: () CV: (), en Dato Seguro, según ficha simplificada:											
Usuario:		Centro de atención:		Firma del servidor:							

REVISE LOS REQUISITOS EN LA PÁGINA WEB www.sri.gob.ec

ANEXO F: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y COPIA CERTIFICADA

Quito, ___ de _____ de _____

Señor

SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Presente

Yo, _____ con C.C.: _____, en mi calidad de _____ solicito muy cordialmente se me extienda una certificación de:

Existencia legal ()
Registro de directiva ()
Listado de socios ()
Cumplimiento de obligaciones ()
Otros ()

Copias certificadas () de los siguientes documentos:

De _____ la _____ Organización

_____ con No. RUC: _____ y domicilio legal en el cantón _____ de la provincia de _____.

Para el trámite _____ Las notificaciones que correspondan, las recibiré en el correo electrónico _____, o en la dirección domiciliaria _____.

Atentamente,

Firma _____

C.C. _____

Teléfono convencional _____

Teléfono celular _____

ANEXO G: ESTATUTO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DEL PLÁTANO

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES Y PRINCIPIOS

Artículo 1.- CONSTITUCIÓN: La Cooperativa de Producción estará ligada por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, regulada por la Superintendencia, a fin de garantizar el buen funcionamiento de esta, con el presente Estatuto, Reglamentos Internos y demás regulaciones que serán aplicadas en la realización de las actividades.

Artículo 2.- DOMICILIO, RESPONSABILIDAD, DURACIÓN: El domicilio de la Cooperativa de Producción es la parroquia Sevilla Don Bosco, cantón Morona, provincia Morona Santiago, la institución podrá abrir sus oficinas de operantes en cualquier parte del territorio nacional cuando la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria lo autorice.

La Cooperativa será de interés limitado, lo cual compromete al capital aportado por los socios, la responsabilidad personal será finita al capital que contribuya la entidad.

Tendrá una duración indefinida a excepto que en el Estatuto se limite a su duración, no obstante, se podrá deshacer y liquidarse de acuerdo con la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario.

Artículo 3.- OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la Cooperativa es ocuparse de la producción de alimentos empacado, a base de la fruta tradicional en la zona denominada plátano, por medio del trabajo comunitario de los socios o la contribución individual de cada uno de ellos.

Artículo 4.- ACTIVIDADES: Entre las actividades planificadas de la Cooperativa incluye las siguientes.

1. Mejorar la vida de los socios y de las familias mediante el trabajo colectivo y solidarios.
2. Contribución de los socios en las diferentes actividades de la Cooperativa.
3. Cooperar de manera dinámica para fomentar el desarrollo socio- económico del sector productivo.
4. Brindar capacitación profesional, social y cultural a los integrantes de la Cooperativa y sus familiares, con la finalidad de lograr una organización estable económicamente y social.
5. Adquirir, elaborar y producir alimentos óptimos, para el consumo por parte de los consumidores.
6. Impulsar el desarrollo de la producción favorable a la naturaleza
7. Promover medios de vida equitativos para todos los integrantes de la Cooperativa.

8. Transformar la materia prima y distribuir o comercializar directamente a los consumidores, los productos procedentes de la Cooperativa de Producción.

Artículo 5.- PRINCIPIOS: Además de los principios establecidos en la Ley y las prácticas de un buen gobierno Cooperativo que constará en el Reglamento Interno, la Cooperativa cumplirá con los siguientes principios:

1. Libertad para asociarse y retiro de socios.
2. Administración democrática de los miembros.
3. División de las utilidades en proporción a la participación económica de los socios.
4. Compromiso con la Organización.
5. Limitación de los intereses de la participación de los socios.
6. Impulsar la educación en la economía solidaria y en la Cooperativa.
7. Respeto de los derechos de los integrantes de la organización sin ningún tipo de discriminación.

TÍTULO SEGUNDO

SOCIOS

Artículo 6.- SOCIOS: Para ser parte de la Cooperativa se requiere ser mayor de edad, ser una persona física y jurídica competentes, que cumplan con las normas generales para producir plátano, así como los requisitos y tramites de ingreso incluidos en el Reglamento Interno.

La aceptación de los socios en la Cooperativa se realizará mediante las normas del presente Estatuto y el cumplimiento de sus disposiciones.

No existirán ningún tipo de preferencia o beneficio otorgados a los socios, incluso siendo el benefactor principal, directivo o fundador, no existirá ningún tipo de discriminación, por religión, orientación sexual, raza, color de piel o de otra naturaleza.

Artículo 7.- OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS: Los derechos y obligaciones de los socios están sujetos a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su Reglamento general y el Reglamento Interno se detalla a continuación:

Derechos

- a) Participar en la administración, fiscalización y actividades de la entidad con la finalidad de colaborar en el logro de los objetivos.
- b) Participar en los eventos que fueren organizado por la Cooperativa.
- c) Participar en las elecciones de los Reglamentos Generales de socios, con derecho al voto independiente.
- d) Adquirir los productos, cumpliendo los compromisos y obligaciones adquiridos.
- e) Tener acceso a la información de la Cooperativa.

- f) Igualdad de las condiciones en relación con los socios.
- g) Elegir y ser elegidos en los comités y comisiones especiales.

Obligaciones

- a) Cumplir con las obligaciones y compromisos designados en los cargos directivos y económicos de la Cooperativa.
- b) Asistir y participar en las reuniones de la Cooperativa.
- c) Cumplimiento de las leyes, Reglamentos, el presente Estatuto y las demás leyes aplicables.
- d) Acceso a los informes de la gestión de la Cooperativa, teniendo en práctica el valor de la confidencialidad de los procesos institucionales o personales de sus socios.
- e) No intervenir en competencia desleal en las condiciones previstas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y su Reglamento.

Todos los socios están obligados a cumplir con todos estos puntos como un medio de la solución de los problemas en el interior de la Cooperativa.

Artículo 8.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE SOCIOS: La calidad de socios de una Cooperativa se pierde por las siguientes causas:

- a) Renuncia
- b) Despido
- c) Fallecimiento
- d) Pérdida de la personalidad jurídica

Artículo 9.- RENUNCIA: El socio deberá presentar por escrito al Consejo de Administración, en caso de ser aceptada la renuncia, después de 15 días posteriores a ser presentada surtirá efecto.

Artículo 10.- DESPIDO: Este proceso será resuelto por la Asamblea General, por medio de voto secreto de los integrantes de la Cooperativa, de igual manera se incluirá tres etapas que son acusatoria, probatoria y de alegatos, que está en el Reglamento Interno, con la finalidad de tomar una decisión clara.

- a) Causar una falta grave que afecte a los bienes o intereses de la Cooperativa
- b) Infringir en las leyes que rige a la organización y las actividades de la Cooperativa, poniendo en riesgo su estabilidad e integridad social.
- c) Ocasionar violaciones graves de la ley, Estatutos, Acuerdos y Reglamentos acordados por el órgano del Gobierno de la Cooperativa.
- d) Falta de cumplimientos de las obligaciones económicas de parte de los socios
- e) No cumplir con el oficio encargado por el cual fue elegido
- f) Apropiación indebida del dinero de la Cooperativa
- g) Realizar actividades ilícitas que perjudiquen la entidad
- h) Desprestigiar a la institución por falta de código de ética profesional por parte de los integrantes.

La parte afectada podrá apelar dentro del término de 5 días contados a partir de la notificación ante la Superintendencia.

Artículo 11.- LIQUIDACIÓN DE HABERES: En caso de pérdida de la calidad de socio, por cualquiera de las causas previstas en el presente Estatuto, la Cooperativa liquidara y entregara los haberes que le correspondan, previa las deducciones contempladas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidara y del Sector Financiero Popular y su Reglamento General, dentro de los 90 días siguientes a la perdida de dicha calidad y dentro del límite del 5% del capital social de la Cooperativa.

La liquidación de haberes incluirá la alícuota a que tenga derecho el socio en los bienes inmuebles adquiridos con las aportaciones de los socios.

Los valores que, por concepto de liquidación de haberes de exsocios, excedieren el 5% del capital social, serán presupuestados como cuenta por pagar para el ejercicio económico del año siguiente.

Artículo 12.- FALLECIMIENTO: En caso de fallecimiento de un socio, la Cooperativa vela por los intereses de la familia, por lo que está permitirá que algún miembro de la familia sustituya al fallecimiento, para ello es necesario mencionar quienes están en disposición de asumir este cargo siguiente disposiciones

Primero está la cónyuge, y después cualquier integrante que la familia designe, en caso de que ningún miembro quiera formar parte de la Cooperativa, se entregara los haberes a los herederos legítimos conforme a la ley.

TITULO TERCERO

RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Artículo 13.- ESTRUCTURA INTERNA: El Gobierno, Gestión y Control Interno de la Cooperativa de Producción se realiza mediante los siguientes organismos.

1. Asamblea General de Socios o de Representantes
2. Consejo de Administración
3. Consejo de Vigilancia
4. Gerencia
5. Comisiones Especiales.

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 14.- ASAMBLEA GENERAL: Es la máxima autoridad de la Cooperativa, las decisiones de vinculan directamente con los socios siempre que tomen de acuerdo con las leyes y Reglamentos.

Para formar parte de la Asamblea General es necesario que los socios no tengan pendientes económicos, adquiridas ante la Cooperativa o dentro de los límites permitidos por el Reglamento Interno.

Cuando el número de socios exceda de 200 se designará a representantes electos en un número no menor a 30 y ni mayor a 100, los requisitos para ser representantes deben estar Reglamentados Internamente, serán elegidos mediante votación secreta, aprobado por la Asamblea General de socios, la forma de su elección es acorde a los dispuestos por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero y su Reglamento General.

Artículo 15.- ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: Los directivos permanecerán en su poder durante 4 años, estos pueden ser reelegidos por una solo vez, además se elegirá dos suplentes por cada principal.

Cuando el representante de la Asamblea General es elegido miembro del Consejo de Administración. Directamente pierde el carácter de representes y el suplente ocupara el cargo correspondiente.

Los miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia son vocales automáticos de la Asamblea General, los cuales tienen derecho de voz y voto, pero no puede votar en asuntos relacionados con su gestión.

Artículo 16. SUPLENTE: No se puede proporcionar el uso de calidad y representación. Si por causa justificada u en plazo razonable de 48 horas antes y por escrito, el representante no pudiere asistir a la Junta General, se elegirá a su sucesor idóneo ante de que finalice.

Artículo 17.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LA ASAMBLEA GENERAL: Además de estar establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero, su Reglamento General y las que constarán en el Reglamento Interno, La Asamblea General, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar y reformar el Estatuto Social, el Reglamento Interno y el de Elecciones.
- b) Elegir a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia
- c) Remover a los miembros de los Consejos de Administración, Vigilancia y Gerente, por causas debidamente justificadas y cumpliendo con debido proceso, en cualquier momento y con el voto secreto de as de la mitad de sus integrantes.
- d) Aprobar o rechazar los estados financieros y los informes de los Consejos y de Gerencia
- e) Conocer el plan estratégico y el plan operativo anual con su presupuesto, presentados por el Consejo de Administración
- f) Autorizar la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Cooperativa, o la contratación de bienes o servicios, cuyos montos le correspondan según el Reglamento Interno.
- g) Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa
- h) Resolver los recursos de apelación planteados por los socios

- i) Definir el valor mínimo de los certificados de aportación que deberán suscribir y pagar los socios
- j) A probar el Reglamento que regule dietas, viáticos, movilización y gastos de representación del presidente y directivos, que en conjunto no podrán exceder del 10% del presupuesto para gastos de administración de la Cooperativa
- k) Resolver la fusión, transformación, escisión, disolución y liquidación
- l) Designar a la persona natural o jurídica que se responsabilizara de la auditoría interna o efectuara la auditoría externa anual, de la terna de auditores seleccionados por el Consejo de Vigilancia de entre los calificados por la Superintendencia. En caso de ausencia definitiva del auditor interno, la Asamblea General procederá a designar su reemplazo, dentro de los 30 días de producida ésta. Los auditores externos serán contratados por periodos anuales.
- m) Conocer las tablas de remuneraciones y de los ingresos que, por cualquier concepto, perciban el Gerente y los ejecutivos de la Organización
- n) Autorizar la emisión de obligaciones de libre negociación en el mercado de valores aprobando la condición para su rendición.

Artículo 18.- CONVOCATORIA: Corresponde al presidente convocar las Asambleas Generales, ya sea por iniciativa propia, por mandato estatutario, a requerimiento del Consejo de Vigilancia, del Gerente o requerimiento de la tercera parte de los socios o representantes. Si la convocatoria no se hace a tiempo, podrá hacerlo el vicepresidente o, en su defecto, el presidente del Consejo de Vigilancia. Si aún no se realiza la convocatoria, los peticionarios podrán solicitar al Superintendente que ordene la convocatoria.

En la convocatoria deberá incluir: Lugar, fecha, hora y orden del día a tratarse en la Asamblea General y los documentos que serán identificados serán entregados a los socios.

Artículo 19.- CLASES Y PROCEDIMIENTO DE ASAMBLEA: Las Asambleas se establecerán de forma presencial o virtual, serán ordinaria, extraordinarias e informativas y referente a la convocatoria quórum resoluciones u normas de procedimientos parlamentario se regirá de acuerdo con el ente regulador.

CAPÍTULO SEGUNDO

DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 20.- INTEGRACIÓN: Estarán integrados por 3 vocales y sus respectivos suplentes elegidos por votación secreta en la Junta General, ante el cumplimiento de los requisitos que constatarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Los vocales durarán en sus funciones 4 años y podrán ser reelegidos para el mismo cargo, por una sola vez consecutiva. Cuando concluya su segundo periodo no podrá ser elegido vocal de ningún Consejo hasta después de transcurrido un periodo.

Artículo 21.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Administración se instalará dentro de los 8 días posteriores a su elección para el nombramiento del presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes lo serán también de la Asamblea General.

Artículo 22.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno de la Cooperativa, don atribuciones y deberes del Consejo Administración, los siguientes:

1. Cumplir y hacer cumplir los principios y valores del Cooperativismo.
2. Planificar y evaluar el funcionamiento de la Cooperativa.
3. Aprobar las políticas institucionales y metodologías de trabajo
4. Proponer a la Asamblea Reformas al Estatuto Social y Reglamentos que sean de su competencia.
5. Dictar los Reglamento de administración y organización internos, no asignados a la Asamblea General.
6. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socio.
7. Sancionar a los socios de acuerdo con las causas y el procedimiento establecidos en el Reglamento Interno, La sanción son suspensión de derechos, no incluye el derecho al trabajo, la presentación del recurso de apelación, ante la Asamblea General, suspende la aplicación de la sanción.
8. Designar al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de administración y comisiones o comités especiales y removerlos cuando inobserven la normativa legal y reglamentaria.
9. Nombrar el Gerente y Gerente subrogante y acordar si retribución económica, previa suscripción del contrato determinado en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.
10. Fijar el monto u forma de las cauciones para los obligados a rendirlas.
11. Autorizar la adquisición de bienes muebles y servicios, en la cuantía que fije el Reglamento Interno.
12. Aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual y su presupuesto y someterlo a conocimiento de la Asamblea General.
13. Resolver la afiliación o desafiliación a organismos de integración representativa o económica.
14. Conocer y resolver sobre los informes mensuales del Gerente.
15. Resolver la apertura y cierre de oficinas operativas de la Cooperativa e informar a la Asamblea General
16. Autorizar el otorgamiento de poderes por parte del Gerente.
17. Informar sus resoluciones al Consejo de Vigilancia.

18. Aprobar los programas de educación, capacitación y bienestar social de la Cooperativa con sus respectivos presupuestos.
19. Autorizar la transferencia de los certificados de aportación, que solo podrá hacerse entre socios o a favor de la Cooperativa.
20. Fijar el monto de las cuotas ordinarias y extraordinarias para gasto de administración y otras actividades, así como el monto de las multas por inasistencia injustificada a la Asamblea General.

CAPÍTULO TERCERO

DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Artículo 23.- INTEGRACIÓN: El Consejo de Vigilancia es el órgano de control de los actos y contratos que autorizan el Consejo de Administración y la gerencia. Estará integrado por 3 vocales con sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General, en votación secreta, de entre los socios que cumplan los requisitos previstos en el artículo 26 del presente estatuto y acrediten formación académica o experiencia, de preferencia, en áreas relacionadas con auditoría o contabilidad, según el nivel en que se encuentre ubicada la cooperativa.

Artículo 24.- NOMBRAMIENTO: El Consejo de Vigilancia se instalará dentro de los ocho días siguientes a su elección, para nombrar, de entre sus miembros, un presidente y un secretario.

Artículo 25.- ATRIBUCIONES: Además de las establecidas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y el Reglamento Interno, son atribuciones y deberes del Consejo de Vigilancia, los siguientes:

1. Nombrar de su seno al presidente y secretario del Consejo.
2. Controlar las actividades económicas de la Cooperativa.
3. Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.
4. Realizar controles concurrentes y posteriores sobre los procedimientos de contratación y ejecución, efectuados por la Cooperativa.
5. Efectuar las funciones de auditoría interna, hasta cuando la Cooperativa exceda de 200 socios o 500.000 dólares de activos.
6. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría, debidamente aceptadas.
7. Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, balance social y la gestión de la Cooperativa.
8. Proponer ante la Asamblea General, la terna para la designación de auditor interno y externo.

9. Observar cuando las resoluciones y decisiones del Consejo de Administración y del Gerente, en su orden, no guarden conformidad con lo resuelto por la Asamblea General, contando previamente con los criterios de la gerencia.
10. Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.
11. Solicitar al presidente que se incluyan en el orden del día de la próxima Asamblea General los puntos que crea conveniente, siempre y cuando estén relacionados directamente con el cumplimiento de sus funciones.
12. Efectuar arqueos de caja, periódica u ocasionalmente, y revisar la contabilidad de la Cooperativa, a fin de verificar su veracidad y la existencia de sustentos adecuados para los asientos contables.
13. Elaborar el expediente, debidamente sustentado y motivado, cuando pretenda solicitar la remoción de los directivos o Gerente y notificar con el mismo a los implicados, antes de someterlo a consideración de la Asamblea General.
14. Instruir el expediente sobre infracciones de los socios, susceptibles de sanción con exclusión, cuando sea requerido por el Consejo de Administración, aplicando lo dispuesto en el Reglamento Interno.
15. Recibir y tramitar denuncias de los socios, debidamente fundamentadas, sobre violación a sus derechos por parte de Directivos o Administradores de la Cooperativa; y, formular las observaciones pertinentes en cada caso.

CAPÍTULO CUARTO

DISPOSICIONES COMUNES PARA LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

Artículo 26.- REQUISITOS: Para que un socio o representante, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener al menos dos años como socio en la Cooperativa.
2. Acreditar al menos veinte horas de capacitación en el área de sus funciones, antes de su posesión.
3. Estar al día en sus obligaciones económicas con la Cooperativa.
4. Acreditar la formación académica necesaria, cuando el nivel en que la Cooperativa sea ubicada así lo demande.
5. No haber sido reelegido en el periodo inmediato anterior.
6. No tener relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ni relación conyugal o unión de hecho con otro de los vocales ni con el Gerente.

El período de duración de los vocales de los consejos regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en funciones los vocales cuyo período haya fenecido.

En la medida de lo posible, los consejos respetarán la equidad de género en su conformación.

Artículo 27.- SESIONES: Para que el representante o socio, sea designado vocal de los consejos debe por lo menos cumplir con los siguientes requisitos:

En la convocatoria constarán el lugar, fecha y hora de la sesión, los asuntos a tratarse; y, el detalle de los adjuntos que se remitan con la convocatoria, de ser el caso.

Las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de más de la mitad de sus miembros, excepto en los casos en que tenga tres vocales, en que se requerirá unanimidad. En caso de empate, el asunto se someterá nuevamente a votación y de persistir el mismo, se tendrá por rechazado; los votos de los vocales serán a favor o en contra y no habrá abstenciones.

De las sesiones de los consejos se levantarán actas suscritas por el presidente y el secretario o quienes actúen como tales.

Artículo 28.- RESPONSABILIDADES: Los vocales de los Consejos son personalmente responsables por las decisiones tomadas con su voto, incluyendo los suplentes transitoriamente en funciones y responderán por violación de la Ley, su Reglamento General, el Estatuto o los Reglamentos Internos. Solo pueden eximirse por no haber participado en las reuniones en que se hayan adoptado las resoluciones o existiendo constancia de su voto en contra, en el acta correspondiente.

Artículo 29.- CAUSAS DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VIGILANCIA: La Asamblea General podrá remover, en cualquier tiempo, previo ejercicio del derecho a la defensa, a uno o varios vocales del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia, por una de las siguientes causas:

1. Cuando por resolución ejecutoriada, judicial o administrativa, en la que se establezcan responsabilidades por irregularidades cometidas en contra de la Cooperativa.
2. Por rechazo a sus informes de gestión; en este caso la remoción será adoptada por las dos terceras partes de los integrantes a la Asamblea General, acorde lo dispuesto en el artículo 31 del presente estatuto.

Artículo 30.- REMOCIÓN POR NEGLIGENCIA: Se presumirá negligencia de los miembros que injustificadamente no asistan a tres sesiones consecutivas o seis en total durante un año, perdiendo automáticamente su calidad y se deberá proceder, obligatoriamente, a su reemplazo. En ausencia total de suplentes se convocará de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales que llenen las vacantes de acuerdo con el Estatuto y el Reglamento Interno.

Artículo 31.- PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE MIEMBROS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y GERENTE: Para resolver la remoción de los

miembros de los Consejos de Administración, de Vigilancia o del Gerente, por rechazo de sus informes, se seguirá el procedimiento previsto en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

CAPÍTULO QUINTO

DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 32.- INTEGRACIÓN: Las Comisiones Especiales serán permanentes u ocasionales. Las designará el Consejo de Administración con tres vocales que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos por una sola vez y removidos en cualquier tiempo.

Las comisiones especiales permanentes cumplirán las funciones determinadas en el Reglamento Interno. Las comisiones ocasionales, cumplirán las funciones que el Consejo de Administración les encargue.

CAPÍTULO SEXTO

DEL PRESIDENTE

Artículo 33.- ATRIBUCIONES: El Presidente del Consejo de Administración, lo será también de la Cooperativa y de la Asamblea General, durará 4 años en sus funciones, pudiendo ser reelegido por una sola vez, mientras mantenga la calidad de vocal en dicho Consejo y, además de las atribuciones constantes en las normas jurídicas que rigen la organización y funcionamiento de la cooperativa; tendrá las siguientes:

1. Convocar, presidir y orientar las discusiones en las Asambleas Generales y en las reuniones del Consejo de Administración.
2. Dirimir con su voto los empates en las votaciones de Asamblea General.
3. Presidir todos los actos oficiales de la Cooperativa.
4. Suscribir los cheques conjuntamente con el Gerente, siempre y cuando el Reglamento Interno así lo determine.

El vicepresidente cumplirá las funciones que le sean encargadas por el presidente y las delegaciones dispuestas por el Consejo de Administración. En caso de renuncia, ausencia, inhabilidad del presidente o encargo de la Presidencia, asumirá todos los deberes, obligaciones y atribuciones del Presidente.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LOS SECRETARIOS

Artículo 34.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES: Los Secretarios de los Consejos y Comisiones serán elegidos de entre los vocales de dichos organismos, con excepción del

secretario del Consejo de Administración, quien podrá ser o no socio, y actuará también como secretario de la Cooperativa.

Además de las funciones y responsabilidades propias de la naturaleza de su cargo, los Secretarios tendrán las siguientes:

- Elaborar las actas de las sesiones y conservar los libros correspondientes;
- Certificar y dar fe de la veracidad de los actos, resoluciones y de los documentos institucionales, previa autorización del Presidente del Consejo o Comisión que corresponda;
- Tener la correspondencia al día;
- Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia o Comisiones, según corresponda;
- Custodiar y conservar ordenadamente el archivo;
- Notificar las resoluciones;

Además de las atribuciones y deberes señalados, el Secretario del Consejo de Administración y de la Asamblea General, tendrá las siguientes:

- Registrar la asistencia a sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración;
- Llevar el registro actualizado de la nómina de socios, con sus datos personales;
- Desempeñar otros deberes que le sean asignados por la Asamblea General o el Consejo de Administración, siempre que no violen disposiciones de la Ley, su Reglamento, el presente Estatuto o su Reglamento Interno.

-

CAPÍTULO OCTAVO

DEL GERENTE

Artículo 35.- REQUISITOS: Para ser designado Gerente de la Cooperativa, el postulante deberá acreditar experiencia en gestión administrativa preferentemente acorde con el objeto social de la Cooperativa y capacitación en economía social y solidaria y cooperativismo, además de las condiciones previstas en el Reglamento Interno.

El Gerente, sea o no socio de la Cooperativa, siempre será caucionado y remunerado, y estará amparado por las leyes laborales y del Seguro Social.

Artículo 36.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES: Para efectos del presente Estatuto, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, su Reglamento General y las que constaren en el Reglamento Interno, son atribuciones y responsabilidades del Gerente:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento General y el presente Estatuto Social;

- Proponer al Consejo de Administración las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la Cooperativa;
- Presentar al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria; los dos últimos máximos hasta el treinta de noviembre del año en curso para el ejercicio económico siguiente;
- Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la Cooperativa e informar mensualmente al Consejo de Administración;
- Contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminado contrato de trabajadores, cuya designación o remoción no corresponda a otros organismos de la Cooperativa y de acuerdo con las políticas que fije el Consejo de Administración;
- Diseñar y administrar la política salarial de la Cooperativa, en base a la disponibilidad financiera;
- Mantener actualizado el registro de certificados de aportación;
- Informar de su gestión a la Asamblea General y al Consejo de Administración;
- Suscribir los cheques de la Cooperativa, individual o conjuntamente con el Presidente, conforme lo determine el Reglamento Interno. Cuando el Reglamento Interno disponga la suscripción individual, podrá delegar esta atribución a administradores de sucursales o agencias, conforme lo determine la normativa interna;
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones de los órganos directivos;
- Contraer obligaciones a nombre de la Cooperativa, hasta el monto que el Reglamento Interno o la Asamblea General le autorice;
- Suministrar la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Cooperativa o por la Superintendencia;
- Definir y mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa;
- Informar a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa;
- Asistir, obligatoriamente, a las sesiones del Consejo de Administración, con voz informativa, salvo que dicho consejo excepcionalmente disponga lo contrario; y, a las del Consejo de Vigilancia, cuando sea requerido;
- Ejecutar las políticas sobre precios de bienes y servicios que brinde la Cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.

Artículo 37.- PROHIBICIÓN: Queda prohibido la designación de Gerente a quien tenga la calidad de cónyuge, conviviente en unión de hecho, o parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con algún vocal de los consejos.

TÍTULO CUARTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 38.- PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL: El patrimonio de la Cooperativa estará integrado por el capital social, el Fondo Irrepartible de Reserva Legal y otras reservas estatutarias a través del cual la Cooperativa puede cumplir con su objeto social, a propuesta del Consejo de Administración, fueren aprobadas por la Asamblea General.

El capital social de las Cooperativas será variable e ilimitado, estará constituido por las aportaciones pagadas por sus socios, en numerario, bienes o trabajo debidamente avaluados por el Consejo de Administración. Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios o a favor de la Cooperativa. Cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del capital social.

Los certificados de aportación entregados a los socios serán de un valor de 150 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno; en su diseño incluirá el nombre de la Cooperativa; el número y fecha de registro; el número de autorización de funcionamiento otorgado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El valor de las aportaciones representadas en los certificados; el nombre del socio titular de dichas aportaciones y la firma de Presidente y Gerente.

Artículo 39.- FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA: El Fondo Irrepartible de Reserva Legal, estará constituido y se incrementará anualmente con al menos el 50% de las utilidades, al menos el 50% de excedentes y, las donaciones y legados, una vez cumplidas las obligaciones legales; y no podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica.

En caso de liquidación de la Cooperativa, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fin de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social, una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Artículo 40.- CONTABILIDAD Y BALANCES: La Cooperativa aplicará las normas contables establecidas en el catálogo único de cuentas emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Los Estados Financieros y el Balance Social Anuales, serán aprobados por la Asamblea General, y remitidos a la Superintendencia hasta el 31 de marzo de cada año.

En los registros contables de la Cooperativa se diferenciarán, de manera clara, los resultados financieros provenientes de las actividades propias del objeto social y los que sean producto de actividades complementarias, así como las utilidades y los excedentes.

Artículo 41.- CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS: La Cooperativa deberá mantener, obligatoriamente, por un período mínimo de siete años contados a partir de la fecha de cierre del

ejercicio, los archivos de la documentación contable que sustente los eventos económicos reflejados en sus estados financieros.

La documentación sobre los antecedentes laborales de los empleados de la Cooperativa se mantendrá en archivo durante todo el tiempo que dure la relación laboral y hasta tres años después de terminada, de no haberse iniciado acción judicial contra la organización.

TÍTULO QUINTO

DE LA FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Artículo 42.- FUSIÓN Y ESCISIÓN: La Cooperativa de la misma clase podrá fusionarse con otra u otras, escindirse en dos o más Cooperativas de la misma o distinta clase, en cualquier tiempo, por decisión de las dos terceras partes de los representantes o socios de la Asamblea General, previamente aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En la Asamblea General que resuelva la fusión, resolverán las transferencias de activos, pasivos, patrimonio y se aprobarán los estados financieros, conjuntamente con las compensaciones que se acordaren y, distribución de los certificados de aportación sean en bienes, numerarios o sustitución de pasivos.

Artículo 43.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La Cooperativa se disolverá y liquidará, por voluntad de sus integrantes, expresada con el voto secreto de las dos terceras partes de los socios o representantes, en Asamblea General por resolución o para el efecto de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria señaladas en su Reglamento y Ley.

TÍTULO SEXTO

DISPOSICIONES GENERALES

Según el Modelo de Estatuto Social de las Cooperativas de la Economía Popular y Solidaria, aprobado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria dispone:

PRIMERA. - “Las infracciones, el procedimiento para aplicación de sanciones y resolución de conflictos, constarán en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en el que se garantizará el debido proceso que incluye el derecho a conocer las infracciones acusadas; a la defensa; a presentar pruebas de descargo y apelar ante el órgano interno correspondiente.

Todo conflicto podrá someterse a mediación ante un Centro debidamente calificado por la Superintendencia.

La exclusión será susceptible de apelación ante la Superintendencia, adjuntando la copia certificada del Acta de Imposibilidad de Mediación otorgada luego del proceso correspondiente”.

SEGUNDA. – “Los conflictos que surgieren al interior de la Asociación serán resueltos según los mecanismos establecidos en el Reglamento Interno que deberán incluir como instancia de

resolución, la presentación ante un Centro de mediación debidamente autorizado y calificado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, antes del ejercicio de las acciones administrativas o judiciales que sean pertinente”.

TERCERA.- Los empleados, administradores, directivos y socios, empleados de la Cooperativa, obligatoriamente, brindarán las facilidades necesarias para la supervisión, inspección, auditorías, exámenes especiales y entrega de información que fuere requerida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los organismos encargados de la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos y otros organismos de control, caso contrario, las sanciones que pudieran imponerse a la Cooperativa serán de su responsabilidad.

CUARTA. - El Secretario de la Cooperativa será responsable, civil y penalmente, en los términos previstos en el artículo 178 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, por las certificaciones y declaraciones que otorgue, en el ejercicio de sus funciones.

ANEXO H: ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PRODUCTORES DEL PLÁTANO DE LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

ENCUESTA DIRIGIDA A: “LOS PRODUCTORES DEL PLÁTANO DE LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO, CANTON MORONA, AÑO 2023”

INSTRUCCIONES:

- Señale con (x) el lugar que corresponda su respuesta
- Conteste las preguntas con sinceridad
- Esta información es de carácter confidencial

1. Género

Femenino ()

Masculino ()

2. ¿Usted tiene alguna dificultad para comercializar su producto?

Si () No ()

3. ¿Cuál de los siguientes factores es un impedimento para la comercialización del plátano?

Precio ()

Competencia ()

Plazas de distribución ()

Ninguno ()

4. ¿Te gustaría formar parte de una nueva estrategia de negocio sustentable solidario y social?

Si () No ()

5. ¿De las unidades Económicas Populares de acuerdo a la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, de cual le gustaría formar parte?

Asociación ()

Cooperativa ()

6. ¿Conoce usted sobre los principios de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria?

Búsqueda del Buen Vivir y bien común ()

La prelación del trabajo sobre el capital ()

El comercio justo u consumo ético y responsable ()

- La equidad de género ()
- El respeto a la identidad cultural ()
- La autogestión ()
- La responsabilidad social y ambiental ()
- Distribución equitativa ()
- Ninguno ()

7. ¿Qué beneficio te gustaría tener, al formar parte de una Cooperativa de Producción?

- Aumento de Ventas ()
- Canales de Distribución ()
- Precio Justo ()
- Organización ()

8. ¿Qué factores considera usted que la Cooperativa de Producción, debería brindar para el desarrollo organizacional?

- Abastecimiento de insumo ()
- Abastecimiento técnico ()
- Capacitación ()
- Ninguno ()

ENCUESTA DIRIGIDA A: “LA PEA DE LA PARROQUIA SEVILLA DON BOSCO Y DEL CANTÓN MORONA”

INSTRUCCIONES:

- Señale con una (X) el lugar que corresponda su respuesta
- Conteste las preguntas con sinceridad
- Esta información será de carácter confidencial

1. ¿Usted consume el plátano?

Si () No ()

2. ¿Adquiriría usted productos derivados del plátano de una Cooperativa de Producción en la parroquia Sevilla Don Bosco?

Si () No ()

3. ¿Qué productos derivados del plátano usted compraría en la Cooperativa de Producción?

() Snacks

() Empanadas

() Patacones

() Bolones

() Tortillas

() Harinas

4. ¿Cuántos unidades de los productos derivados del plátano consumiría usted a la semana?

() 0 - 3 unidades

() 4 – 6 unidades

() 7 – 9 unidades

() 10 - 12 unidades

() 13 en adelante

5. ¿En qué se basa para adquirir el producto procesado?

() Calidad

() Cantidad

() Precio

6. ¿En qué lugar le gustaría adquirir productos derivados del plátano?

() Mercados

() Tiendas de abarrotes

() Productores directos

() Todas las anteriores

7. ¿Qué valor está dispuesto a pagar por el paquete del producto?

- () \$1,00
- () \$2,00
- () \$3,00 en adelante

ANEXO J: CUESTIONARIO PARA LOGO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN

CUESTIONARIO PARA LOGO DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN

- 1. ¿De qué manera le gustaría que la cooperativa de producción se identificara?**
 - a) Simbólico
 - b) Alfabético
 - c) Mixto
- 2. ¿Qué colores prefiere que tenga el logo de la cooperativa productiva?**

.....

.....

3. ¿Qué elemento considera usted que debería ser parte del logo de la cooperativa productiva?

.....

.....

4. ¿Qué palabras o símbolos deberían formar parte de la identificación de la cooperativa?

.....

.....

5. ¿Qué valores le gustaría que el logo de la cooperativa represente?

.....

.....

6. ¿Qué adjetivos prefiere que definan el logo de la cooperativa?

- a) Alegre
- b) Dinámico
- c) Colorido

ANEXO K: LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

**LEY ORGÁNICA DE LA ECONÓMICA POPULAR Y SOLIDARIA
DEL ÁMBITO, OBJETO Y PRINCIPIOS**

Art. 1.- Definición. - Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

Art. 2.- Ámbito. - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Art. 3.- Objeto. – Según la XXX tiene por objeto:

- Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado;
- Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay;
- Establecer un marco jurídico común para las personas naturales y jurídicas que integran la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario;
- Instituir el régimen de derechos, obligaciones y beneficios de las personas y organizaciones sujetas a esta ley; y,
- Establecer la institucionalidad pública que ejercerá la rectoría, regulación, control, fomento y acompañamiento.

Art. 4.- Principios. - Establece que las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

TÍTULO II DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

CAPÍTULO I: DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Art. 8.- Formas de Organización. - Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares.

Art. 9.- Personalidad Jurídica. - Las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria se constituirán como personas jurídicas, previo el cumplimiento de los requisitos que contemplará el Reglamento de la presente Ley.

En el caso de las Cooperativas, el procedimiento de constitución, los mínimos de socios y capital social serán fijados en el Reglamento de esta Ley, tomando en cuenta la clase de Cooperativa, el vínculo común de sus socios y el ámbito geográfico de sus operaciones.

Art. 10.- Capital de riesgo y organizaciones mixtas. - El Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados participarán en la conformación de capitales de riesgo y de organizaciones mixtas de economía popular y solidaria a través de mecanismos legales y financieros idóneos. El carácter temporal de las inversiones efectuadas por el Estado deberá ser previamente acordado, tanto en tiempo cuanto en forma; privilegiando los procesos de desinversión del Estado en organizaciones donde es o será miembro, asociado o socio en forma parcial, a favor de la y las comunidades en cuyos territorios tales emprendimientos se desarrollen, dentro de las condiciones y plazos establecidas en cada proyecto.

Sección 3: De Las Organizaciones del Sector Cooperativo

Art. 21.- Sector Cooperativo. - Es el conjunto de Cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Las Cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Art. 22.- Objeto. - El objeto social principal de las Cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social.

Art. 23.- Grupos. - Las Cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios.

En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de Cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Art. 24.- Cooperativas de Producción. - Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

Art. 32.- Estructura Interna. - Las Cooperativas contarán con una Asamblea General de socios o de Representantes, un Consejo de Administración, un Consejo de Vigilancia y una gerencia, cuyas atribuciones y deberes, además de las señaladas en esta Ley, constarán en su Reglamento y en el estatuto social de la Cooperativa. En la designación de los miembros de estas instancias se cuidará de no incurrir en conflictos de intereses.

Art. 33.- Asamblea General de Socios. - La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de la Cooperativa y estará integrada por todos los socios, quienes tendrán derecho a un solo voto, sin considerar el monto de sus aportaciones y que podrá ser ejercido en forma directa o mediante delegación a otro socio. Sus decisiones y resoluciones obligan a todos los socios y a los órganos de la Cooperativa.

Art. 38.- Consejo de Administración. - Es el órgano directivo y de fijación de políticas de la Cooperativa, estará integrado por un mínimo de tres y máximo nueve vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Art. 40.- Consejo de Vigilancia. - Es el órgano de control interno de las actividades económicas que, sin injerencia e independiente de la administración, responde a la Asamblea General; estará integrado por un mínimo de tres y máximo cinco vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en Asamblea General en votación secreta, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los vocales durarán en sus funciones el tiempo fijado en el estatuto social, que no excederá de cuatro años y podrán ser reelegidos por una sola vez.

Art. 45.- Gerente. -El gerente es representante legal judicial, y extrajudicial de la Cooperativa siendo de libre designación y remoción por parte del consejo de Administración y será responsable de la gestión y de su Administración integral de conformidad con la ley, su Reglamento y el estatuto social de la Cooperativa.

ANEXO L: REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

REGLAMENTO A LEY ORGÁNICA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Decreto Ejecutivo 1061

Rafael Correa Delgado

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando

Que la Constitución de la República en su artículo 283 establece que el sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria,

y las demás que la Constitución determine; y, que la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios;

Que el artículo 147 de la Carta Magna dispone que es atribución y deber del Presidente Constitucional de la República el expedir los reglamentos necesarios para la aplicación de las leyes, sin contravenirlas ni alterarlas;

Que de acuerdo con la Disposición Transitoria Décimo Séptima de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario el presidente de la República debe dictar el reglamento a la ley

TÍTULO II: DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Capítulo I: Normas Comunes a las Formas de Organización de la Economía Popular y Solidaria

Sección I: Constitución

Art. 2.- Asamblea Constitutiva. - Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán a sus Directivos, de conformidad a lo señalado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento y Estatuto de la organización a constituirse, considerando lo siguiente:

1. En Organizaciones Comunitarias: un representante legal;
2. En Asociaciones: Administrador, Presidente, Secretario, Junta Directiva, Junta de Vigilancia;
3. En Cooperativas: Gerente, Consejos de Administración y de Vigilancia, con sus respectivos presidentes y secretarios. Quien ostente la calidad de representante legal de la organización a constituirse, se encargará de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 3.- Acta Constitutiva. - El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva; y,
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.

En el caso de constitución de Cooperativas, en el acta deberá constar también, la declaración simple de los socios fundadores de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la organización.

Art. 4.- Reserva de denominación. - Las asociaciones EPS y Cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica. En el caso de las Cooperativas de transporte, la reserva se mantendrá vigente por un año.

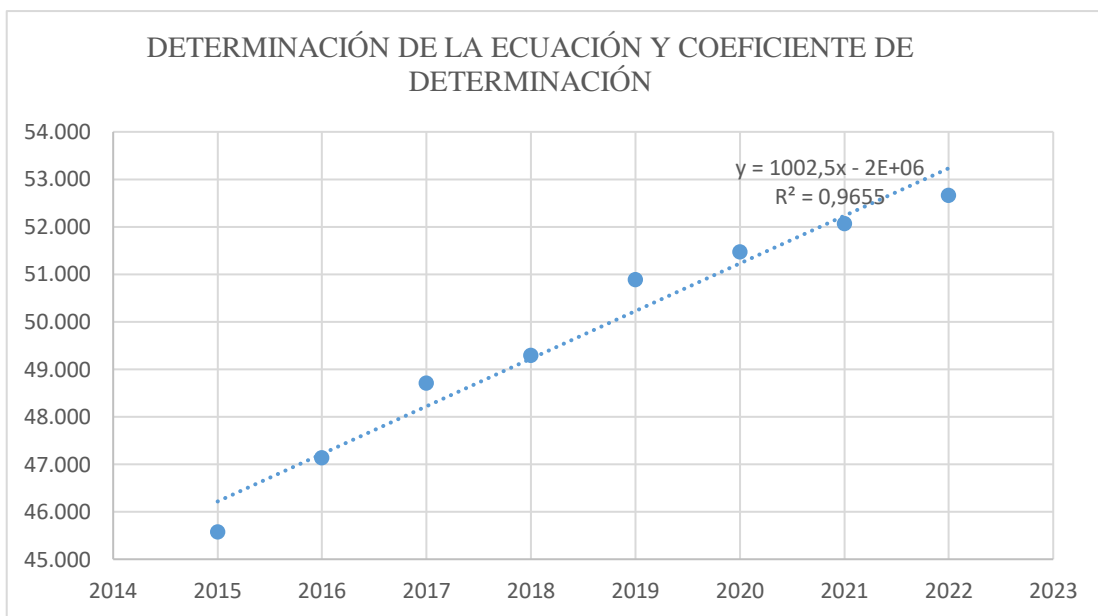
Art. 5.- Requisitos organizaciones comunitarias. - Las organizaciones comunitarias, para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia los siguientes documentos:

1. Reserva de denominación;
2. Acta Constitutiva suscrita por los miembros fundadores;
3. Copia de cédula del representante legal; y,
4. Certificado de depósito del aporte al fondo social inicial.

El número mínimo de miembros y el monto del aporte al fondo social inicial serán fijados por el Ministerio encargado de la inclusión económica y social.

ANEXO M: DEMANDA PROYECTADA

AÑO	POBLACIÓN	% DE POBLACIÓN QUE CONSUMEN PROD DE PLÁTANO	POBLACION META	CONSUMO PERCAPITA KG/AÑO	DEMANDA A KG/AÑO
2015	45.570	98%	44658,60	12.622	563.680.849
2016	47.137	98%	46194	12.622	583.063.950
2017	48.712	98%	47738	12.622	602.546.007
2018	49.292	98%	48306	12.622	609.720.352
2019	50.880	98%	49862	12.622	629.363.213
2020	51.475	98%	50446	12.622	636.723.101
2021	52.070	98%	51029	12.622	644.082.989
2022	52.665	98%	51612	12.622	651.442.877




ANEXO N: OFERTA PROYECTADA

PERIODO	% CRECIMIENTO PIB
2015	0,1
2016	-0,2
2017	2,4
2018	1,3
2019	0
2020	-7,8
2021	4,2
2022	2,9
TOTAL	2,9
PROMEDIO	0,4



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA PARA
NORMALIZACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

Fecha de entrega: 09/ 01 / 2024

INFORMACIÓN DEL AUTOR
Nombres – Apellidos: Jezreel Moab Castro Zabala Blanca Leticia Sánchez Vargas
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad: Administración de Empresas
Carrera: Contabilidad y Auditoría
Título a optar: Licenciada en Contabilidad y Auditoría
 Firma del Director del Trabajo de Titulación Firma del Asesor del Trabajo de Titulación